



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios
de sesiones primero y segundo y en su período de sesiones
anual de 1999**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1999
Suplemento No. 14

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1999
Suplemento No. 14

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios
de sesiones primero y segundo y en su período de sesiones
anual de 1999**



Naciones Unidas • Nueva York, 1999

E/1999/34/Rev.1
E/CEP/1999/7/Rev.1

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0251-3493

Índice

Capítulo

Párrafos

Página

Primera parte			
Primer período ordinario de sesiones de 1999			
I.	Organización del período de sesiones	1-7	2
A.	Elección de la Mesa para 1999	1	2
B.	Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante los comités mixtos para el bienio 1999-2000	2	2
C.	Declaraciones iniciales del Presidente y de la Directora Ejecutiva	3-4	2
D.	Aprobación del programa	5-7	3
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	8-110	5
A.	Informe de la Directora Ejecutiva (parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social	8-15	5
B.	Estrategia de movilización de recursos para el UNICEF	16-23	6
C.	Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 1999	24-27	8
D.	Notas sobre países	28-58	9
E.	Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países	59-92	16
F.	Progresos en la ejecución del presupuesto de apoyo para el bienio 1998-1999	93-95	22
G.	Asuntos financieros	96-106	23
H.	Premio Maurice Pate del UNICEF correspondiente a 1999	107	26
I.	Otros asuntos	108	26
J.	Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente	109-110	26
III.	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas	111-153	27
A.	Principales esferas de acción concertada para 1999	111-148	27
B.	Armonización de la presentación de los presupuestos	149-153	36

Segunda parte		
Período de sesiones anual de 1999		
I.	Organización del período de sesiones	154–162 40
A.	Apertura del período de sesiones	154–159 40
B.	Aprobación del programa	160–162 41
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	163–331 43
A.	Informe de la Directora Ejecutiva (parte II)	163–186 43
B.	Preparativos del UNICEF para responder a las necesidades de los niños y las mujeres en el siglo XXI	187–259 47
C.	Realización de los derechos de los niños en África	260–272 59
D.	Avances, problemas y futuras estrategias en la educación básica	273–284 61
E.	Informe sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico y de inversiones del UNICEF en materia de tecnología de la información . . .	285–293 64
F.	Informe sobre la marcha de la incorporación de la problemática del género al UNICEF	294–305 65
G.	Informe oral relativo a la aplicación de la estrategia sanitaria del UNICEF	306–315 68
H.	Informes sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva	316–324 71
I.	Declaración de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	325 72
J.	Otros asuntos	326–328 72
K.	Cierre del período de sesiones	329–331 73
Tercera parte		
Segundo período ordinario de sesiones de 1999		
I.	Organización del período de sesiones	332–341 76
A.	Apertura del período de sesiones	332–338 76
B.	Aprobación del programa	339–341 77
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	342–511 79
A.	Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social	342–350 79
B.	Plan financiero de mediano plazo para el período 1999–2002	351–357 80
C.	Presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001	358–372 81
D.	Examen del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF	373–379 85
E.	Informe sobre medidas complementarias de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	380–386 87
F.	Informe verbal sobre el marco de financiación plurianual	387–394 88

G.	Apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General en 2001 sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia	395–404	90
H.	Propuestas de cooperación del UNICEF con los programas	405–463	91
I.	Informe sobre las actividades de auditoría interna	464–469	103
J.	Informe de la séptima reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF sobre Educación	470–473	104
K.	Asuntos financieros	474–480	104
L.	Centro Internacional para el Desarrollo del Niño	481–492	106
M.	Programa de trabajo para 2000	493–496	108
N.	Otros asuntos	497–507	109
O.	Clausura del período de sesiones	508–511	110
Anexo	Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1999		113

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones de 1999

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas los días 19 a 22 y 25 de enero de 1999

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa para 1999

1. Para el año 1999 fueron elegidos los siguientes miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva:

Presidente:

Excmo. Sr. Prof. Ibrahim A. Gambari (Nigeria)

Vicepresidentes:

Excma. Sra. Akmaral Kh. Arystanbekova (Kazajstán)

Sr. Fikret Mamedali Pashayev (Azerbaiyán)

Excmo. Sr. Dr. John William Ashe (Antigua y Barbuda)

Sr. Carl Christian Hasselbalch (Dinamarca)

B. Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante los comités mixtos para el bienio 1999–2000

2. El Presidente recordó que la Junta Ejecutiva elegiría cinco representantes del UNICEF ante el Comité de Coordinación Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) en Materia de Salud y cinco representantes ante el Comité Mixto, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UNICEF de Educación. Los miembros serían elegidos a título personal y en representación de los cinco grupos regionales. También se elegirían cinco suplentes procedentes de los mismos países que los representantes. Los miembros y los suplentes deberían ser personas de larga trayectoria profesional y conocimientos y experiencia en relación con la Junta del UNICEF, capaces de proporcionar asesoramiento técnico y orientación normativa a las organizaciones interesadas. El Presidente de la Junta Ejecutiva sería miembro nato del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación. (El texto de la decisión 1999/1 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

C. Declaraciones iniciales del Presidente y de la Directora Ejecutiva

3. El Presidente agradeció a los miembros salientes de la Junta por su cooperación durante el año anterior. Dijo que en el curso de su asociación con el UNICEF en 1998 se había acrecentado considerablemente su respeto por la organización y por la Directora Ejecutiva y observó que el UNICEF era una de las organizaciones más dedicadas y eficaces del sistema de las Naciones Unidas. En sus comentarios sobre la capacidad de la Junta para adoptar decisiones por consenso, recordó a las delegaciones la importancia de mantener ese espíritu de cooperación.

4. Al dar la bienvenida a las delegaciones al primer período ordinario de sesiones del último año del siglo XX, la Directora Ejecutiva también expresó su profundo agradecimiento al Presidente saliente y felicitó a su sucesor por su elección. Se refirió a la importancia de esa coyuntura en la historia del UNICEF. Sería el décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, un año en que el mundo trataría de conquistar las metas del año 2000 para la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de los niños y un año en que se aceleraría el ritmo de la

planificación para galvanizar el movimiento mundial en favor de los derechos del niño, en conjunción con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebraría en el 2001. La oradora abordó la cuestión de las situaciones de emergencia humanitaria y los problemas que planteaban. Hizo hincapié en que, pese a los apremios considerables impuestos al UNICEF por la rápida proliferación de las situaciones de emergencia humanitaria, éste no escatimaría esfuerzos para luchar en todos los frentes en favor de la protección de los derechos de los niños, para ayudar a atender a sus necesidades básicas y para darles más oportunidades a fin de que pudieran desarrollar todo su potencial. (El texto completo de la declaración figura en el documento E/ICEF/1999/CRP.2.)

D. Aprobación del programa

5. Se aprobó el programa del período de sesiones, que figuraba en el documento E/ICEF/1999/2. Los temas del programa eran los siguientes:

Tema 1: Apertura del período de sesiones:

- a) Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 1999
- b) Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva ante el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en Materia de Salud y ante el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación
- c) Declaraciones del Presidente y de la Directora Ejecutiva

Tema 2: Aprobación del programa provisional y del calendario y organización de los trabajos

Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva (parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social

Tema 4: Estrategia de movilización de recursos para el UNICEF

Tema 5: Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 1999

Tema 6: Notas relativas a los países

Tema 7: Resumen de los exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por países

Tema 8: Adelanto en la aplicación del presupuesto de apoyo bienal para 1998–1999

Tema 9: Cuestiones financieras*:

- a) Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 e informe de la Junta de Auditores
- b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Tema 10: Premio Maurice Paté del UNICEF correspondiente a 1999

Tema 11: Otros asuntos

Tema 12: Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente

Tema 13: Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y el PNUD/FNUAP

* Tema aplazado en el segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 1998.

6. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, la secretaría de la Junta Ejecutiva anunció que 78 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones. Además, habían presentado credenciales 3 organizaciones intergubernamentales y 17 organizaciones no gubernamentales.

7. Una delegación dijo que había temas muy importantes en el programa del período de sesiones, especialmente la estrategia de movilización de recursos. La Junta Ejecutiva no podía dejar de lado su responsabilidad de movilizar recursos para el UNICEF tanto de los gobiernos como del sector privado, razón por la cual la representante exhortó a todos los miembros a que apoyaran medidas innovadoras de recaudación de fondos. Habida cuenta de la importancia de esa y otras cuestiones, las delegaciones deberían gestionar los asuntos del período de sesiones en forma transparente, eficiente y madura.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe de la Directora Ejecutiva (parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social

8. Presentaron el informe (E/ICEF/1999/4 (Part I)) la Directora y Ejecutiva y el Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas. La Directora Ejecutiva puso de relieve los progresos realizados en 1998 en la reforma de las Naciones Unidas, si bien observó que quedaba mucho por hacer. Se había avanzado en lo tocante a los locales y servicios comunes, la armonización y la selección de coordinadores residentes. El Director indicó que, en respuesta a la resolución 1998/27 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1998, los fondos y programas de las Naciones Unidas, en consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentarían al Consejo una lista integrada y concisa de cuestiones que eran fundamentales para mejorar la coordinación de las actividades operacionales, particularmente con respecto a la revisión trienal de la política. El informe tenía el mismo formato que el del PNUD, el del FNUAP y el del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para facilitar las comparaciones entre los organismos.

9. Varias delegaciones reconocieron que el informe y las actualizaciones orales eran muy completos y observaron que habían mejorado, en comparación con los años anteriores, desde el punto de vista del análisis y de la selección de objetivos. No obstante, quedaba mucho por hacer al respecto, especialmente en cuanto al análisis de la experiencia adquirida, a la concentración selectiva en las cuestiones fundamentales y a la presentación de informes orientados hacia los problemas. Dos delegaciones señalaron la necesidad de que hubiera un vínculo más estrecho entre el informe y el plan de mediano plazo.

10. Varios oradores destacaron que los objetivos más importantes de la reforma de las Naciones Unidas deberían ser aumentar la eficiencia, mejorar la cohesión y fortalecer las repercusiones de la labor de las Naciones Unidas a nivel de los países. En cuanto a la preocupación acerca de los gastos que entrañaba la aplicación de las medidas de reforma, la secretaría indicó que los gastos de la sede habían disminuido y no se esperaba que aumentaran.

11. En lo que concierne al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las delegaciones expresaron preocupación fundamentalmente acerca de los siguientes aspectos: mantener el poder de decisión y la participación de los gobiernos, que el Marco respondiera a las necesidades de los países, la necesidad de adaptar los programas a la situación local, la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods, la revisión de varios mecanismos de planificación, los beneficios cuantificables y los posibles costos monetarios y de personal. Una delegación dijo que esperaba que se incluyera a un país insular del Pacífico entre los países que participarían en la siguiente etapa experimental del proceso del MANUD. Varias delegaciones reafirmaron la importancia de garantizar la plena integración de la mujer en ese proceso. En cuanto a la cooperación con el Banco Mundial, la secretaría informó de las actividades conjuntas en curso en materia de educación de las niñas.

12. Varios oradores subrayaron la necesidad de evitar comprometer los programas mediante una mayor interdependencia entre los organismos de las Naciones Unidas y de mantener el papel del UNICEF en los programas de microcrédito encaminados a prestar apoyo social.

13. La secretaría tomó nota de las observaciones relativas a alcanzar las metas del año 2000 y comunicó a la Junta que le presentaría varios informes al respecto en junio, en su período de sesiones anual. Además, en la segunda parte del informe de la Directora Ejecutiva se examinarían los resultados obtenidos con referencia al plan de mediano plazo.

14. En lo que respecta al número de Casas de las Naciones Unidas, la secretaría indicó que había 30 Casas designadas por el Secretario General.

15. Con respecto a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, varios oradores mencionaron la función que el UNICEF podía desempeñar en la erradicación de la pobreza y la integración social. (El texto de la decisión 1999/6 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

B. Estrategia de movilización de recursos para el UNICEF

16. La Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo Adjunto presentaron el informe sobre la estrategia de movilización de recursos para el UNICEF (E/ICEF/1999/5). La Directora Ejecutiva subrayó las ideas rectoras y los principios básicos de la estrategia, la necesidad de proseguir los esfuerzos encaminados a aumentar la eficacia en la utilización de fondos, incluido el mejoramiento de la gestión de las contribuciones, y la interrelación entre la estrategia de movilización de recursos, el plan de mediano plazo y el informe anual de la Directora Ejecutiva a la Junta. Al explicar la relación entre esos documentos fundamentales, la Directora Ejecutiva señaló la importancia de distinguir entre las metas de financiación del plan de mediano plazo, que constituían un reto financiero, y el plan financiero, más conservador, que se basaba en un análisis detallado de los ingresos proyectados y se utilizaba para las asignaciones de recursos a los programas por países y al presupuesto de apoyo. Posteriormente, el Director Ejecutivo Adjunto hizo una presentación audiovisual para explicar con más detalle las distinciones y vínculos entre la meta financiera del plan de mediano plazo, el plan de financiación, la planificación financiera y el presupuesto y los informes sobre los resultados.

17. Casi todas las delegaciones que se refirieron al tema hicieron comentarios favorables sobre la calidad del documento y dijeron que se había tratado de abordar las inquietudes, sugerencias y comentarios formulados por los miembros de la Junta y los observadores durante las diversas deliberaciones celebradas al respecto en el curso del año anterior. Varios oradores reiteraron su apoyo a los principios básicos de la estrategia de movilización de recursos propuesta, en particular la necesidad de aumentar los recursos básicos y de que éstos fuesen más previsibles, la importancia de repartir la carga entre los donantes y reconocer al mismo tiempo el carácter voluntario de las contribuciones de los gobiernos, y la índole intergubernamental del UNICEF y de su Junta. Una delegación advirtió del peligro de que el llamamiento para distribuir más la carga socavara el carácter voluntario de las contribuciones. Varias delegaciones también advirtieron durante sus intervenciones que la secretaría debería considerar las repercusiones del aumento continuo de la financiación del sector privado, en particular su influencia en el carácter intergubernamental de la organización.

18. Si bien algunas delegaciones consideraron demasiado ambicioso fijar una meta de financiación de un 7% de crecimiento anual de los ingresos, otras expresaron su apoyo a esa meta y observaron la importancia de la presentación de informes sobre los resultados y la necesidad de fortalecer las actividades de presupuestación y presentación de informes basados en los resultados. Una delegación indicó que un sistema de registro de progresos y búsqueda (es decir, de marcos lógicos) podría ayudar a mejorar la presentación de informes basados en los resultados. Otra delegación propuso que se modificara el formato

del informe anual de la Directora Ejecutiva para facilitar esa tarea. (Véase en el anexo, decisión 1999/7, la parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva aprobada por la Junta Ejecutiva en relación con el tema.) Varios oradores expresaron su reconocimiento a la secretaría por intentar aclarar y establecer el vínculo entre el plan de mediano plazo, el presupuesto y la presentación de informes basados en los resultados. Varias delegaciones mencionaron las deliberaciones en curso sobre el tema en la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y promovieron el intercambio de información pertinente entre los organismos.

19. Varias delegaciones apoyaron la recomendación de que los gobiernos anunciaran sus contribuciones a principios de año y, en la medida de lo posible, dieran indicaciones sobre sus contribuciones en años siguientes. Dos delegaciones indicaron que sus gobiernos no podrían cumplir el marco cronológico propuesto por la secretaría para anunciar sus contribuciones en enero, si bien seguirían anunciándolas lo antes posible. Un orador, apoyado por otros, sugirió que la Junta celebrara su primer período ordinario de sesiones en febrero para facilitar el anuncio de contribuciones por parte de los miembros de la Junta durante el período de sesiones.

20. Varias delegaciones prestaron apoyo a la recaudación de fondos complementarios con un criterio temático y multinacional. La delegación de un país donante sugirió que también se utilizara un criterio basado en la participación de varios organismos. Si bien ese enfoque se aceptó en principio, otro orador dijo que debería haber mecanismos que garantizaran la presentación de informes de buena calidad y con los detalles necesarios sobre los países. En cuanto a la presentación de informes de los donantes, varias delegaciones demostraron interés por la propuesta de que se presentara un informe anual sobre los progresos realizados en determinado sector dentro de un país y observaron que los donantes deberían presentar informes de buena calidad. Una delegación expresó su insatisfacción con respecto a la calidad y puntualidad de los informes financieros y de los informes sobre los progresos realizados.

21. Varias delegaciones formularon observaciones positivas acerca de la propuesta presentada por la secretaría en la estrategia de movilización de recursos para lograr mayor previsibilidad y flexibilidad en la asignación de los fondos de emergencia. Sin embargo, otras delegaciones dijeron que preferirían una consignación estricta de esos fondos. Otros oradores destacaron la importancia de tener sistemas de gestión establecidos para poder presentar informes transparentes sobre el uso flexible de los fondos de emergencia. Otra delegación pidió una aclaración de los acuerdos marco y los fondos de emergencia flexibles.

22. Al responder a las diversas delegaciones, la Directora Ejecutiva subrayó que la cuestión de la relación entre fondos del sector público y del sector privado estaba fundamentalmente en manos de los gobiernos. Dijo también que la meta del 7% debía verse como un reto, pero un reto realista. Aseguró a las delegaciones que la secretaría estaba de acuerdo en que era necesario tener sistemas establecidos para velar por la plena rendición de cuentas, la transparencia y la presentación de informes de calidad. En respuesta a una pregunta acerca del concepto de estrategias “a medida” para cada país donante, aclaró que se refería a estrategias internas para gestionar mejor las aportaciones de los gobiernos donantes, teniendo presente las políticas y prioridades en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD). (El texto de la decisión 1999/8 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

23. Tras la adopción de la decisión, varias delegaciones se refirieron a su importancia. Algunos oradores consideraron que el proceso seguido para lograr el consenso había sido constructivo, transparente e incluso estimulante. Un orador dijo que el texto de consenso

reflejaba las opiniones y aspiraciones de todos de que el UNICEF continuara su labor en beneficio de los niños del mundo. Otro orador dijo que el proceso de negociación había sido una experiencia positiva tanto para los países donantes como para los países en que se ejecutaban los programas porque se habían analizado en conjunto problemas reales y su delegación estaba dispuesta a hacer uso de esa experiencia durante todo el año.

C. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 1999

24. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 1999 (E/ICEF/1999/AB/L.5). El informe fue presentado por el Director de la División del Sector Privado (DSP), quien también expuso los aspectos más destacados del desempeño de la División y de las actividades realizadas durante 1998, incluidas la reorganización estructural, el cambio para hacer coincidir el ejercicio económico con el año civil y la preparación de los nuevos sistemas financiero y logístico, así como las tendencias en los ingresos y los objetivos y estrategias de la DSP para 1999.

25. Algunas delegaciones expresaron su preocupación porque los pronósticos de la DSP para 1999 y años posteriores eran demasiado optimistas teniendo en cuenta la tendencia decreciente registrada en 1997 y las estimaciones más recientes para 1998. Una delegación dijo que aun cuando la División contara con todo su personal requeriría tiempo para comenzar a funcionar a plena capacidad. El Director respondió que el año de referencia 1997 era sólo un período intermedio de ocho meses debido al cambio de ejercicio económico, lo que daba lugar a la anomalía de 12 meses de ingresos y ocho meses de gastos en relación con las ventas de productos y el atraso en los informes de los asociados sobre los ingresos procedentes de la recaudación de fondos en el sector privado. Explicó además que los pronósticos del volumen y los ingresos se habían preparado en consulta con los comités nacionales. El Director dijo que era posible aumentar los ingresos provenientes de numerosos mercados, incluso de aquellos en los que el UNICEF ya lograba resultados positivos. Esas posibilidades de los mercados podrían aprovecharse tras el establecimiento de la nueva estructura de la DSP, que permitiría prestar mayores servicios a los asociados; nuevas estrategias de comercialización, incluidas nuevas combinaciones de productos y nuevos folletos; el fomento del sector empresarial; y un mayor hincapié en la gestión del nombre comercial.

26. Algunos oradores apoyaron la intención de la DSP de centrarse en los mercados clave y las inversiones planificadas, especialmente en los países nórdicos y en Europa central y oriental. Una delegación dijo que aunque comprendía la importancia de esclarecer las relaciones entre los comités nacionales y la DSP, la reorganización en curso de la DSP había obstaculizado el proceso de planificación conjunta. Otro orador subrayó la necesidad de definir claramente la distribución de funciones y responsabilidades entre el UNICEF y los comités nacionales. El mismo orador añadió que las relaciones debían llevarse con profesionalismo y que los comités nacionales debían atenerse a la tasa de retención del 25%. Una delegación expresó su apoyo a la gestión del nombre comercial y añadió que no debía confundirse con la gestión del logotipo. Se debía tener presente que la idea básica del UNICEF era ante todo defender y proteger a la infancia.

27. En respuesta a la preocupación expresada por una delegación de que la eliminación gradual de las actividades de la DSP en algunos países daría lugar a que en algunas zonas geográficas se conociera cada vez menos el nombre comercial, el Director dijo que en algunos países las actividades comerciales de la DSP serían atendidas por terceros para

evitar gastos de funcionamiento. En otros países con mercados demasiado pequeños para mantener una presencia, los clientes podrían obtener los productos del UNICEF por conducto de una casa de ventas mundiales por catálogo. El Director dijo que el personal de la DSP en Nueva York y Ginebra siempre estaría disponible para celebrar consultas directas bilaterales con delegaciones individuales sobre cuestiones concretas. (El texto de la decisión 1999/2 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

D. Notas sobre países

28. El Director de la División de Programas ofreció una panorámica general de las ocho notas presentadas a la Junta Ejecutiva, explicó cómo reflejaban criterios basados en derechos para la cooperación con el programa del UNICEF y describió los cuatro tipos de situaciones existentes en los países representadas en las notas. Añadió que dos de los países que se examinaban estaban participando actualmente en las evaluaciones comunes de los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

29. Varios oradores elogiaron al Director por su excelente presentación. Una delegación señaló que las notas sobre los países carecían de datos económicos, incluso sobre el nivel de asistencia internacional y los fondos concretos procedentes de organismos de las Naciones Unidas. Otra delegación, aunque apoyó la idea de realizar un examen de la situación de la ayuda a los países en los principales sectores en que cooperaba el UNICEF, pidió a la secretaría que proporcionara más información sobre el grado de participación y contribución de los donantes bilaterales al proceso de preparación de las notas sobre los países. El mismo orador señaló que los programas avanzaban en la dirección correcta, que estaban claras las prioridades y que la combinación de estrategias era la adecuada. Ambos oradores señalaron que las notas reflejaban las experiencias positivas del Marco de Asistencia y de la colaboración del UNICEF con el Banco Mundial y las organizaciones no gubernamentales. El Director respondió que para proporcionar datos sobre las corrientes de ayuda sería necesario hacer modificaciones en el formato de las notas sobre los países y que se examinaría la cuestión. También aclaró que los organismos bilaterales participaban regularmente en el proceso de elaboración de las notas, aunque era necesario vigilar la calidad de la participación.

África oriental y meridional

30. El Director Regional para África Oriental y Meridional presentó la nota sobre Zimbabwe (E/ICEF/1999/P/L.8) y señaló que el VIH/SIDA y los conflictos armados eran los dos peligros principales para la vida de los niños de la región. En vista de ello, el UNICEF estaba reorientando sus programas para los países de la región a fin de dar la mayor prioridad posible a la lucha contra el VIH/SIDA e incorporar los preparativos y la respuesta en situaciones de emergencia en la programación ordinaria para los países.

31. Las delegaciones que se refirieron a este tema del programa expresaron un firme apoyo a la nota informativa sobre el país y a la labor del UNICEF en *Zimbabwe*. Numerosos oradores acogieron especialmente con satisfacción la atención prioritaria concedida al VIH/SIDA, los derechos humanos y la participación de la comunidad. Varios oradores señalaron la importancia de centrarse en la participación de los jóvenes, ya que éstos eran los más afectados y los que más probabilidades tenían de efectuar cambios. Por lo tanto, era necesario promover con urgencia cambios de comportamiento mediante una mejor preparación para la vida cotidiana y el fomento de la capacidad local. En ese sentido, se pedía al UNICEF que reforzara la colaboración con las organizaciones no

gubernamentales que trabajaban en la región en lo que respecta a la orientación y el tratamiento de las víctimas del SIDA. Un orador prometió la ayuda de su país a la lucha contra el SIDA y pidió más información sobre algunas de las prácticas y experiencias positivas registradas en la región. También se sugirió que el UNICEF cooperara con la secretaría de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en sus nuevas iniciativas previstas de lucha contra el SIDA en la región. No obstante, algunos oradores expresaron su preocupación de que las iniciativas del UNICEF por sí solas no serían suficientes para contener el peligro. Lo que se necesitaba, añadieron, era una alianza amplia contra el SIDA.

32. El representante del Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se declaró impresionado por la nueva orientación de las iniciativas del UNICEF en esa esfera. Mencionó la reunión celebrada por el ONUSIDA para formular las orientaciones generales de intervención en el África subsahariana y sugirió que el criterio de coordinación se reflejara en la recomendación final sobre el programa del país. Con su enfoque innovador, las actividades del UNICEF podrían servir de ensayo para otras intervenciones.

33. En respuesta a las observaciones, el Director Regional señaló la participación de numerosos asociados, incluidos los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y el ONUSIDA. Dijo que una parte importante de la estrategia era la plena participación de los jóvenes. Zimbabwe era un buen ejemplo de la idoneidad del enfoque basado en los derechos humanos.

África occidental y central

34. La Directora Regional para el África Occidental y Central comenzó su presentación de las notas sobre Cabo Verde (E/ICEF/1999/P/L.9) y el Níger (E/ICEF/1999/P/L.10) con una breve panorámica de la situación en la región. Informó sobre las numerosas y graves dificultades que afrontaba la región y que requerían especial atención por parte de la comunidad internacional. Dijo que el UNICEF estaba respondiendo con intervenciones de emergencia, la rehabilitación después de los conflictos y la promoción de un mayor acceso a los servicios sociales básicos.

35. Una delegación señaló la buena calidad de la nota sobre *Cabo Verde* y dijo que las medidas previstas por el UNICEF para el futuro eran claras, estaban bien formuladas y parecían responder a un buen análisis de los logros y las experiencias anteriores. El mismo orador sugirió que en la nota se debería haber explicado por qué había disminuido el alcance de la inmunización contra el sarampión desde 1995. Otro orador pidió una aclaración de la cuestión de la disparidad socioeconómica que había sido reconocida como uno de los principales problemas. Dijo que la pobreza que afectaba a la mayoría de la población, y no la disparidad, era uno de los principales obstáculos para el progreso social. También cuestionó la idoneidad de la estrategia propuesta de desplazar más recursos de las operaciones de abastecimiento a la promoción de la calidad, el aumento de la capacidad y la sostenibilidad de los servicios, y sugirió que la estrategia debería aplicarse con flexibilidad y en estrecha coordinación con otros asociados. La Directora Regional estuvo de acuerdo en que tal vez al hacer el análisis de la situación en Cabo Verde se debió haber establecido una distinción entre las disparidades en las condiciones de vida y las causas de la pobreza.

36. Al referirse a la nota sobre el *Níger*, un orador dijo que reflejaba claramente los problemas y necesidades del país. Además, aconsejó al UNICEF que mantuviera vínculos estrechos con otros donantes sobre el terreno. Otro orador consideró alentadora la disminución de la prevalencia de la dracunculiasis como resultado del trabajo conjunto

del UNICEF y otros asociados, pero dijo que el UNICEF debería seguir prestando atención prioritaria en el país hasta su total erradicación. El orador formuló observaciones acerca de la naturaleza vertical de muchos de los proyectos y programas anteriores y sugirió que se consideraran otras estrategias para mejorar la eficacia. También sugirió que el UNICEF y otros donantes analizaran la forma de resolver la cuestión de las disparidades regionales y subregionales en ese campo. Se expresaron algunas reservas acerca de la iniciativa para lograr la independencia en el suministro de vacunas debido a las limitaciones financieras que tenía el país. La misma delegación subrayó la importancia de lograr una mejor calidad en los servicios de atención primaria de salud mediante la capacitación del personal a nivel local, y señaló también que el programa de educación primaria debía tener un alcance general. Añadió que en el próximo programa del país habría que tomar en cuenta la actual política nacional de descentralización y la difícil situación de grupos vulnerables como los niños de la calle. En cuanto a la educación básica, la Directora Regional dijo que en ésta se tomaba en cuenta la estrategia de la educación para la vida, lo que incluía la salud reproductiva y la prevención y el tratamiento del SIDA. Además, el UNICEF estaba colaborando con los donantes en la elaboración de nuevas estrategias para el sector de la educación. En cuanto a la circuncisión femenina, dijo que esa cuestión se había integrado en los programas de educación y salud en muchos países de la región con éxito considerable, especialmente en Burkina Faso. No obstante, no se disponía de datos relativos al Níger.

América y el Caribe

37. En el actual período de sesiones no se presentaron notas sobre los países de la región de América y el Caribe. Sin embargo, el Director Regional interino destacó algunos acontecimientos que tenían consecuencias para la programación del UNICEF en la región durante el próximo decenio, en particular la devastación causada por el huracán Mitch, que provocó más de 10.000 muertes, la destrucción de infraestructuras sociales y económicas y la pérdida de los medios de vida de millones de personas, así como otros desastres naturales; y los efectos continuados de la depresión económica de la segunda mitad de 1998, con el aumento del desempleo, la austeridad y la reducción en los gastos sociales. Por lo tanto, el UNICEF y los gobiernos de la región tenían que abordar la cuestión de la vulnerabilidad, especialmente de los pobres. Dijo también que era preciso reforzar la capacidad de preparación y respuesta en casos de emergencia, incluso frente a posibles crisis económicas. Las delegaciones no hicieron observaciones sobre la presentación.

Asia oriental y el Pacífico

38. En el actual período de sesiones no se presentaron notas sobre los países de la región del Asia oriental y el Pacífico. Sin embargo, el Director Regional informó sobre elementos destacados y acontecimientos importantes en la región, incluida la Cuarta Consulta Ministerial del Asia Oriental y el Pacífico, celebrada el pasado mes de noviembre, que ofreció nuevas oportunidades para que los países alcanzaran los objetivos planteados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia para el año 2000. Señaló los avances realizados en diversas esferas, así como las disparidades que aún subsistían entre los países y dentro de ellos. Se había producido cierta regresión en la región y la propagación del VIH/SIDA había tenido una profunda repercusión negativa en la vida de millones de personas.

39. Una delegación calificó la presentación de informativa y alentadora. También estuvo de acuerdo con las observaciones de que la Declaración y el Programa de Acción de Bangkok reafirmaban la más alta voluntad política de los gobiernos de lograr los objetivos en materia de supervivencia, desarrollo, protección y participación de los niños, así como

la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Al concluir el debate, el Director Regional elogió encarecidamente los resultados de la Consulta Ministerial de Bangkok y tanto él como la Directora Ejecutiva recomendaron el informe de la Consulta a la Junta.

Asia meridional

40. En el actual período de sesiones no se presentaron notas sobre los países de la región del Asia meridional. El Director Regional destacó las cuestiones más importantes y señaló las grandes dificultades que planteaba la enorme población de 542 millones de niños. Informó sobre la determinación expresada por la región de proteger y defender a sus niños mediante la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el otro compromiso asumido durante la conferencia de 1996 de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR) y el apoyo previsible a una convención de la ASAMCOR más tarde en 1999 sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños para la prostitución. Si bien señaló algunos de los logros de la región, dijo que los niños todavía debían afrontar graves dificultades y apuntó las medidas prioritarias para resolverlas.

41. El Director Regional recibió elogios por su amplio informe. Una delegación expresó el reconocimiento de su Gobierno por la asistencia de emergencia del UNICEF tras la inundación ocurrida en su país. Señaló que si bien el mejoramiento de la educación primaria básica era una buena iniciativa, se requería un programa mejor estructurado. Otra delegación reiteró la importancia asignada en la Declaración de la ASAMCOR a la educación primaria de la niñas, la malnutrición de los niños pequeños, la promoción de la perspectiva de género y los trastornos debidos a la carencia de yodo. Mencionó, en particular, la iniciativa de establecer un sistema nacional de vigilancia de la nutrición en el país. El Director Regional agradeció las observaciones sobre la educación primaria y las niñas.

Oriente Medio y África del Norte

42. El Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte presentó la nota sobre la República Islámica del Irán (E/ICEF/1999/P/L.11). Dijo que la estrategia del programa propuesto aprovechaba los éxitos del país y trataba de abordar los problemas pendientes que afectaban el bienestar de los niños iraníes. Como resultado de un firme compromiso político, se habían alcanzado todas las metas para el año 2000, salvo la de reducir la malnutrición a la mitad. Ahora se debatían abiertamente cuestiones que antes se consideraban demasiado delicadas y el próximo programa para el país se había elaborado mediante mecanismos innovadores de participación y un proceso de transparencia.

43. Un orador informó a las delegaciones de que su embajada en Teherán había comunicado observaciones positivas sobre su participación en el proceso de preparación de la nota sobre la *República Islámica del Irán* y había elogiado al UNICEF por el papel desempeñado. Aseguró además a los miembros de la Junta que las prioridades descritas en la nota eran también la del Gobierno y las de sus asociados para el desarrollo del país. Otro orador elogió la excelente colaboración en el proceso de preparación de la nota sobre el país. Añadió que su Gobierno estaba decidido a erradicar las disparidades y aguardaba la oportunidad de ampliar la colaboración con el UNICEF para abordar los problemas restantes. El Director Regional agradeció a las delegaciones sus alentadoras observaciones de apoyo.

Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos

44. El Director Regional para Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos presentó las notas sobre Azerbaiyán, Armenia, Rumania y las repúblicas centroasiáticas y Kazajstán (E/ICEF/1999/P/L.12 a 15, respectivamente). Dijo que la reducción de las redes de seguridad social había desbordado la capacidad de las familias para hacer frente a sus problemas. También señaló que no se daba apoyo suficiente a los servicios sociales básicos para niños y mujeres debido a la reducción de los ingresos del Estado. En consecuencia, debía centrarse la atención en los problemas de los niños en instituciones, los niños con discapacidades y los niños en conflicto con la ley. El UNICEF también prestaría especial atención a los nuevos problemas como las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas.

45. En general se consideró que las notas sobre los países eran de gran calidad. Un orador se refirió a la necesidad de interacción con los gobiernos y otros asociados y a la importancia de aprovechar los logros del pasado reformando al mismo tiempo las instituciones dedicadas a la protección de la mujer y el niño. Otra delegación señaló que en las notas se hacía poca referencia al trabajo infantil, que era un problema nuevo en esos países. El orador añadió que el UNICEF tenía la oportunidad de realizar sus actividades de defensa de los niños y aplicar sus enfoques integrales en una etapa temprana para evitar la agudización del problema, y quería saber si el Fondo tenía planes concretos en ese sentido. En respuesta, el Director Regional dijo que el UNICEF examinaría la cuestión del trabajo infantil en un contexto más amplio a fin de hallar posibles soluciones.

46. Se elogió al UNICEF por el programa descrito para *Armenia*, que se centraba en las cuestiones más necesarias y se señaló que era preciso asegurar la asignación de recursos suficientes. La delegación añadió que se debían elaborar indicadores de programas para ayudar a encauzar las actividades. Otra delegación expresó su reconocimiento al UNICEF por su valiosa cooperación y por la asistencia prestada a los grupos vulnerables. El representante del ONUSIDA dijo que se habían observado en el país aumentos de la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual, el uso indebido de drogas y las infecciones con el VIH.

47. Numerosas delegaciones formularon observaciones sobre la nota relativa a *Azerbaiyán*. Una delegación informó de que el grave deterioro de la situación de las mujeres y los niños había limitado considerablemente las posibilidades del Gobierno nacional de hacer frente a las nuevas dificultades, especialmente en materia de salud y educación. En ese sentido, el representante del ONUSIDA añadió que, al igual que en Armenia, en Azerbaiyán se habían observado aumentos de la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual, el uso indebido de drogas y las infecciones con el VIH. Se subrayó también la necesidad de que el UNICEF apoyara la elaboración de una política nacional en pro de la maternidad sin riesgos y el mejoramiento de la atención obstétrica. Además, el país continuaba enfrentado al problema de 1 millón de refugiados y personas internamente desplazadas, incluidos niños que vivían en asentamientos y requerían protección especial. Con el apoyo de la comunidad internacional el gobierno había logrado algunos resultados en el proceso de la reforma económica y había adoptado una ley sobre los derechos del niño.

48. Una delegación reconoció la valiosa cooperación para la educación de los trabajadores sanitarios, pero señaló la falta de recursos del sistema educacional. La misma delegación consideró que la disminución de la asistencia escolar podría plantear un nuevo

problema de trabajo infantil. Otro orador apoyó la introducción de nuevas actividades como los métodos de aprendizaje activo, la elaboración de programas de estudio, la ampliación de la rehabilitación psicosocial de los niños afectados por los conflictos armados, etc. Una delegación subrayó la necesidad de continuar las actividades de prestación de servicios y creación de capacidades, mientras que otro orador instó al UNICEF a que fomentara las capacidades en el plano subnacional para promover el establecimiento de redes. Una delegación recalcó la importancia de la participación de todos los asociados interesados, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los organismos de las Naciones Unidas, el gobierno y los particulares, para lograr resultados concretos en beneficio de los niños y las mujeres. Un orador señaló la necesidad de contar con indicadores de impactos.

49. Diversas delegaciones apoyaron plenamente los planteamientos y las estrategias propuestos en la nota informativa sobre *Rumania*. Uno de los oradores pidió que en la siguiente etapa el programa se examinara con mayor detalle y expresó un interés especial por conocer la coordinación existente entre el programa del UNICEF y la labor de los donantes; obtener más información sobre los programas destinados a las mujeres y los niños y el programa de inmunización, incluido el propio programa del Gobierno para incorporar el antígeno de la hepatitis B a sus iniciativas nacionales; utilizar modelos de excelencia en los planteamientos relativos al bienestar de la infancia; y comprender los objetivos del programa y los indicadores de impacto.

50. Varias delegaciones acogieron con satisfacción las seguridades de que el enfoque programático basado en los derechos se reflejaba en las actividades de la nota informativa, especialmente en la promoción del acceso de los niños marginados y vulnerables a la educación sanitaria y los servicios recreativos. Por lo tanto, era preciso insistir más en la creación de capacidad y la participación de los niños. El representante del ONUSIDA sugirió que el UNICEF también considerara la epidemia de VIH/SIDA en el contexto de los niños con necesidades especiales, y llamó la atención sobre el problema de los niños con SIDA que figuraba en la evaluación común de Rumania.

51. Una delegación señaló que era esencial fortalecer los vínculos entre los programas por países del UNICEF y otros importantes instrumentos de programación, tales como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que contribuiría a armonizar la asistencia de las Naciones Unidas en el plano nacional y permitiría al UNICEF realzar el lugar central que los derechos del niño ocupan dentro de las prioridades de asistencia de las Naciones Unidas. El UNICEF había tenido un papel fundamental en la creación de asociaciones entre instituciones nacionales y había ayudado a configurar las reformas sociales del Gobierno. No obstante, como indicó un orador, la nota informativa no dejaba claro si la estrategia del UNICEF reflejaba el interés por la descentralización, es decir, si no contribuiría a aumentar los actuales niveles de exclusión social de los niños o su marginación de la formulación de políticas. Se señaló que, en el párrafo 15 de la nota informativa, deberían haberse tenido en cuenta las necesidades de las mujeres embarazadas, sobre todo en las zonas rurales con pocos médicos y donde las normas culturales eran contrarias al espaciamiento de los nacimientos.

52. Un orador expresó su apoyo general al programa propuesto para las *Repúblicas del Asia central y Kazajstán*. Dada la escasez de recursos, el UNICEF habría de centrarse más en los ámbitos en que tenía ventajas comparativas, tales como la inmunización, la prevención de la anemia y la promoción de la lactancia materna. El mismo orador también resaltó la necesidad de aumentar la coordinación entre el UNICEF y los donantes. Varias delegaciones comentaron que la sección relativa a la situación de las mujeres y los niños debería haber mencionado la creciente incidencia de la tuberculosis y sus consecuencias. Un orador también indicó que habría sido conveniente que dicha sección incluyera una

nota para explicar de qué manera el aumento de la pobreza reducía el acceso de los pobres, especialmente las mujeres y los niños, a los servicios de salud.

53. Pese a que la transición repercutía negativamente en la prestación de servicios básicos a los niños en los sectores de la salud y la educación en *Kazajstán*, un orador informó de que se había avanzado en algunos ámbitos, como la erradicación de la polio y la prevención de la anemia. También abordó algunos problemas nuevos, tales como el mayor número de casos de hepatitis, tuberculosis, mortalidad materna y VIH/SIDA. El representante del ONUSIDA dijo sentirse alentado por el hecho de que el UNICEF fuera integrando en su programa de educación sanitaria en las escuelas de *Kazajstán* cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y los peligros derivados del uso indebido de drogas. Agradeció la cooperación del UNICEF en la rehabilitación de la población afectada por los ensayos nucleares realizados en *Semipalatinsk*.

54. Uno de los oradores manifestó su satisfacción por que el programa propuesto para *Kirguistán* sirviera de modelo a los países en fase de transición. El UNICEF debía cooperar estrechamente con la UNESCO en la preparación del decenio internacional para la cultura y la no violencia y la paz. El mismo orador expresó también su interés por que se ampliaran las iniciativas destinadas a lograr la autosuficiencia en la provisión de vacunas.

55. Una de las delegaciones manifestó su inquietud por las consecuencias del accidente de Chernobyl y las recientes inundaciones de Transcarpatia, agradeció al UNICEF la asistencia prestada a los niños discapacitados y su apoyo a los programas para niños con necesidades especiales. Asimismo, se refirió a la participación del UNICEF en 1999 en un programa para desalinizar el agua potable en las zonas afectadas por el accidente de Chernobyl. Se pidió a la Junta Ejecutiva que considerara la posibilidad de aumentar los recursos generales destinados a financiar programas de vacunación de las víctimas del accidente. Tras reconocer que la catástrofe ambiental de Chernobyl seguiría repercutiendo en varios países de la región, el Director Regional dijo que el UNICEF continuaría colaborando con las comunidades afectadas para ayudarlas a reforzar su capacidad de respuesta.

56. Dado que en muchas de las intervenciones relativas a las notas sobre los países se abordaron cuestiones y preocupaciones similares, las respuestas del Director Regional también podrían aplicarse a la mayoría de los países. Reconoció que tanto el UNICEF como los países de la región habían de centrarse en los nuevos problemas a que se enfrentaban los jóvenes y los adolescentes, tales como las enfermedades de transmisión sexual, la adicción al tabaco y a las drogas, y la epidemia de VIH/SIDA. Dijo que sería aconsejable que las recomendaciones referentes a los programas por países reflejaran claramente el enfoque basado en los derechos, los problemas relativos a la hepatitis B y la tuberculosis, y la colaboración y la coordinación con organizaciones bilaterales y otras organizaciones internacionales. Coincidió con algunos de los oradores en que era necesario evitar que la buena labor de los programas de inmunización fuera en vano. Resaltó la importancia de descentralizar el trabajo en la región, a fin de que los países y las organizaciones no gubernamentales pudieran dedicarse a los grupos más vulnerables. En respuesta a los comentarios del representante del ONUSIDA, el Director Regional estuvo de acuerdo en que el UNICEF y el ONUSIDA mantenían una fuerte alianza en la región y reconoció la importancia de abordar el problema del SIDA antes de que alcanzara el nivel de pandemia, ayudando a los jóvenes a comprender mejor la epidemia y a protegerse de ella y darles acceso a servicios prestados de forma cordial y abierta.

Europa

57. El Director Regional para Europa dijo que en 1999 la Oficina Regional tendría dos objetivos complementarios: continuar movilizando a la comunidad internacional para asegurar la protección y promoción de los derechos del niño en todo el mundo, con el apoyo de los Comités Nacionales del UNICEF; y colaborar con organizaciones nacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales, a fin de determinar y destacar los problemas de la infancia que precisaban de una mayor atención en Europa. El Director Regional señaló que el tema de los derechos del niño cada vez estaba despertando más interés en Europa e informó de diversas iniciativas al respecto.

58. El Director Regional dijo que el UNICEF contaba con la ayuda de los Comités Nacionales para lograr sus objetivos en la región. No obstante, la situación se había vuelto cada vez más difícil para los Comités en los últimos años; la competencia era más dura y en muchos países un gran porcentaje de la población tenía menos dinero que aportar. Al mismo tiempo y debido a la tendencia descendente de la AOD, el UNICEF tenía que recurrir a las contribuciones privadas para compensar dicha tendencia. En vista de estos problemas, la Oficina Regional y la División del Sector Privado estaban colaborando con los Comités Nacionales para desarrollar un nuevo proceso de planificación destinado a ayudar a estos últimos a aprovechar al máximo su potencial. Se había preparado con siete Comités un conjunto de indicadores básicos a título experimental, que se utilizarían para medir la eficacia de las actividades de venta y de recaudación de fondos de cada Comité, así como para supervisar su situación financiera general, su capacidad de gestión, liderazgo, visibilidad e innovación. Estos indicadores servirían para llevar a cabo un examen conjunto y detallado de la actuación en el pasado y para elaborar un plan trienal para cada Comité. De manera simultánea, se estaban preparando indicadores básicos de eficacia que permitieran determinar hasta qué punto el UNICEF proporcionaba las aportaciones necesarias.

E. Resumen de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países

59. El Director de la División de Programas ofreció una visión general de los 23 exámenes de mitad de período presentados a la Junta Ejecutiva, haciendo hincapié en el proceso de preparación de esos exámenes, así como en las prioridades, logros, intereses de los programas y los nuevos problemas planteados. Señaló que los informes demostraban la existencia de una estrecha colaboración entre el UNICEF, el Gobierno y otros asociados; que el Gobierno había llevado la iniciativa de la preparación de los exámenes y las reuniones relacionadas con ellos; y que las observaciones de la Junta Ejecutiva sobre anteriores exámenes de mitad de período y sus directrices de organización habían afianzado el proceso. En su presentación, el Director planteó tres problemas principales: la epidemia del VIH/SIDA, la malnutrición y la pobreza. Además señaló que la incorporación en los programas actuales y futuros de las prioridades del programa correspondiente al bienio 1998–2000, los enfoques programáticos basados en los derechos y las reformas de las Naciones Unidas era una de las tareas más importantes que debían llevar a cabo los 23 países de la región. Las delegaciones no hicieron comentarios sobre la presentación del Director.

60. En su introducción a las principales evaluaciones realizadas en 1998, la Directora de la División de Evaluación, Políticas y Planificación resaltó dos dimensiones esenciales: a) el claro énfasis en el aumento de la capacidad de evaluación del UNICEF; y b) la mayor presencia e importancia de los derechos de las mujeres y los niños. Asimismo, pasó revista

a los logros más destacados en lo que se refiere a la capacidad de evaluación. También señaló que los informes reflejaban el planteamiento centrado en los derechos humanos que había adoptado el UNICEF. Dos temas fundamentales en los que insistía el informe eran los niños y la guerra, con referencia al apoyo psicosocial que los maestros y cuidadores podían prestar a los niños traumatizados, y el modo en que la labor de evaluación contribuía a la realización del derecho de los niños a la educación. Las delegaciones no hicieron observaciones sobre la presentación de la Directora.

África oriental y meridional

61. El Director Regional para el África Oriental y Meridional, al presentar el informe (E/ICEF/1999/P/L.1) resaltó las conclusiones generales y la experiencia adquirida con los exámenes de mitad de período que en 1998 se realizaron en Eritrea, Madagascar, Mauricio, Swazilandia y Uganda, y pasó revista a la situación en la región. También informó de que en 1998 se habían llevado a cabo importantes evaluaciones de los programas por países y dijo que estaba previsto seguir trabajando para adoptar normas internacionales sobre evaluación de programas, promover la capacidad institucional y la importancia de los derechos del niño, formar al personal del UNICEF y fomentar el establecimiento de redes de profesionales.

62. Un orador elogió la calidad de los exámenes de mitad de período y las evaluaciones, señalando que facilitaban a las delegaciones el seguimiento de los resultados de las decisiones adoptadas por la Junta de tres a cinco años antes, incluidos los de la evaluación del UNICEF por varios donantes. La secretaría respondió que se podía aprender más de los éxitos que de los fracasos y que por esta razón el UNICEF dedicaba mayor intención a la experiencia positiva acumulada. Varios oradores intervinieron para insistir en que las evaluaciones también tenían que centrarse en lo que no había funcionado a fin de mejorar los programas.

63. En cuanto al examen de mitad de período correspondiente a *Eritrea*, uno de los oradores se refirió al párrafo 10 del informe, en el que se decía que dos tercios de los recursos del programa del país se encauzaban hacia la prestación de servicios y el resto se destinaba al fomento de la capacidad y la potenciación del papel de la mujer. En el informe se afirmaba que estas tres estrategias no debían diferenciarse ni evaluarse por separado. La secretaría reconoció que la distinción que se hacía en el informe no era útil, e indicó que la potenciación del papel de la mujer no era una estrategia, pero que las estrategias podían potenciar más o menos este papel.

64. Varias delegaciones hicieron suya la recomendación de fortalecer los componentes relativos a la educación básica y la lucha contra el VIH/SIDA en el programa para *Swazilandia*. Un orador preguntó si el deterioro de la situación política y económica era tal que afectaba a la prestación de servicios.

65. Otra delegación manifestó su apoyo a los resultados del examen de mitad de período correspondiente a *Madagascar* y agradeció las iniciativas destinadas a mejorar la enseñanza mediante contratos del programa entre maestros, padres y autoridades educativas. La misma delegación preguntó si otros países de la región estaban intentando aplicar este planteamiento, y cuántos centros de salud realmente recibían apoyo del UNICEF dentro de la Iniciativa de Bamako en comparación con los que recibían asistencia de otros organismos. La delegación instó al UNICEF a que observara un mayor equilibrio en la presentación de sus contribuciones en el sector de la salud y a que reconociera más abiertamente el apoyo que le prestaban otras instituciones con objetivos comunes. En referencia al descenso de la financiación en el bienio 1996–1997, la delegación pidió una programación más realista. El Director Regional confirmó que el UNICEF intentaba ser

lo más realista posible y explicó las razones de la reducción de fondos, coincidiendo en que deberían haberse expresado con mayor claridad.

66. Otro orador se declaró de acuerdo con los resultados del examen de mitad de período correspondiente a *Mauricio* y con la estrategia propuesta para realizar la transición del programa del país. Sin embargo, este mismo orador expresó su inquietud por los elevados gastos operacionales de un programa tan pequeño, llamando la atención sobre el número de funcionarios en relación con los recursos disponibles. El Director Regional respondió que el programa se centraba en la promoción, no en la prestación de servicios, y que se iría eliminando progresivamente.

67. Una delegación preguntó hasta qué punto la experiencia adquirida gracias a la evaluación del programa psicosocial había arrojado luz sobre las ventajas que los planteamientos comunitarios tenían sobre los más tradicionales. El número de niños afectados era tan grande que el enfoque comunitario parecía ser la única opción viable. El Director Regional contestó que era importante reconocer que numerosos niños necesitaban asistencia postraumática y que otras técnicas habituales eran inadecuadas.

África occidental y central

68. La Directora Regional para el África Occidental y Central, presentando el informe (E/ICEF/1999/P/L.2), dijo que los exámenes de mitad de período correspondientes a los tres países en cuestión, a saber, Burkina Faso, el Chad y Ghana, revelaron que podían confundirse los objetivos específicos del programa de cooperación con los objetivos nacionales de desarrollo del Gobierno. La ejecución se había visto dificultada por la incapacidad de los Gobiernos para cumplir sus compromisos en ciertas esferas críticas, y por la falta de coordinación intersectorial y de un enfoque geográfico concreto sobre el terreno. Además, las iniciativas de movilización de recursos no habían dado los resultados esperados. Estos datos habían servido para reorientar los programas en los tres países.

69. Varias delegaciones hicieron comentarios positivos sobre la calidad del informe, señalando que su tono era franco y abierto y que en él se adoptaba una actitud más crítica que en el informe de la región del África oriental y meridional. Un orador advirtió que las actividades del UNICEF en la región tenían que mantener un equilibrio entre las intervenciones de emergencia y las actividades de desarrollo a largo plazo. El mismo orador pidió al UNICEF que se concentrara en ayudar a los países a alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, instando a la vez a los países donantes a renovar su compromiso con dichos objetivos. Respecto de las evaluaciones, una delegación dijo que el UNICEF debía seguir aprendiendo por medio de sus actividades de evaluación.

70. Diversas delegaciones observaron que a menudo los resultados de los exámenes de mitad de período provocaban ajustes en los objetivos originales del programa, y expresaron su inquietud por la posibilidad de que el proceso de programación actual no fuera bastante realista, en vista de que era preciso realizar tantos ajustes durante los exámenes de mitad de período. Las mismas delegaciones preguntaron si era realista continuar basando la programación en fondos suplementarios que no estaban disponibles. Un orador expresó su preocupación por el efecto que esta situación podría tener en la credibilidad de la organización a largo plazo.

71. Un orador dijo que en el examen de mitad de período correspondiente a *Burkina Faso* se habían detectado dos importantes limitaciones que había que superar por completo en el futuro: la lentitud del proceso de liquidación de los anticipos en efectivo; y las dificultades que había presentado la recaudación de fondos suplementarios. La misma delegación pidió aclaraciones sobre los anticipos en efectivo a los gobiernos que estaban

sin liquidar, lo que habían reducido el ritmo de ejecución del programa durante el bienio 1996–1997, y planteó la cuestión del realismo del actual proceso de programación, puesto que en el examen de mitad de período correspondiente a Burkina Faso también se proponía un ajuste significativo de objetivos y estrategias. En este sentido, la delegación se preguntó si se habían identificado adecuadamente los grupos y las zonas de intervención en la programación original.

72. Por lo que se refiere al examen de mitad de período correspondiente al *Chad*, el mismo orador dijo estar impresionado por los muchos logros del programa del UNICEF en vista de la reducida capacidad institucional del país. Otra delegación propuso que se establecieran relaciones de trabajo con la sociedad civil en aquellos países con capacidad institucional limitada, y afirmó que era alentador observar que los exámenes de mitad de período habían permitido realizar los ajustes necesarios en los programas del UNICEF a fin de reflejar los cambios de la situación sobre el terreno.

73. La Directora Regional dio las gracias a las delegaciones por sus constructivas observaciones e insistió en que, pese a las dificultades, se habían realizado progresos notables para garantizar los derechos de las mujeres y los niños en los tres países.

América y el Caribe

74. En su presentación del informe sobre América y el Caribe (E/ICEF/1999/P/L.3), el Director Regional interino hizo hincapié en la influencia que las actividades de los programas por países podían ejercer sobre las políticas de la región, y en el interés que los Gobiernos mostraban por la planificación y el examen de los programas, incluido el importante papel que desempeñaban en la realización de los exámenes de mitad de período. Los cuatro exámenes de mitad de período llevados a cabo en 1998 correspondientes a Honduras, México, el Perú y el Brasil revelaron avances satisfactorios, pero también carencias en los ámbitos de la mortalidad materna y la nutrición. Asimismo se pusieron de relieve los actuales esfuerzos de la región por mejorar la supervisión y la evaluación.

75. Dos delegaciones señalaron el marcado carácter consultivo de los exámenes correspondientes al *Perú* y a *Honduras*. Respecto del Perú, la delegación de un país donante elogió al UNICEF por el contenido del examen de mitad de período, que trataba de los progresos realizados y los problemas pendientes, así como todo el proceso y la labor del UNICEF en el país en general. El mismo orador resaltó también la excelente colaboración con el UNICEF en el Perú, instando a que se promovieran estas asociaciones con los donantes en otros países.

76. Una delegación destacó que el examen de mitad de período correspondiente a *México* ponía de manifiesto progresos en el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y encomió al UNICEF por reconocer la necesidad de definir con mayor precisión objetivos parciales para cada uno de ellos y la forma de conseguirlos. No obstante, la delegación también expresó su preocupación por la propuesta de que el apoyo del UNICEF pase, en esta etapa crítica, de la prestación de servicios básicos y la cooperación financiera a la asistencia técnica para una programación basada en los derechos. Tras señalar que el examen produciría cambios en la plantilla, la delegación pidió que se mantuviera la dotación de personal técnico en México y en otros países, a fin de ayudar en su esfuerzo final por alcanzar los objetivos del fin del decenio. En respuesta a estas cuestiones, el Director Regional interino indicó que los países de la región estaban decididos a lograr los objetivos de la Cumbre Mundial y que el UNICEF continuaría apoyando el cumplimiento de dicho objetivo dentro de un planteamiento basado en los derechos. Aseguró a las delegaciones que cualquier cambio en la plantilla se haría de forma juiciosa y no menoscabaría el compromiso de alcanzar los objetivos de

la Cumbre Mundial. Una de las delegaciones promotoras de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia subrayó la importancia de la labor del UNICEF en apoyo de las iniciativas nacionales para cumplir estos objetivos, y mencionó algunas de las actividades más significativas llevadas a cabo durante 1998 a fin de resolver problemas específicos.

77. Una delegación preguntó por la posibilidad de ampliar el Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe en la región. El Director Regional interino explicó que los resultados de la evaluación eran muy alentadores y demostraban que los proyectos habían contribuido a modificar las políticas sociales y públicas. Añadió que estas iniciativas ya se habían incorporado a los programas ordinarios en otros países de la región.

Asia oriental y el Pacífico

78. Al presentar el informe correspondiente a Asia oriental y el Pacífico (E/ICEF/1999/P/L.4), el Director Regional señaló que se habían realizado exámenes de mitad de período de los cinco programas principales de la región, es decir, los correspondientes a Camboya, China, Indonesia, Myanmar y Viet Nam. Aunque en general los exámenes se habían considerado de indudable utilidad, el Director Regional informó de que la experiencia había planteado algunas cuestiones para el futuro, como el hecho de que a veces su costo fuera elevado en cuanto a tiempo y recursos. Dijo que, aunque el propósito de los exámenes de mitad de período era básicamente valorar la experiencia en la primera mitad del ciclo de programación e introducir los ajustes necesarios, cada vez con más frecuencia el entorno nacional cambiaba tan rápidamente que los exámenes de mitad de período servían como plataforma de lanzamiento para nuevos programas, incluso mientras se modificaban los existentes.

79. En referencia a las observaciones según las cuales la realización de los exámenes de mitad de período podía volverse demasiado compleja y consumir una cantidad excesiva de tiempo y recursos humanos, otra oradora preguntó cómo se podría mejorar la situación, cómo podía utilizarse el examen de mitad de período para lanzar un nuevo programa cuando las circunstancias cambiaban tan rápidamente y cuál era la experiencia adquirida en este sentido.

80. Una delegación dijo que la crisis económica había amenazado el bienestar social y el desarrollo de su país y expresó su agradecimiento por la rápida respuesta del UNICEF, que posteriormente se vio reforzada en el examen de mitad de período. La oradora estuvo de acuerdo en la necesidad de que se renovaran los esfuerzos por ayudar a los niños que no terminan sus estudios, puesto que la educación era vital para el desarrollo de la infancia. Era igualmente importante proporcionar asistencia a los 12.000 niños de la calle, y la oradora informó a la Junta de las iniciativas de su Gobierno a este respecto.

81. Se agradeció al UNICEF el apoyo prestado a *China* para el cumplimiento de los objetivos del año 2000. Un orador dijo que el examen de mitad de período había reafirmado los logros obtenidos hasta entonces, pero también había contribuido a identificar los problemas existentes y las estrategias para resolverlos. Otra delegación manifestó que el programa educativo podía servir de modelo para otros países de la región. El orador expresó su opinión de que la verticalidad de la estructura gubernamental limitaba la ejecución de los programas y preguntó cómo se podría solucionar este problema. El Director Regional señaló que se había avanzado bastante y que confiaba en que podrían superarse las dificultades que planteaba la verticalidad. También destacó los progresos realizados en los programas de lucha contra la trata de niñas y se mostró satisfecho por la colaboración con el Ministerio de Seguridad Pública, puesto que rara

vez el UNICEF tenía la oportunidad de trabajar con una institución gubernamental de este tipo.

82. Una de las delegaciones alabó los resultados del examen de mitad de período correspondiente a *Indonesia* y expresó su satisfacción por la colaboración entre el equipo del UNICEF en el país y su embajada en Yakarta. La oradora también pidió una mayor coordinación de los donantes en la asistencia después de las crisis. Otro orador manifestó su apoyo a la colaboración que el UNICEF mantenía con el Banco Mundial en materia de educación básica para lograr el regreso a la escuela de los niños que abandonaban sus estudios. El Director Regional explicó las estrategias revisadas: concentrarse en un menor número de problemas, proporcionar servicios directos, aumentar la colaboración con organizaciones no gubernamentales, crear un capital social, y cooperar con los niveles subnacionales. También reafirmó los esfuerzos del UNICEF en estrecha colaboración con todos los donantes, y se refirió a la cooperación con el Banco Mundial, en la que el Banco se centraba en el regreso de los desertores escolares y el UNICEF en la promoción y en la movilización social.

83. Un orador destacó el éxito de la colaboración transfronteriza entre *Myanmar* y China durante los Días Nacionales de Inmunización, que había servido para mejorar la relación costo-eficacia, y preguntó si se podía ampliar esta colaboración. El Director Regional proporcionó información suplementaria sobre el programa contra el VIH/SIDA del Mekong, en el que participaron seis países, incluido Myanmar.

84. En cuanto al examen de mitad de período correspondiente a *Viet Nam*, un orador apoyó la estrategia en el sector del agua y el saneamiento para evitar la excesiva dispersión de las actividades. Asimismo, informó de la útil colaboración establecida entre el UNICEF y su embajada en ese mismo ámbito, así como en la protección de la infancia. Una delegación se preguntó si en realidad el planteamiento basado en la demanda no sería contrario a la política del UNICEF de centrarse en los pobres. El Director Regional contestó que la experiencia había demostrado que cuando la población participaba, se identificaba más con los programas y deseaba su sostenibilidad. Esto no era contrario a la política del UNICEF de apoyar a los pobres.

Asia meridional

85. El Director Regional para el Asia Meridional describió los principales resultados del examen de mitad de período realizado en el Afganistán y Bangladesh, así como las evaluaciones regionales, que figuran en el documento E/ICEF/1999/P/L.5. Asimismo informó de que el UNICEF había colaborado activamente en la elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al Afganistán.

86. Las delegaciones dieron las gracias al Director Regional por su excelente resumen de los resultados de los exámenes de mitad de período y de las evaluaciones. Una oradora habló de las iniciativas de su país para proporcionar asistencia humanitaria al *Afganistán* por cauces tanto bilaterales como multilaterales. Insistió en la necesidad de poner en práctica el próximo programa del UNICEF en favor de las niñas privadas de oportunidades educativas.

87. Por lo que se refiere a *Bangladesh*, una delegación expresó su deseo de conocer mejor los avances conseguidos en aspectos en que no figuraban en el informe, tales como el programa destinado a los grupos marginales. También manifestó su preocupación por la insuficiencia de recursos y en particular señaló que los programas de alfabetización necesitaban mayor intensificación y apoyo. Reiteró la necesidad de que todos colaboraran para encontrar soluciones al problema de la contaminación con arsénico en su país. En cuanto a las corrientes de asistencia, el Director Regional dijo que Bangladesh era menos

dependiente que otros países y había logrado muchos éxitos. Respecto de la contaminación con arsénico, informó de que el UNICEF estaba apoyando un conjunto de medidas destinadas a resolver este problema y otras cuestiones sanitarias conexas en colaboración con entidades nacionales e internacionales, incluidos el Banco Mundial, la OMS y redes asiáticas y mundiales que combatían la contaminación con arsénico.

88. Una oradora elogió la colaboración fructífera entre el UNICEF y su organización para la erradicación de la polio y la yodación universal de la sal en Bangladesh. Asimismo expresó su satisfacción por la firma de un memorando de entendimiento tripartito sobre la eliminación del trabajo infantil en la industria de la confección. También mencionó la colaboración entre el UNICEF, la OMS y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en los ámbitos de la salud y la nutrición, así como la aportación de la USAID a las tareas de socorro realizadas a raíz de las inundaciones de 1998. Tras manifestar su apoyo a los exámenes de mitad de período, una delegación mencionó la evaluación de la situación del suministro de agua y el saneamiento patrocinada por el Organismo Danés de Desarrollo Internacional, que finalizaría en breve.

Oriente Medio y África del Norte

89. El Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte, presentando el informe (E/ICEF/1999/P/L.6) afirmó que los exámenes de mitad de período habían sido un hito importante en la programación de Egipto y la República Árabe Siria, y describió sus resultados. Informó a los miembros de que en 1998 se había realizado en la región un total de 43 estudios y 25 evaluaciones.

90. Varios oradores elogiaron al UNICEF por la calidad del informe. Una oradora dijo que era objetivo, exhaustivo y muy analítico, y que reflejaba la transición hacia un planteamiento basado en los derechos del niño. Alabó el compromiso del UNICEF con las cuestiones de género y la erradicación de las disparidades, así como su capacidad de recaudar fondos para contrarrestar la reducción de los recursos generales. La misma oradora aplaudió la iniciativa en la lucha contra el VIH/SIDA en *Egipto* y exhortó a la organización a que introdujera en la región formas innovadoras de romper el silencio que rodea a este problema. Además, felicitó al UNICEF y al Embajador de Buena Voluntad en la región por el éxito de sus actividades de sensibilización. Otra delegación reafirmó la posición de su Gobierno a favor de la Convención sobre los Derechos del Niño y la plena igualdad entre todos los niños. Al referirse a la contribución financiera de su Gobierno a los programas del UNICEF, aseguró a la Junta que redoblaría sus esfuerzos, especialmente en los ámbitos de la salud y la educación.

91. Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que el informe no reflejara la deplorable situación de los niños iraquíes, y pidió al UNICEF que llevara a cabo un estudio de su situación real y comunicara los resultados a los miembros de la Junta. En respuesta a esta cuestión, el Director Regional aclaró que en 1998 no se habían realizado exámenes de mitad de período ni evaluaciones en el Iraq y que el programa correspondiente a este país se había debatido durante el período de sesiones de la Junta celebrado en septiembre de 1998.

Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados bálticos

92. Al presentar el informe (E/ICEF/1999/P/L.7), el Director Regional para Europa Central y Oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos dijo que los exámenes de mitad de período de los programas correspondientes a Albania, Georgia y Turquía habían permitido detectar nuevos problemas que precisaban atención,

como los niños de la calle, la violencia doméstica y el VIH/SIDA. Estos exámenes reflejaban un planteamiento centrado en los derechos del niño y, en última instancia, nuevas directrices de programación, y confirmaban que debía insistirse más en la función de los encargados de la atención primaria de salud, las familias y las comunidades para el desarrollo y la protección de la infancia, puesto que en muchos lugares las soluciones institucionales ya no eran viables. Asimismo, indicaban la necesidad de aumentar el carácter intersectorial y la convergencia de los servicios. La importancia de formular una estrategia de creación de capacidad y de utilizar modelos de excelencia para que los planteamientos programáticos funcionen bien quedaba muy clara en los tres exámenes. El Director Regional dijo que el UNICEF continuaría tratando de aumentar la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales mediante el establecimiento de mecanismos de creación de redes y la investigación aplicada. Las delegaciones no hicieron comentarios sobre la presentación del Director Regional.

F. Progresos en la ejecución del presupuesto de apoyo para el bienio 1998–1999

93. El Contralor del UNICEF hizo una breve declaración introductoria al “Informe sobre la ejecución del presupuesto de apoyo para el bienio 1998–1999” (E/ICEF/1999/AB/L.1), preparado en respuesta a la decisión 1998/2 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1998/6/Rev.1). En esta decisión, la Junta Ejecutiva pidió a la Directora Ejecutiva que velara por que se mantuviera la relación actual entre los gastos administrativos, de gestión y de apoyo a los programas, y los recursos de los programas. La Junta también pidió al UNICEF que la informara acerca de los avances en la ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta el plan de mediano plazo, los niveles de recursos, gastos e ingresos generales, y el efecto de las fluctuaciones monetarias y sus consecuencias para los recursos humanos.

94. El Contralor explicó que el informe se había preparado a partir de los datos disponibles correspondientes a los ocho primeros meses del bienio. No obstante, tal como se indicaba en el informe y como demostraban las estimaciones correspondientes a los 12 primeros meses del bienio, el UNICEF estaba cumpliendo bien las proyecciones de ingresos. Posiblemente el total de ingresos superaría las previsiones del plan de mediano plazo para 1998. En cuanto a los gastos, el UNICEF había logrado rápidamente economías en el presupuesto de apoyo, pero era demasiado pronto para generalizar estas economías a todo el bienio. Por tanto, como se señalaba en el informe, el UNICEF no esperaba que se aumentara la proporción entre los gastos de apoyo y los recursos de los programas, y no veía ninguna razón para recomendar que se modificara el presupuesto del bienio aprobado por la Junta.

95. Una delegación agradeció los esfuerzos desplegados por la secretaría en la preparación del presupuesto de apoyo y acogió con satisfacción el principio de que los aumentos de gastos debían absorberse en el presupuesto aprobado. El mismo orador hizo suyas las conclusiones de la sección VI del informe. (El texto de la decisión 1999/3 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

G. Asuntos financieros

96. En relación con este tema del programa, que fue presentado por la Directora Ejecutiva Adjunta, la Junta Ejecutiva examinó los informes siguientes:

a) “Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 e informe de la Junta de Auditores” (A/53/5/Add.2);

b) “Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto” (E/ICEF/1998/AB/L.9).

97. Este tema del programa no se había examinado en el segundo período ordinario de sesiones de 1998 a fin de que la Junta Ejecutiva pudiera recibir el informe de la Junta de Auditores. La Junta también se beneficiaría al recibir el informe de la Comisión Consultiva sobre los informes financieros y los estados financieros comprobados y los informes de la Junta de Auditores (A/53/513), que la Directora Ejecutiva Adjunta señaló a la atención de la Junta, así como de las deliberaciones de la Quinta Comisión y las resoluciones sobre el tema. Dos delegaciones plantearon las cuestiones que se señalan a continuación.

98. De ser posible, deseaban que no se repitiese el momento elegido para la presentación de los informes de la Junta de Auditores y el informe de la Comisión Consultiva para que fuesen examinados por la Junta Ejecutiva. En consecuencia, se sugirió que la secretaría trabajase con la Comisión Consultiva a fin de resolver la cuestión de la oportunidad. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que escapaba al control de la secretaría el momento en que la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva publicaban sus informes. No obstante, el UNICEF haría todo lo posible para velar por que las cuentas se presentasen a tiempo, que era lo que había ocurrido, aunque la carga de trabajo de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva era mucha y la época de celebración del período de sesiones de la Junta hacía que la situación fuese algo complicada.

99. Se sugirió cambiar el proceso de aprobación, a fin de que la Junta Ejecutiva aprobase el informe de la Junta de Auditores con la copia que se suministraba con fines informativos a la Asamblea General. La Junta Ejecutiva del UNICEF es responsable de la aprobación de la política presupuestaria y de la dirección estratégica del UNICEF y, en consecuencia, es quien está en mejores condiciones de aprobar el informe de la Junta de Auditores. Aunque en los demás fondos y programas el proceso era el inverso, esa delegación estaba examinando la posibilidad de modificar ese proceso. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que tenía entendido de que era posible que la cuestión se planteara ante la Asamblea General en su próximo período de sesiones, de modo que quizás la delegación podría plantear la cuestión en esa oportunidad.

100. Una delegación sugirió de que las normas de control interno del UNICEF deberían reforzarse e instó a que se las elaborara según el modelo de las normas de control interno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. En opinión de la delegación, la aprobación de esas normas sería un progreso para el UNICEF y ayudaría en los esfuerzos encaminados a que más organizaciones aceptasen esas directrices o, por lo menos, esos principios de auditoría.

101. La delegación sugirió además al UNICEF que considerase seriamente la introducción de prácticas de auditoría basadas en los resultados, que centrarían su atención en los resultados que habrían de obtenerse, además de formular observaciones sobre la adhesión a los procedimientos existentes. Se podrían formular observaciones sobre qué procesos y procedimientos podrían ser reexaminados, si ya no fueran válidos para el logro de los resultados y más bien se estuviesen convirtiendo en obstáculos. O, de alguna manera, se los podría revisar a fin de seguir mejorando el logro de resultados. La Directora Ejecutiva Adjunta observó que esos dos temas se relacionaban con la auditoría y podrían compartirse con el Director de Auditoría Interna del UNICEF, quien igualmente estaba examinando esas cuestiones. En cuanto a la auditoría basada en los resultados, la Directora Ejecutiva

Adjunta hizo referencia a la experiencia citada por el Director Regional para el Oriente Medio y África septentrional sobre los resultados de las auditorías de los programas realizadas en la región y que, sumado a los exámenes de mitad de período, cambiarían en el futuro a algunos de los programas.

102. Se planteó la cuestión de la contabilidad de los gastos, concretamente en relación con la asistencia en efectivo a los gobiernos, que se carga directamente a los gastos y que, en consecuencia, oscurece la claridad de las cuentas. El orador deseaba saber qué se contemplaba hacer en esa esfera. Otro problema, que también se plantea en el PNUD, es la cuestión de justificar los adelantos pagados a los gobiernos. Se trata de una cuestión que constantemente preocupa a los auditores. En cuanto al primer punto, la Directora Ejecutiva Adjunta confirmó que se estaba realizando un examen encaminado a velar por que las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF se adecuaban al trato contable que la organización da a la asistencia en efectivo a los gobiernos. El resultado del examen se compartiría con la Comisión Consultiva y se presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre. La Directora Ejecutiva Adjunta aclaró además que, como el PNUD y el UNICEF funcionan de manera diferente, sus operaciones no son exactamente comparables. El PNUD es un organismo de ejecución, mientras que el UNICEF coopera con asociados sobre la base de planes de acción convenidos entre el UNICEF y el gobierno. La asistencia en efectivo transferida a los asociados del UNICEF a fin de prestar apoyo a programas de cooperación entraña un cambio de propiedad a éstos después del pago. Por ese motivo, no se trata ni de un adelanto ni de una ejecución nacional de la manera en que funciona el PNUD. No obstante, la secretaría estaba velando por que sus políticas y procedimientos se adecuasen a sus prácticas.

103. En cuanto al tema de la contabilidad de las contribuciones en especie, una delegación consideró que el trato actual hacía que se subestimaran los ingresos. La Directora Ejecutiva Adjunta confirmó que se estaban examinando internamente las contribuciones en especie en lo relativo al trato contable. No obstante, era difícil dar un valor concreto a algunos de los bienes donados al UNICEF.

104. Un orador pidió que se aclarara la mención que se hacía en el informe de los auditores sobre la insuficiencia dimanada del considerable déficit de los ingresos esperados para los programas de socorro en casos de emergencia y con cargo a ingresos adicionales. Según entendía esa delegación, cuando un programa se financiaba con cargo a ingresos adicionales, no podía comenzar hasta que se contase con la totalidad de los ingresos. En ese caso, sólo se podría producir un déficit en las operaciones que se financian de esa manera cuanto los costos se subestimaran inicialmente. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que aparentemente existía un déficit cuando se recibía una contribución al final del año y el grueso de los gastos se producía en los años posteriores. El UNICEF registra los ingresos en el año en que se reciben y los utiliza gradualmente en los años posteriores. En consecuencia, aparentemente en el año en que se incurre el gasto existe un déficit en los ingresos. Ello también podría producirse si los ingresos se recibieran muy tarde en un bienio y los gastos se produjesen en el bienio siguiente. En ese caso, el UNICEF tendría los ingresos en un bienio y los gastos en el otro. Otra cuestión a que habían hecho referencia los auditores era que el UNICEF no había recibido tanta financiación como se había estimado con cargo a recursos generales y financiación complementaria y de emergencia. En el bienio 1996–1997 había habido ingresos mucho menores, porque no se habían hecho tantos llamamientos de emergencia como en bienios anteriores.

105. También se plantearon algunos interrogantes en cuanto al procedimiento de contratación de consultores: cuáles eran las normas actuales en relación con los

procedimientos de contratación de consultores; si existía un umbral más allá del cual era necesario realizar un concurso; cuál era el procedimiento cuando el encargado de la contratación no respetaba las normas de la organización; y si se debían imponer sanciones cuando no se respetasen las normas de la organización. La Directora Ejecutiva Adjunta confirmó que se estaban adoptando medidas para reforzar las directrices. Si bien no se exigía realizar un proceso ordinario de concurso, debería existir un proceso de selección en relación con un cierto número de candidatos, que debería ser documentado. En el caso de las instituciones, el UNICEF seguía el procedimiento normal de concurso. La oradora dijo que el UNICEF había reforzado el control interno para la contratación de consultores individuales. Todas las oficinas del UNICEF debían presentar informes trimestrales. En caso de que no se siguiesen esas directrices, se retiraría la autorización para celebrar contratos. El cumplimiento de las nuevas directrices sería parte del informe de evaluación de la actuación profesional del funcionario que hubiese autorizado los contratos. (El texto de la decisión 1999/4 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

106. En cuanto a la cuestión del fondo de capital de reserva, destacada por los auditores externos, según se hace referencia en los párrafos 15 a 17 del documento E/ICEF/1998/AB/L.9, la Junta había convenido en que, al aprobar el establecimiento de un fondo de reserva para los locales de las oficinas sobre el terreno y vivienda del personal (E/ICEF/1990/13, decisión 1990/26), nunca había pedido participar de la aprobación de proyectos concretos. Tal como había ocurrido desde 1990, la Directora Ejecutiva seguiría presentando informes a la Junta sobre la situación del fondo en el estado VIII del informe bienal.

H. Premio Maurice Pate del UNICEF correspondiente a 1999

107. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una recomendación de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1999/6), que fue presentada por el Director de la División de Programas. El orador dijo que la Mesa había hecho suya la recomendación de la Directora Ejecutiva de que en 1999 el premio Maurice Pate se otorgase a la organización no gubernamental de Tanzania *kuleana*, en reconocimiento de su contribución importante y novedosa al mejoramiento de la situación de los niños de ese país y por haber inspirado a otras organizaciones no gubernamentales de la región a que incorporaran a su labor la perspectiva de los derechos del niño. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación sin formular observaciones. (El texto de la decisión 1999/5 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

I. Otros asuntos

108. No se plantearon otros asuntos para el debate.

J. Observaciones finales de la Directora Ejecutiva y del Presidente

109. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por la amplia participación de muchas delegaciones. La secretaría agradeció la amplitud de las observaciones formuladas, especialmente en relación con las notas informativas sobre los países, las evaluaciones de mitad de período y otras evaluaciones, que serían especialmente útiles para las oficinas sobre el terreno. Las largas horas dedicadas a la estrategia de movilización de recursos demostraba el sincero interés y preocupación de los miembros en el UNICEF y el apoyo que le prestaba. Esa decisión constituiría un reto

para que el UNICEF se esforzara hasta el máximo de sus posibilidades. La oradora prometió que la secretaría trabajaría enérgicamente para cumplir sus expectativas, e incluso superarlas, aunque no subestimaba los problemas que habrían de plantearse. El mundo es cada vez más complejo y violento y si bien había quienes estaban dispuestos a hablar en favor de los niños, era poco lo que se hacía. La estrategia de movilización de recursos también planteaba retos especiales a los donantes y esperaba que éstos, a su vez, satisficieran las expectativas del UNICEF.

110. El Presidente agradeció a la secretaría y a las delegaciones por los intensos esfuerzos desplegados en todo el período de sesiones. También expresó su agradecimiento a los miembros de la Mesa por el apoyo prestado y prometió seguir trabajando con ellos y con la Junta durante todo el año.

III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas

A. Principales esferas de acción concertada para 1999

Corrientes de recursos, seguimiento de las conferencias internacionales, el sistema de coordinadores residentes

111. El Administrador del PNUD esperaba que en el futuro las reuniones conjuntas funcionaran más como una junta mixta de examen de las actividades de los equipos en determinados países, dada la importancia de que se concentraran en los problemas de los países. Las Naciones Unidas siempre tenían éxito en la esfera de las actividades operacionales, incluso en las intervenciones humanitarias y en las relacionadas con el desarrollo. Encomió la resolución 53/192 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998, relativa a la revisión trienal de la política, que dijo que indicaba un conocimiento profundo de la realidad del trabajo en los países. En particular, la resolución respaldaba la labor de los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel de los países. Le complacía la orientación que proporcionaba la resolución sobre muchos aspectos importantes de las actividades operacionales.

112. Con respecto al sistema de coordinadores residentes, señaló que se habían registrado muchos progresos durante el año anterior. En su calidad de financiador y administrador del sistema de coordinadores residentes, el PNUD había tratado de fortalecer el sistema y agradecía el apoyo prestado por los colaboradores del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se había llevado a cabo por primera vez una evaluación de las aptitudes de 40 candidatos a coordinadores residentes con resultados satisfactorios. Tras esa evaluación de las aptitudes, en la primera reunión del Grupo Consultivo Interinstitucional se había elaborado la lista final de candidatos para cada uno de los puestos vacantes de coordinador residente. Se había logrado ampliar más la base de los coordinadores residentes, ya que de los 130 que había actualmente, 21 procedían de fuera del PNUD, en comparación con el año 1993 en que sólo había habido uno. En la actualidad, el 21% de los coordinadores residentes eran mujeres, en comparación con un 10% en 1993.

113. El Administrador dijo que el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes era una aportación muy valiosa al esfuerzo conjunto por promover una acción coherente y cohesiva a nivel de los países por parte de las Naciones Unidas, según lo solicitado por el Secretario General. El Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) había facilitado al sistema de coordinadores residentes una segunda nota de orientación en lo relativo al seguimiento de las conferencias mundiales. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo era un instrumento ideal para asegurar el seguimiento de las conferencias a nivel de los países.

114. El Administrador añadió que la resolución 53/192 de la Asamblea General dedicaba 10 párrafos a la financiación, una cuestión que revestía la máxima prioridad. Debía hacerse todo lo posible para que no siguiera disminuyendo la asistencia oficial para el desarrollo. Desde 1992, las contribuciones básicas al PNUD y la asistencia oficial para el desarrollo habían disminuido en un 20%. Señaló que las juntas ejecutivas estaban examinando los marcos de financiación multianuales.

Supervisión y evaluación, uso de indicadores comunes

115. La Directora Ejecutiva del FNUAP se centró fundamentalmente en cuestiones relacionadas con la supervisión y la evaluación, incluidos los indicadores. Dijo que la supervisión y la evaluación eran una parte importante de la resolución 53/192 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal de la política. Los fondos y programas coincidían en la importancia de examinar y evaluar lo que se estaba haciendo en materia de actividades operacionales y documentar los resultados. También reconocían todos la necesidad de enfocar los éxitos y las deficiencias con un sentido más analítico y aprovechar la experiencia adquirida para la programación futura.

116. La Directora Ejecutiva dijo que era útil recordar varios aspectos. Los fondos y programas no partían de cero; todos ellos contaban con conocimientos sólidos y experiencia en las respectivas esferas. Además, existía coordinación en lo tocante a la supervisión y la evaluación, en especial sobre el terreno, pero no estaba bien documentada. El Grupo Mixto de Trabajo sobre evaluación a nivel de todo el sistema proporcionaba un foro útil para intercambiar información técnica sobre cuestiones sustantivas y metodológicas y el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones había armonizado los procedimientos de supervisión y evaluación en el sistema de las Naciones Unidas. El desarrollo de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo habían ayudado a preparar el terreno para lograr una coordinación y colaboración considerablemente mejores en esa esfera. Asimismo, los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo habían examinado los formularios de presentación de informes con miras a simplificarlos, habían estudiado los medios de armonizar la formación del personal nacional de contraparte en creación de capacidad y presupuestación basada en los resultados y habían analizado las cuestiones relacionadas con la ejecución nacional y los enfoques sectoriales.

117. La Directora Ejecutiva dijo que la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ofrecían una buena oportunidad de fortalecer los componentes de supervisión y evaluación de los programas. La evaluación común para los países establecía una línea de base para medir los progresos, una base de datos y una lista de indicadores comunes convenidos. También requería que se adoptaran medidas para fortalecer la capacidad del país de reunir, analizar y utilizar datos. Si las evaluaciones comunes para los países cumplieran aunque sólo fuera una parte de ese ambicioso programa, proporcionarían por primera vez una base sólida para llevar a cabo una supervisión y evaluación planificada y acordada por todas las partes interesadas. Una de las preocupaciones dominantes era fortalecer la capacidad a largo plazo de los países en esa esfera. Las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo contenían un componente importante de supervisión y evaluación que exigía un plan de supervisión y evaluación y preveía más ejercicios conjuntos a intervalos periódicos.

118. La Directora Ejecutiva dijo que era sumamente importante que el sistema de las Naciones Unidas conviniera en un conjunto común de indicadores para un país determinado. Esto era posible gracias a la labor realizada en algunos foros, incluidos el Equipo de Tareas interinstitucional sobre servicios sociales básicos para todos y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y en el desarrollo de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los nuevos marcos de indicadores de la evaluación común para los países tenían en cuenta los indicadores clave de los resultados de listas anteriores, en particular los 15 indicadores del sector social del conjunto mínimo de datos sociales nacionales y los 11 indicadores clave del desarrollo del Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos. Al elaborar el marco de indicadores de la evaluación común para los países, las Naciones

Unidas habían tenido presente la necesidad de no aumentar la carga de los países en lo relativo a la presentación de informes, de asegurar a los países la propiedad de los indicadores y de fortalecer la capacidad local en materia de estadística.

119. La Directora Ejecutiva concluyó señalando algunos otros problemas relacionados con la armonización de las políticas y procedimientos de los que se iban a ocupar los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los próximos meses. Por ejemplo, iban a vigilar de cerca los progresos realizados en la armonización de los ciclos de programación, para lo que el Grupo había proporcionado orientación e instrucciones a las oficinas en los países. Los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo iban a examinar también de nuevo los procedimientos de programación de cada organización en el contexto de la aplicación de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a racionalizarlos y simplificarlos más.

Armonización de los ciclos de programación, locales y servicios comunes, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la evaluación común para los países

120. La Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que la armonización de los ciclos de programación era fundamental para la introducción y la eficacia del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que los directores de los fondos y programas habían pedido a todas las oficinas que armonizaran sus ciclos de programación para 2003. Hasta la fecha, estaban armonizados en 39 países y otros 49 iban a concertar pronto acuerdos al respecto. Los fondos y programas estaban también observando los países en los que sólo faltaba un año para que terminaran los ciclos. Por ejemplo, en Colombia y el Paraguay, en donde estaba proyectado que los programas del UNICEF finalizaran en 1999, el UNICEF iba a preparar programas bienales para armonizar los ciclos con los de los demás organismos. La sincronización de los ciclos de programación crearía las condiciones previas necesarias para la aplicación satisfactoria del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la vez mejoraría la complementariedad de los programas de los organismos. Sin embargo, seguía habiendo algunas cuestiones pendientes:

a) Los ciclos de programación de los organismos de las Naciones Unidas tendrían que coincidir con los períodos de planificación de los gobiernos, aunque, con el aumento de los “planes continuos” y la gran variedad de ciclos de planificación, tal vez no fuera posible llevar a cabo una sincronización plena en cada caso;

b) A fin de asegurar una sincronización continua de los ciclos, debía llegarse a un acuerdo en cuanto a la duración de los futuros ciclos de programación. Para ello habría que tener en cuenta tanto los ciclos de planificación de los gobiernos como los propios procesos internos de los organismos, incluso los encargados por la Junta. Esta cuestión formaba parte del plan de trabajo de los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1999;

c) Había algunos países en los que se daban circunstancias difíciles, por ejemplo, conflictos, o en los que los organismos tenían programas multinacionales que abarcaban diferentes configuraciones de países o los ciclos de programación llevaban más de un año sin estar sincronizados. En esos casos, se había pedido a los equipos de las Naciones Unidas en los países que colaboraran con la sede en la preparación de un plan de acción para avanzar hacia la armonización.

121. En lo relativo a los locales comunes, la Directora Ejecutiva dijo que en la actualidad había siete Casas de las Naciones Unidas inauguradas por el Secretario General y en los

próximos meses se iban a designar oficialmente otras 23 cuando se presentara la ocasión. En otros 14 países, compartía locales alguna combinación de miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El subgrupo sobre locales comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presidido por el UNICEF, se iba a encargar de evaluar otros 20 locales cada año durante los próximos tres años. La medida en que se establecieran Casas de las Naciones Unidas dependería de la evaluación y de la disponibilidad de fondos.

122. En cuanto a los servicios comunes, la Directora Ejecutiva dijo que, con el apoyo de los principales donantes, el subgrupo había comenzado a analizar las prácticas de los servicios comunes e iba a elaborar una base de datos de las mejores prácticas cuya adopción se iba a recomendar a los equipos en los países. Sin embargo, se estaban desarrollando muchas actividades a nivel de los países. Por ejemplo, en Honduras, en donde había una Casa de las Naciones Unidas, los organismos habían firmado un acuerdo de cooperación en el que se detallaban el uso y la gestión de los servicios comunes. El UNICEF estimaba que en Guatemala la creación de servicios comunes y compartidos había reducido la administración presupuestada y los gastos de viaje. Había servicios comunes o compartidos en todos los países en los que había una Casa de las Naciones Unidas y en muchos otros, incluidos la India, Filipinas y Zimbabwe, los equipos en los países estaban desarrollando medios de cooperación más perfeccionados.

123. La Directora Ejecutiva dijo que se había evaluado de varias maneras la fase experimental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo habían llevado a cabo un examen interno que se había complementado con un examen a cargo de un grupo externo de “personas eminentes”. Los distintos organismos, entre ellos el UNICEF, habían realizado sus propios análisis. La fase experimental había culminado en una consulta a nivel de todo el sistema celebrada en Princeton, Nueva Jersey, en noviembre de 1998. Además de la necesidad de armonizar los ciclos de programación, el examen había puesto de relieve la necesidad de: a) asegurar la participación y la propiedad plenas de los gobiernos; b) llevar a cabo una evaluación común para los países y un análisis completos como condición previa esencial del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y c) revisar las directrices provisionales y el sistema mundial de apoyo existentes haciendo hincapié en las redes de apoyo regionales y aprovechando la experiencia adquirida con la fase experimental.

124. Sobre la base de esos exámenes, los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo habían acordado propuestas para la ampliación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Al Subgrupo sobre políticas de programación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presidido por el UNICEF, se le había encargado la redacción de las nuevas directrices para la evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema mundial de apoyo. La versión inicial se terminó en diciembre de 1998 y se distribuyó a todos los equipos en los países piloto y a los equipos que habían llevado a cabo la evaluación común para los países. Se había pedido que formularan comentarios a todos los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidas las comisiones regionales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Banco Mundial y los organismos especializados. El subgrupo se proponía terminar la segunda versión a comienzos de febrero; una vez que hubieran sido aprobadas por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se harían llegar las directrices a todos los equipos en los países a comienzos de marzo. Aunque el desarrollo final del plan sólo podría determinarse cuando se supiera claramente en qué países se había llevado a término el proceso de evaluación común y se habían armonizado los ciclos de programación, según las

indicaciones preliminares, unos 50 países habrían iniciado el proceso para fines de 2000. Sin embargo, se animaba a todos los países a iniciar el proceso de evaluación común.

125. La Directora Ejecutiva dijo que todavía había algunos problemas por resolver. Simplemente no era viable añadir una evaluación común para los países y un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los distintos procesos de elaboración de programas de cada fondo o programa. Cada organismo se encargaría de examinar los efectos sobre su proceso y el UNICEF, por su parte, iba a examinar en los próximos meses propuestas sobre la manera de adaptar su proceso de programación a esta nueva realidad. Un segundo problema era el de cómo aplicar y adaptar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los países en conflicto y cómo se vinculaba al Marco Estratégico.

Vínculos entre el desarrollo y las operaciones humanitarias

126. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA dijo que uno de los motivos por los que resultaba difícil incorporar las iniciativas de desarrollo en las operaciones de socorro era su duración, que en el caso de las operaciones de emergencia era generalmente de unos pocos meses. Las etapas posteriores debían planificarse casi simultáneamente. En la primera etapa, era prácticamente imposible identificar posibilidades de desarrollo, invitar a posibles asociados a preparar propuestas, contratar personal y desplegarlo sobre el terreno, inspirar confianza a la comunidad local y comenzar la labor de desarrollo. Como el PMA sólo podía ofrecer a sus asociados para el desarrollo — como las organizaciones no gubernamentales — una financiación a muy corto plazo, no siempre era fácil encontrar asociados idóneos dispuestos a colaborar en esas condiciones.

127. Otra dificultad era que prolongar demasiado una etapa en que sólo se llevaran a cabo actividades de socorro podría distorsionar las estructuras económicas, entorpecer el proceso de reconstrucción y demorar el surgimiento de sistemas locales de abastecimiento de alimentos. Así pues, era importante dar paso cuanto antes a una etapa de recuperación reduciendo la distribución general y gratuita de alimentos sin dejar de dar prioridad a los más vulnerables. No obstante, con la disminución de los costos globales de la operación, que en algunos casos era drástica, se alteraba el equilibrio entre los gastos de apoyo al programa y el volumen de la asistencia que se podía prestar en el marco del programa. Desde ese punto de vista limitado, la operación parecía más costosa y a veces era difícil convencer a los donantes de que las actividades no estaban perdiendo eficacia.

128. En 1998, la Junta Ejecutiva del PMA convino en que, con contadas excepciones, se prepararía una estrategia de recuperación dentro de los 18 meses a ir del comienzo de una operación de socorro. No obstante, el PMA debería empezar a introducir enfoques para la recuperación cuando se presentara la oportunidad, incluso antes de que se formulara una estrategia de recuperación. La Junta también revisó una categoría existente de actividades del programa para que el PMA pudiera emprender actividades de desarrollo previstas en la estrategia de recuperación utilizando contribuciones de los donantes al presupuesto para actividades de socorro, al presupuesto para actividades de desarrollo o a ambos. Esa categoría del programa incluía un mecanismo de emergencia para responder a posibles estancamientos o retrocesos y a nuevos casos de emergencia o de desastre. La adaptación, que ya había quedado establecida, se había utilizado en Camboya, América Central, la región de los Grandes Lagos de África, Somalia y el Iraq.

129. La Junta Ejecutiva había aprobado otras políticas, como la de seguir colaborando con sus asociados por conducto de mecanismos interinstitucionales como el Marco Estratégico, el procedimiento de llamamientos unificados y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD); aumentar al máximo los aportes y

la participación locales; hacer participar a las mujeres en la formulación, ejecución y supervisión de los programas; afianzar las instituciones y la capacidad locales y nacionales; fortalecer los reductos de estabilidad durante las crisis; colaborar con la sociedad civil, y ayudar a la población a afrontar la crisis.

Deliberaciones

130. Varias delegaciones hablaron de la importancia intrínseca de la reunión conjunta en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, aunque se sugirió que en el futuro las reuniones conjuntas abarcaran un menor número de temas.

131. Varios oradores reiteraron su apoyo al MANUD como medio de fortalecer los programas de las Naciones Unidas en los países mediante el aumento de la coordinación y el mejor aprovechamiento de los recursos. Se estimó que los sistemas de evaluación común para los países constituían un primer paso fundamental para elaborar el MANUD, que también se consideró una forma de poner en práctica los programas de las conferencias internacionales. A las delegaciones les parecieron alentadores los adelantos alcanzados hasta la fecha y la adhesión de los fondos y programas a la empresa, especialmente en lo relativo a la armonización de ciclos de programas y a la simplificación de procedimientos de programación. Se sugirió que el MANUD sería más eficaz si contara con un número más amplio de asociados, que incluyera a los organismos especializados y a las instituciones financieras internacionales. Varias delegaciones destacaron la necesidad de que los países en que se ejecutaban los programas se identificaran con el proceso. Las mejoras del sistema de coordinadores residentes, especialmente el mayor número de candidatos de la lista y el nuevo proceso de selección, fueron motivos de aliento para algunos oradores.

132. Un orador dijo que habían mermado los recursos para el desarrollo y que la armonización era una forma de reducir la duplicación y aumentar la eficacia en relación con los costos mediante medidas como la utilización de locales comunes. No obstante, el recorte de gastos no era un fin en sí mismo. Lo que había que hacer era poner en práctica los proyectos convenidos en los países en desarrollo. Otro orador sugirió que los jefes ejecutivos de los fondos y programas formularan una declaración conjunta sobre las corrientes de recursos para destacar la importancia del tema. También se sugirió que los coordinadores residentes trataran de obtener recursos en los países en que se ejecutaban los programas estableciendo alianzas estratégicas. La Directora Ejecutiva del FNUAP convino en la necesidad de que se formulara una declaración conjunta sobre la movilización de recursos pero sugirió que se especificara en la declaración lo que podría lograrse con esos recursos. El Administrador del PNUD también apoyó la idea de que se formulara una declaración conjunta sobre las corrientes de recursos.

133. Respecto del MANUD, algunas delegaciones preguntaron si sería posible elaborar programas y presentar informes de forma conjunta; qué instrumentos de programación podrían eliminarse, y si ya se tenía una idea de la forma en que funcionarían los procedimientos de programación simplificados. También preguntaron si los fondos y programas habían previsto la presentación de informes sobre las actividades de gobiernos y de donantes multilaterales y bilaterales. Se hicieron preguntas sobre la participación del Banco Mundial en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Algunos oradores formularon preguntas sobre los sistemas de evaluación común para los países; uno de ellos quiso saber si esos sistemas si podrían ponerse a disposición de otros asociados para el desarrollo. La delegación de uno de los países a los que se está aplicando el MANUD a título experimental dijo que el sistema de evaluación común para los países mejoraría la asociación para el desarrollo entre los

organismos de las Naciones Unidas, los países en que se ejecutaban los programas y las instituciones de Bretton Woods, conforme a la necesidad de que el país se hiciera cargo de la ejecución y se identificara con el proceso.

134. El Administrador del PNUD dijo que en el plano de los países, los fondos y programas podrían tardar mucho en perder su individualidad. No obstante, había que simplificar el proceso de programación. Como ejemplo, el PNUD estaba dispuesto a dejar de utilizar su nota de orientación en los países a los que se aplicara el MANUD. Los subgrupos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre políticas y funcionamiento de los programas estaban buscando formas de simplificar los procedimientos y la armonización. En el plano de los países, el sistema de las Naciones Unidas necesitaba una coordinación que abarcara a los fondos y programas y a los organismos especializados y les permitiera combinar sus recursos limitados en estrategias conjuntas paralelas que permitieran promover los proyectos del país y a la vez ofrecería un foro más amplio para las instituciones de Bretton Woods y las instituciones financieras internacionales. El sistema de coordinadores residentes servía de plataforma para la coordinación en el plano de los países. La colaboración en la programación había dado resultado en algunos casos, como en Burundi, pero en general seguía habiendo problemas a causa de la obligación de mantener diferentes modalidades de presentación de informes.

135. La Directora Ejecutiva del FNUAP dijo que el MANUD contaba con un firme apoyo pero que era importante mantener la identidad de los fondos y programas, necesarios para la recaudación de fondos. Había muchos ejemplos de asistencia conjunta en el plano de los países que no incluían a todos los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la salud de los adolescentes de Botswana, en que participaban el FNUAP, la OMS, el PNUD y el UNICEF, y la colaboración entre el FNUAP y el PNUD y los donantes bilaterales en el censo de población celebrado en Malawi de 1998. Cabía preguntarse si todos los organismos deberían participar en todas las iniciativas, pues a raíz de ello la diversidad de las actividades podría resultar contraproducente. En primer lugar, las Naciones Unidas deberían preguntar al gobierno cuáles eran sus prioridades y luego invitar a los organismos necesarios a participar en la empresa.

136. La Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que debería alcanzarse un equilibrio entre la singularidad de los organismos y la coordinación. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo era un marco de planificación que daba coherencia y valor a las intervenciones de las Naciones Unidas en los países y a sus interacciones con ellos y evitaba que hubiera demasiadas prioridades. En cuanto a la presentación de informes, la Directora Ejecutiva presentaba información a la Junta Ejecutiva del UNICEF en diversos informes, como exámenes de mitad de período y documentación de otro tipo sobre los programas para los países. Los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también disponían de los informes de los coordinadores residentes y de los informes anuales de cada organismo.

137. Una delegación afirmó que en muchos casos el progreso socioeconómico de los países se veía entorpecido por sus obligaciones con las instituciones financieras internacionales. Si esas instituciones estuvieran dispuestas a tener en cuenta el análisis del MANUD, el sistema de las Naciones Unidas podría abordar los problemas del desarrollo con más eficacia. El orador quiso saber cuál había sido la reacción de las instituciones financieras internacionales ante el sistema de evaluación común para los países y el sistema de coordinadores residentes, así como las medidas que podrían adoptarse para aumentar la cooperación con las instituciones financieras internacionales en el plano de los países. La Directora Ejecutiva del FNUAP dijo que, una vez concluida, una buena evaluación común permitiría integrar a los ministerios de finanzas en la labor

del sistema de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que en las evaluaciones comunes para los países participaban todos los asociados en el desarrollo y, que en algunos países como Malawi y Ghana, el Banco Mundial había suscrito el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Administrador del PNUD dijo que los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial estaban celebrando deliberaciones sobre un nuevo enfoque de la asociación.

138. Un orador dijo que había que aumentar la coordinación en los casos de emergencia y preguntó cuáles eran las intenciones de los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo respecto de ese objetivo. Otro pidió a los jefes ejecutivos del PNUD, el FNUAP y el UNICEF que abordaran el tema de la transición del socorro al desarrollo. El Administrador del PNUD dijo que el MANUD podía utilizarse para ampliar la labor de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA dijo que, en 1998, tanto en la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social como en el examen trienal de la política se había examinado la labor conjunta de asociados de las Naciones Unidas. Había otras formas de cooperación, como los grupos de trabajo, las misiones conjuntas de evaluación, el establecimiento de memorandos de entendimiento y los mecanismos interinstitucionales. El Marco Estratégico para el Afganistán constituía un ejemplo de coordinación. En el plano de los países, no habría motivos para excluir de las actividades de evaluación común para los países y del MANUD los aspectos humanitarios del desarrollo.

139. La Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que de los 18 países a los que se aplicaban el MANUD a título experimental ninguno constituía un caso de emergencia complejo. Las cuestiones pendientes de examen incluían la cuestión de la aplicación del Marco Estratégico o del MANUD a casos en que no había un gobierno en ejercicio. El socorro y el desarrollo formaban parte de la respuesta humanitaria, pero la forma en que los donantes definían los términos conexos podría mejorar: por ejemplo, aunque la atención de la salud se consideraba una respuesta humanitaria, ese no era el caso de la educación, a pesar de que se tratara de una forma fundamental de prestar asistencia a los niños en los conflictos.

140. Un orador dijo que en algunos países el PNUD había participado en actividades como la remoción de minas y la asistencia de los repatriados, y pidió que el PNUD, en su calidad de órgano administrador del sistema de coordinadores residentes, respondiera más activamente a esas necesidades. El representante del Líbano destacó la importancia de la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos, aludió a la experiencia de su propio país y preguntó cómo podía coordinarse y estudiarse esa labor para aprender de ella. La Directora Ejecutiva del FNUAP dijo que había visitado el Líbano y que le había llamado la atención la convergencia de actividades de socorro, rehabilitación y construcción y desarrollo en curso, en las que participaban el sector privado, organizaciones no gubernamentales y donantes bilaterales. El Administrador del PNUD dijo que la Academia Internacional de la Paz estaba estudiando las experiencias adquiridas en la consolidación de la paz que cabía compartir.

141. Con respecto al seguimiento de las conferencias internacionales, una delegación dijo que el Consejo Económico y Social había celebrado un período de sesiones sobre el seguimiento integrado y preguntó si el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había abordado la cuestión. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA dijo que dar una respuesta conjunta y coordinada sería útil, pues permitiría a los organismos centrarse en las conferencias más afines a sus actividades. Un orador quiso saber cuál había sido la experiencia hasta la fecha en la integración del seguimiento de las conferencias mundiales y las prioridades nacionales. El Administrador del PNUD dijo que uno de los mejores análisis que se habían hecho sobre el tema había sido el del equipo de las Naciones Unidas en el Pakistán, que había estudiado la forma en que los objetivos nacionales coincidían

con los objetivos de las conferencias. Dijo que el acuerdo del Comité Administrativo de Coordinación sobre la erradicación de la pobreza constituía un ejemplo de las formas en que se podían aprovechar los resultados de las conferencias y promover sus objetivos.

142. Haciendo referencia a una visita reciente a Sierra Leona, un orador pidió a los jefes ejecutivos que hicieran observaciones sobre el tema del seguimiento por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo del informe del Secretario General sobre África, en particular las formas en que se estaban aplicando sobre el terreno las conclusiones del informe. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA dijo que Sierra Leona era un ejemplo de país que había recaído en una crisis a pesar de las grandes esperanzas de socorro y desarrollo que se habían suscitado. La Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había hecho aportes al informe del Secretario General y que el Comité Administrativo de Coordinación había destacado la importancia del seguimiento. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había preparado una matriz de actividades complementarias que se había enviado a todas las oficinas en los países, y el proceso se revisaría periódicamente. También se tenían en cuenta la prioridad de África en las evaluaciones comunes para los países, en el MANUD y en informes concretos.

143. Un orador preguntó si era posible hacer participar a una serie más amplia de agentes de la sociedad civil, especialmente organizaciones no gubernamentales, en el MANUD. La Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que en la mayor parte de los países en que se aplicaba el Marco a título experimental había alguna forma de participación de la sociedad civil.

144. Una delegación dijo que la formulación de indicadores comunes era un ámbito en que las Naciones Unidas podrían contribuir al proceso de desarrollo. Esos indicadores eran muy útiles para determinar los progresos alcanzados por los programas de las Naciones Unidas. El orador preguntó de qué forma participaban otros asociados en la formulación y utilización de indicadores comunes. Otra delegación preguntó en qué medida participaban en la formulación de los indicadores los gobiernos nacionales. La Directora Ejecutiva del FNUAP dijo que el sistema de las Naciones Unidas había realizado una amplia labor en ese ámbito. Se había llegado a un acuerdo respecto de la utilización de indicadores comunes en el plano de los países, y su aplicabilidad dependía del grado de desarrollo que hubiera alcanzado el país. En los programas no tenían por qué tenerse en cuenta todos los indicadores; éstos se utilizarían como puntos de referencia para formular los sistemas analíticos necesarios para evaluar los adelantos.

145. Una delegación preguntó acerca de la colaboración en el plano de los países en la lucha contra el VIH/SIDA en el África meridional. La Directora Ejecutiva del FNUAP dijo que en Botswana un grupo temático de las Naciones Unidas estaba preparando un programa de prioridades nacionales para la lucha contra el VIH/SIDA. También había un programa sobre la salud de la juventud en el que participaban donantes bilaterales.

146. Entre sus últimas observaciones, la Directora Ejecutiva del UNICEF dijo que el MANUD, que aún planteaba muchos problemas, había aportado muchos beneficios. Era una etapa muy temprana del proceso, que había comenzado en la mitad de los procesos de programación de los países. Había grupos más coherentes en el plano de los países, y el MANUD aportaba al proceso de programación cuestiones fundamentales como los derechos humanos y los derechos del niño, planteándolas como cuestiones de todo el sistema en lugar de como cuestiones relativas a un solo organismo. Se analizaban mejor las situaciones de los países, como en Viet Nam, donde las actividades de las Naciones Unidas se centraban en las zonas más pobres, o Mozambique, donde los organismos colaboraban con el Gobierno para formular programas de lucha contra el VIH/SIDA. El

problema inicial había sido aclarar la función del Gobierno y hacer participar a organismos que no trabajaban en el país. Seguía siendo necesario reducir el proceso de programación.

147. La Directora Ejecutiva del FNUAP dijo que el objetivo común del sistema de las Naciones Unidas debería ser el de responder de forma concreta a las necesidades de los países en el plano nacional.

148. El Administrador del PNUD dijo que el MANUD debería ser el marco más eficaz en el plano nacional. No obstante, su aplicación cabal llevaría varios años. Las directrices del sistema de evaluación común para los países y del MANUD se presentarían al Comité Administrativo de Coordinación en su período de sesiones de primavera de 1999. El MANUD no debería convertirse en un conglomerado de programas heterogéneos. El Administrador del PNUD expresó su deseo de que el MANUD fuera un documento de programa común que reemplazara y consolidara todos los instrumentos de programación. De momento, era partidario de que se incluyera a las instituciones de Bretton Woods en disposiciones estratégicas en el plano de los países en lugar de hacerlas partícipes del MANUD en sí. A ese respecto, cabía señalar que el Banco Mundial no reconocía al coordinador residente como su coordinador en el plano de los países. Por último, dijo que el PNUD, al igual que las Naciones Unidas, había sido sometido a una reorganización general en los últimos años, a pesar de que no se había recibido el apoyo previsto de los donantes. Las Naciones Unidas, un “activo valioso” para los Estados Miembros, necesitaba más recursos para poder hacer más cosas. Destacó la necesidad de que aumentara el volumen de los recursos previsibles y seguros que se destinaban al desarrollo. En última instancia, la labor de desarrollo de las Naciones Unidas era responsabilidad de los Estados.

B. Armonización de la presentación de los presupuestos

149. En nombre de las tres organizaciones, la Contralor del UNICEF presentó el segundo informe sobre “Armonización de la presentación de los presupuestos: PNUD, FNUAP y UNICEF” (DP/1999/6; DP/FPA/1999/1; E/ICEF/AB/L.2) y expresó su agradecimiento por las observaciones constructivas suministradas en su informe por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1999/7; DP/FPA/1999/3; E/ICEF/1999/AB/L.4).

150. El Contralor reiteró el compromiso continuo de las tres organizaciones de trabajar en conjunto para velar por que se aplique un enfoque armonizado en sus presupuestos de apoyo, cuyo formato se seguiría modificando a fin de reflejar no sólo las mejoras detectadas, sino también las nuevas necesidades a medida que se presenten. La oradora recordó los esfuerzos que llevaron a la propuesta armonizada, que se centró en la elaboración de información presupuestaria comparable y transparente y, al mismo tiempo, conservar la naturaleza y las necesidades únicas de cada organización. En otras palabras, dijo que la armonización entrañaba una mayor similitud, pero no igualdad.

151. En beneficio de las delegaciones que no habían participado en los debates previos sobre el tema, la oradora describió brevemente las definiciones de programa, apoyo a los programas, gestión y administración. También describió los dos principales cambios propuestos en el informe. Se había reorganizado el resumen a fin de colocar el plan de recursos como primer cuadro y de que el marco financiero fuese la primera sección del resumen. También se había incluido un nuevo cuadro en que se resumían las principales esferas en que se habían realizado economías y de qué manera se redistribuían esas economías. En todos los cuadros figurarían cifras brutas y cifras netas, pero la aprobación todavía debería realizarse sobre el proyecto de presupuesto en cifras brutas.

152. Cuando se le pidió que formulara una aclaración en relación con los presupuestos de apoyo en cifras brutas y cifras netas, la Contralor dijo que en el presupuesto de apoyo en cifras brutas se reflejaba cómo se ejecutarían todas las actividades de la organización y que el presupuesto de apoyo en cifras netas era el resultado de deducir los ingresos del presupuesto. En los respectivos documentos de presupuesto, cada organización lo explicaría claramente.

153. Una delegación preguntó si la información suministrada a la Comisión Consultiva en cuanto al desglose detallado de los gastos de personal y de funcionamiento también se pondría a disposición de los miembros de las Juntas Ejecutivas que lo solicitaran. La Contralor dijo que cada organización suministraría toda la información que hubiese solicitado la Comisión Consultiva. Otro orador pidió que el rubro “contribución de los gobiernos locales a los gastos de oficina” se incluyera en el presupuesto como ingresos.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 1999

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 11 de junio de 1999

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

154. En su discurso de apertura, el Presidente de la Junta Ejecutiva dio la bienvenida a las delegaciones, las organizaciones no gubernamentales, los comités nacionales pro UNICEF y los directores regionales del UNICEF. Señaló que su presencia reflejaba claramente la importante labor que la Junta debía emprender. Como miembro destacado del sistema de las Naciones Unidas y como uno de sus organismos rectores, el UNICEF estaba obligado a avanzar a grandes pasos para mejorar la situación de los niños y las mujeres. Con la promoción de objetivos de política como la estrategia basada en los derechos de los niños, el programa de excelencia de la gestión, la incorporación de las perspectivas de género en los programas y la utilización de la nueva tecnología de la información el Fondo debería poder responder a los desafíos del siglo XXI.

155. El Presidente destacó que el período de sesiones anual de 1999 era importante porque las deliberaciones de la Junta adoptarían un nuevo formato: la participación de oradores eminentes que presentarían temas que darían forma al futuro programa del UNICEF. Señaló en particular que uno de los temas más importantes que debía examinar la Junta era el ejercicio de los derechos de los niños en África.

156. Por último, expresó confianza en que la Junta encontraría soluciones para los problemas que afectaban el bienestar de los niños en el mundo entero y, recalcó que el UNICEF debía esforzarse aún más por lograr la meta colectiva de mejorar las vidas de los niños durante el próximo siglo.

157. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF tenía una visión para los niños en el siglo XXI: que vivieran en un mundo que les diera todo tipo de oportunidades para crecer, desarrollarse y convertirse en ciudadanos responsables, un mundo en el que la infancia fuera una experiencia gozosa. Dijo que el programa mundial para los niños que la Junta debía examinar, basado en la creencia de que la consideración primordial de todas las actividades del UNICEF debía ser el interés del niño, contenía la visión de ese futuro. Los interesados en el desarrollo humano compartían esos objetivos, pero no había voluntad política a escala mundial, ni se actuaba ni se aportaban recursos para lograr esos objetivos. En consecuencia, el UNICEF había decidido adoptar una iniciativa de dirigentes en favor de la infancia, que culminaría en una serie de actos vinculados al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001. La Directora Ejecutiva pidió a los miembros de la Junta que contribuyeran a definir y formular un futuro programa mundial y a lograr un amplio consenso para la acción. Informó a la Junta de que el UNICEF había propuesto también un Programa Mundial de Paz y Seguridad para los Niños.

158. Continuó diciendo que era fundamental que el UNICEF, sus colaboradores en el desarrollo y su abnegada red de comités nacionales forjaran nuevas alianzas generales verdaderamente interesadas en el desarrollo humano. En ese sentido, señaló en particular las ventajas de la estrecha cooperación con los colaboradores de las Naciones Unidas, especialmente el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la cooperación más amplia con el Banco Mundial en varios sectores. Rindió especial homenaje a James Gustave Speth, que pronto abandonaría el cargo de Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y añadió que el UNICEF esperaba mantener una estrecha relación fructífera con su sucesor, Mark Malloch Brown.

159. Al concluir su discurso, la Directora Ejecutiva agradeció a los gobiernos donantes, los comités nacionales y el Banco Mundial la asistencia que habían prestado para

responder a la situación de emergencia humanitaria en Kosovo y los territorios vecinos y señaló que esos fondos habían ayudado a mejorar mucho la situación de los niños de la región. Recordó a las delegaciones que una asistencia generosa proporcional podría ayudar mucho a los niños que atravesaban situaciones de emergencia humanitaria olvidadas o pasadas por alto en África, Asia, el Oriente Medio y América Latina, e invitó a los colaboradores del UNICEF a que continuaran luchando en pro de la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños durante el nuevo milenio.

B. Aprobación del programa

160. Se aprobaron el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraban en el documento E/ICEF/1999/8. Los temas del programa eran los siguientes:

- Tema 1: Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3: Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II)
- Tema 4: Preparativos del UNICEF para responder a las necesidades de los niños y las mujeres en el siglo XXI
- Tema 5: Realización de los derechos del niño en África
- Tema 6: Avances, desafíos y estrategias futuras en la enseñanza básica
- Tema 7: Informe sobre la situación de la estrategia y resultado de las inversiones del UNICEF en materia de tecnología de la información
- Tema 8: Informe sobre la incorporación en el UNICEF de las cuestiones relativas al género
- Tema 9: Informe oral sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia del UNICEF en materia de salud
- Tema 10: Informe sobre visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a las oficinas exteriores
- Tema 11: Otros asuntos
- Tema 12: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

161. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del Reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que 80 delegaciones de observadores habían presentado credenciales para el período de sesiones. También habían presentado credenciales 2 órganos de las Naciones Unidas, 4 organismos especializados, 21 organizaciones no gubernamentales, 15 comités nacionales pro UNICEF y Palestina.

162. En relación con este tema del programa, varias delegaciones plantearon la cuestión de la distribución de documentos en todos los idiomas de trabajo. Expresaron preocupación por las demoras incurridas en la presentación de documentos y pidieron que se respetara la igualdad entre los idiomas. Señalaron que si los documentos no se publicaban en todos los idiomas de trabajo quizás no podrían participar plenamente en las deliberaciones de la Junta. La Secretaria de la Junta Ejecutiva reconoció los problemas planteados por las delegaciones, señaló que la Junta ya había examinado esa cuestión en ocasiones

anteriores y recordó los plazos de presentación de los documentos. Propuso que la secretaría celebrara consultas con el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas con objeto de examinar las dificultades con que se tropezaba para distribuir la documentación en un plazo de seis semanas, y el Presidente dijo que esa cuestión se examinaría más adelante en el período de sesiones.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe de la Directora Ejecutiva (parte II)

163. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí, para su examen, la parte II del informe de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/1999/4 (Part II)). En sus observaciones introductorias, la Directora Ejecutiva subrayó que el informe era el primero de ese tipo que se preparaba sobre los progresos logrados con respecto a las cuatro prioridades y principales esferas de acción del UNICEF, aprobadas por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1998 (E/ICEF/1998/6/Rev.1, decisión 1998/22). Con el informe se intentaba proporcionar por primera vez una visión general de las actividades previstas por el UNICEF en el plan de mediano plazo y en el contexto más amplio de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño. Era un punto de referencia para evaluar los avances conseguidos y los problemas encontrados, así como para extraer lecciones e incorporarlas a las actividades futuras. El informe reflejaba los esfuerzos desplegados por el UNICEF para utilizar el plan de mediano plazo como marco para las actividades previstas en distintos lugares.

164. La Directora Ejecutiva señaló que el plan de mediano plazo se utilizaría para preparar planes de gestión que se aplicarían en las divisiones de la sede y en las oficinas regionales, así como para examinar la aplicación de esos planes de gestión y para asignar recursos. El informe se perfeccionaría con las orientaciones y sugerencias que proporcionara la Junta. Recalcó que el informe reflejaba el firme empeño del UNICEF en aplicar el marco de financiación plurianual y fomentar la gestión basada en los resultados. El UNICEF reconocía que los conceptos de la gestión dirigida a mejorar el rendimiento estaban más en consonancia con la prestación de servicios y debían adaptarse a otras actividades como el fomento de la capacidad, la promoción, el diálogo sobre políticas y el establecimiento de asociaciones. A fin de establecer un proceso de gestión y presentación de informes que hiciera hincapié en los resultados, el UNICEF había entablado conversaciones con el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), y también había celebrado consultas con los organismos bilaterales. Además, el UNICEF había establecido un grupo de trabajo con integrantes de las distintas divisiones para que examinara los conceptos de la gestión basada en los resultados y sus repercusiones para la organización.

165. Muchos oradores encomiaron al UNICEF por haber preparado un informe analítico que se apartaba considerablemente del estilo de los informes anteriores. Acogieron con beneplácito ese primer informe sobre los progresos realizados, estructurado según el plan de mediano plazo, y agradecieron al UNICEF los esfuerzos que había hecho para presentar un informe más orientado hacia los resultados en 1999, aunque la Junta no lo había pedido hasta el año 2000.

166. Sin embargo, algunas delegaciones pidieron que los informes sobre las actividades de promoción fueran más sistemáticos y analíticos, y que se centraran en los temas que los países consideraban más importantes. Varias delegaciones observaron que el capítulo III del informe, sobre el progreso en la aplicación de las prioridades de la organización, exponía actividades y no resultados. Las delegaciones también subrayaron la utilidad del contexto mundial. Un orador agradeció los esfuerzos desplegados por el UNICEF para establecer un sistema de gestión basado en el rendimiento. También hubo apoyo a la labor realizada por el UNICEF en el marco de la Iniciativa 20/20.

167. Las delegaciones señalaron que era difícil distinguir la contribución del UNICEF a los progresos generales logrados en la esfera del desarrollo humano y que se corría

peligro de alterar los resultados mensurables a corto plazo con los resultados a largo plazo, que eran menos mensurables. Numerosas delegaciones reconocieron que la presentación de informes globales planteaba problemas, especialmente porque el UNICEF era una organización descentralizada que trabajaba en el terreno. Además, no se sabía claramente a qué nivel debía informarse de los resultados, a qué debían atribuirse y cómo podían presentarse en las esferas relacionadas con la promoción y adopción de políticas. Por ello sugirieron que el proceso de gestión basado en los resultados se introdujera gradualmente y en el largo plazo. Un orador dijo que otros organismos de las Naciones Unidas estaban estudiando la posibilidad de seguir ese mismo proceso; así pues, debía promoverse la cooperación entre los organismos del sistema, especialmente dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Numerosas delegaciones pidieron que, después del período de sesiones de la Junta, se organizaran deliberaciones y consultas oficiosas a fin de compartir experiencias e ideas, petición que aceptó la secretaría.

168. Se pidió al UNICEF que ampliara sus informes sobre los resultados globales que vinculaban los objetivos a las actividades y la planificación y presupuestación a los resultados. También se solicitó más información sobre las dificultades encontradas y las lecciones extraídas. Muchos oradores sugirieron que se estableciera un sistema o marco flexible para presentar los resultados globales e insistieron en que para ello también debían establecerse indicadores cuantitativos y cualitativos.

1. Sin embargo, un orador advirtió que el UNICEF no debería utilizar una gran cuantía de recursos financieros y humanos a presentar resultados globales y sugirió que, en vez de ello, utilizara esos recursos para apoyar los programas ejecutados en los países. Además, se indicó que el UNICEF no disponía del tiempo necesario para aplicar las reformas estructurales que exigía la gestión basada en los resultados. La secretaría respondió que el componente fundamental de la gestión basada en los resultados era el papel central de los programas de los países. Se instó además al UNICEF a que respetara principios neutrales, no políticos y no discriminatorios. Los países receptores debían participar plenamente en el proceso de diálogo.

2. Varias delegaciones subrayaron que era esencial eliminar la pobreza y apoyar la adopción de medidas especiales para proteger a los niños afectados por conflictos armados. Una delegación sugirió que se adoptaran urgentemente medidas de protección en los planos mundial, regional y nacional.

3. Dado que en 1998 habían aumentado los ingresos procedentes del sector privado, una delegación pidió información sobre la situación de los recursos. La secretaría explicó que los recursos procedentes del sector privado se habían gastado de la misma forma que los procedentes de otras fuentes: se habían asignado recursos generales según la fórmula aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 1997 (E/ICEF/1997/12/Rev.1, decisión 1997/18) y la Junta había aprobado asignaciones de fondos complementarios.

4. Varios oradores exhortaron al UNICEF a que siguiera luchando contra la pandemia del VIH/SIDA en colaboración con otros organismos, especialmente en África al sur del Sáhara. También se expresó apoyo por la labor que el UNICEF seguía realizando para reducir los casos de paludismo.

5. Varios oradores señalaron la necesidad de intensificar las actividades de vigilancia y evaluación. Se opinó que era esencial utilizar y obtener datos y que por ello debían intensificarse los trabajos en esa esfera. Una delegación recalcó que debían establecerse sistemas de vigilancia de los aspectos sociales de las crisis y pidió que los indicadores básicos tuvieran en cuenta esa esfera de interés.

6. Algunas delegaciones expresaron preocupación por la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo. Puesto que contaba con escasos recursos, el UNICEF debía tener unas prioridades claras y una orientación bien definida. Una delegación señaló a la atención de la Junta la decisión sobre la asignación de recursos generales y expresó preocupación porque perjudicaba mucho a algunos países pobres de Asia. En ese contexto se instó al UNICEF a que movilizara recursos adicionales para los países menos adelantados. La secretaría respondió que con la fórmula que antes se utilizaba para asignar recursos generales se preveía asignar más recursos a los países menos adelantados. No obstante, al aplicar la nueva fórmula, algunos países recibían menos recursos que otros, por lo que el UNICEF colaboraría con esos países para mitigar los efectos negativos.

7. Una delegación preguntó qué medidas se proponía tomar el UNICEF para afrontar el problema del agua contaminada con arsénico en Bangladesh y pidió que se organizara una reunión informativa sobre esa cuestión (véase también párr. 327 *infra*). La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF colaboraba muy estrechamente con otras entidades como el Banco Mundial para afrontar ese problema.

8. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y apoyo al UNICEF por sus estrategias orientadas a la consecución de objetivos y a la promoción de los derechos humanos. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito el papel que desempeñaba para promover la paz mundial, así como los esfuerzos humanitarios que había desplegado en Kosovo. Encomiaron al UNICEF por haber difundido el *Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*.

9. A pesar de ello, varios oradores expresaron preocupación por que el enfoque basado en los derechos tendría repercusiones para el personal del UNICEF y preguntaron qué capacitación recibiría. También expresaron preocupación porque el UNICEF reducía los gastos de personal eliminando puestos, medida que afectaba la moral del personal, y sustituyendo al personal permanente con funcionarios subalternos del cuadro orgánico. La Directora Ejecutiva explicó que el UNICEF asignaba gran importancia al desarrollo de los recursos humanos. Dijo que el UNICEF tenía capacidad básica en las esferas de salud, nutrición, educación y abastecimiento de agua y saneamiento y que la organización continuaría fomentando la capacidad de su personal, especialmente para que pudiera ejecutar programas de promoción de los derechos e incorporar la preparación para emergencias en los programas de los países. El UNICEF colaboraría con su plantilla; si introducía cambios serían menores y no sustituiría a ningún miembro de la plantilla por un funcionario subalterno del cuadro orgánico.

10. En respuesta a las observaciones formuladas sobre la baja tasa de ejecución de los programas, la secretaría explicó que el UNICEF no controlaba determinados factores que afectaban la ejecución de los programas, por ejemplo, emergencias, conflictos armados y desastres naturales. También estaban fuera de su control factores internos como la aplicación del Sistema de Gestión de Programas y la asistencia en efectivo por liquidar. La secretaría aseguró a los miembros de la Junta que el Fondo asignaba gran importancia a la ejecución de programas.

11. Una delegación pidió que se explicara cómo había contribuido el Programa de perfeccionamiento de la gestión a la ejecución del plan de mediano plazo y otra delegación preguntó cómo habían establecido prioridades los grupos regionales de gestión y cómo se había consultado a los gobiernos. La secretaría explicó que los grupos regionales de gestión habían determinado las prioridades regionales teniendo en cuenta las prioridades de los países, establecidas en consulta con los gobiernos.

Exposiciones especiales

12. Como parte del debate, la secretaría había preparado dos exposiciones sobre distintos aspectos del informe de la Directora Ejecutiva. Hizo la primera exposición Lawrence Cooley, fundador y presidente de Management System International, de Washington, D.C. El Sr. Cooley, especialista en planificación estratégica y gestión de la actuación profesional, había asesorado a jefes de una gran variedad de organizaciones de los Estados Unidos e internacionales, como el Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el PNUD, sobre cuestiones relacionadas con la gestión basada en los resultados.

13. El orador recalcó que en un sistema de gestión dirigido a mejorar el rendimiento era necesario vincular la formulación de estrategias a su ejecución y evaluación. Todo tipo de empresa podía beneficiarse de la gestión basada en los resultados. Podía promover una visión y orientación comunes, aumentar la credibilidad de la organización y ofrecer una base para establecer vínculos programáticos y orientaciones estratégicas dentro de las organizaciones y entre ellas. Con respecto a la forma en que ese sistema se relacionaba con el desarrollo internacional, dijo que aunque el UNICEF había ido a la vanguardia de la gestión basada en el rendimiento, el sistema funcionaba mejor en organizaciones de menor complejidad. En las organizaciones internacionales, los retrasos y la inexactitud de los datos hacían la tarea más difícil, aunque no imposible.

14. Algunas de las cuestiones y opciones que el UNICEF debía examinar al considerar la gestión basada en los resultados eran: el tipo de medidas frente a los objetivos; el nivel y el tipo de resultados; el objetivo principal (aprendizaje, orientación de las políticas y programas, presentación de informes externos); la formulación de objetivos y el establecimiento de indicadores; la relación con el presupuesto; la amplitud frente a la selectividad; la combinación y atribución de resultados; y la relación con algunos aspectos más generales de la gestión basada en el rendimiento, como la utilización de grupos regionales de gestión en los exámenes anuales.

15. El orador afirmó que no se trataba de si el UNICEF debía aplicar ese sistema de gestión sino de cómo debía hacerlo, ya que no existía un método único para todas las organizaciones. Las cuestiones más importantes eran de carácter político y de gestión, no de carácter metodológico. El sistema debía centrarse en cuestiones reales que afectaran la supervivencia y el éxito de la organización, haciendo especial hincapié en el proceso de gestión. La gestión basada en los resultados se había difundido rápidamente entre los organismos de desarrollo y las cuestiones que examinaba el UNICEF se examinaban en el mundo entero.

16. Muchas delegaciones acogieron con agrado la exposición y dijeron que debía haberse previsto hacía tiempo. Varios oradores dijeron que el sistema de las Naciones Unidas debía adaptarse al mundo exterior. Con respecto al plan de mediano plazo se observó que convenía aclarar sus objetivos. Recientemente, el sistema de las Naciones Unidas había experimentado un cambio fundamental, la reducción de las contribuciones al presupuesto general y el aumento de los fondos complementarios. Ese cambio afectaba a los organismos especializados, en los que las contribuciones tenían cada vez más un carácter voluntario, lo que indicaba cierta desconfianza por parte de los donantes.

17. La segunda exposición relacionada con ese tema del programa versó sobre la aplicación del enfoque basado en los resultados a la labor del UNICEF. El Jefe de la Sección de Salud de la División de Programas esbozó los progresos logrados en la lucha contra las enfermedades debidas a la carencia de yodo. En 1990 había 1.600 millones de personas que corrían peligro de sufrir retrasos mentales y físicos, 750 millones de personas con bocio y 43 millones con lesiones cerebrales, y todos los años nacían 100.000 niños con cretinismo. A la sazón, menos de un 20% de la población de los países afectados

utilizaba sal yodada. El UNICEF puso en marcha un programa con los componentes siguientes: a) la promoción, la colaboración y el establecimiento de alianzas; b) un enfoque basado en los derechos; c) la colaboración con el sector privado, incluso capacitación, transferencia de tecnología y asistencia práctica a los productores de sal; d) la recaudación de fondos combinada con la financiación directa, por medio de fondos complementarios; e) la obtención de fondos procedentes de otras fuentes; y f) un sólido sistema de vigilancia.

18. Gracias a los esfuerzos del UNICEF se había protegido a 14 millones de niños contra la amenaza de las deficiencias mentales. Aproximadamente el 70% de los hogares en el mundo entero utilizaban sal yodada. Excepto siete, todos los países habían adoptado normas y reglamentos sobre la sal. En conjunto se habían producido cambios mundiales y se estaba más cerca de conseguir las metas fijadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Si el UNICEF hubiera invertido directamente fondos por valor de 70 millones de dólares sólo habría impulsado cambios en unos pocos países muy poblados. En vez de ello, con iniciativas y actividades de promoción y con la labor de las oficinas de los países había invertido esos fondos para aumentar 10 veces sus efectos durante un período de seis años. Esa había sido la estrategia seguida por 60 oficinas del UNICEF en los países, con apoyo de la Sede y las oficinas regionales.

B. Preparativos del UNICEF para responder a las necesidades de los niños y las mujeres en el siglo XXI

19. El Presidente de la Junta Ejecutiva presentó el tema, que fue el componente dominante del programa de la Junta. Señaló que en momentos en que la comunidad internacional iniciaba una etapa crítica, el UNICEF y sus colaboradores debían evaluar los progresos logrados para mejorar la situación de los niños desde la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El debate era un primer paso para definir un programa para el futuro; se continuaría al año siguiente y culminaría con una decisión que la Junta Ejecutiva adoptaría en su período de sesiones anual de 2000.

20. Como parte del debate se invitó a tres oradores a hacer uso de la palabra ante la Junta. La secretaría preparó tres documentos que se utilizaron como documentos de antecedentes para las deliberaciones: “El futuro programa mundial en favor de la infancia, imperativos del siglo XXI” (E/ICEF/1999/10); “Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (E/ICEF/1999/9); y “Cooperación programática en favor del niño y la mujer desde la perspectiva de los derechos humanos” (E/ICEF/1999/11).

21. La Directora Ejecutiva afirmó que ese formato brindaría la oportunidad de iniciar un debate espontáneo y animado. Agradeció la presencia de los oradores en el período de sesiones de la Junta y dijo que sus exposiciones contribuirían a orientar las futuras estrategias del UNICEF. Opinó que era muy lógico que los miembros de la Junta mantuvieran un diálogo de esa índole e invitó a todos los presentes a que participaran en el debate para adelantar la labor de la organización y realizar la visión a la que se había referido en su discurso de apertura.

22. La Sra. Savitri Goonesekere hizo la primera exposición, en la que abordó la cuestión de los derechos humanos como marco de referencia para el desarrollo humano. La Sra. Goonesekere, catedrática de derecho de la Universidad de Colombo, había hecho una

distinguida carrera académica y jurídica y había efectuado un gran número de publicaciones sobre la cuestión de los derechos de los niños y las mujeres.

23. Habló del enfoque del desarrollo basado en los derechos, que no era nuevo para el UNICEF. En los últimos 10 años, el UNICEF había logrado que los derechos de jure de los niños, consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, se convirtieran en derechos de facto integrándolos en la labor práctica de la organización. También se refirió a la labor realizada por el UNICEF para apoyar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

24. La oradora recalcó que, aunque continuaban cometiéndose violaciones generalizadas de los derechos humanos, había que reconocer que se habían conseguido victorias notables en los ámbitos de la descolonización, la democratización y la erradicación del *apartheid* (con respecto a la raza y al género). No era fácil vincular los derechos de los niños a los derechos humanos, por lo que la Convención sobre los Derechos del Niño podía considerarse uno de los tratados fundamentales de derechos humanos. Aunque históricamente los tratados de derechos humanos se dividían en tratados de derechos civiles y políticos y tratados de derechos socioeconómicos, la situación empezó a cambiar después de la Declaración de Viena aprobada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y los derechos humanos ya se consideraban de una forma integral. Ello había llevado a adoptar una estrategia para el desarrollo basada en los derechos.

25. La oradora habló de la forma en que los derechos humanos se vinculaban al desarrollo. Sugirió el concepto de la “localización de derechos humanos”, por el que los derechos se incorporaban a las constituciones y las cartas de derechos, que responsabilizaban a los gobiernos de aplicar políticas orientadas a la acción. Además, los tribunales podían desempeñar una nueva función para integrar las convenciones sobre los derechos de las mujeres y los niños. Se había reducido el papel del Estado, pero aumentaba el del sector privado. Dado que el Estado y el sector privado debían rendir cuentas de su actuación, se estaba fomentando la capacidad para integrar los derechos en el proceso de desarrollo.

26. También habló de la “internacionalización de los derechos humanos”, que se había impulsado en las conferencias celebradas en Viena, Beijing y El Cairo y que vinculaba los derechos a las políticas. Como resultado de ello, las mujeres y los niños, que habían estado en una situación de gran desventaja durante muchos siglos, iban ganando el lugar que les correspondía en el debate sobre los derechos humanos. Dijo que debía promoverse el concepto de la asociación de los derechos humanos.

27. Para concluir, la oradora dijo que debía procurarse que los adelantos económicos y el desarrollo se centraran en los derechos y en la dignidad del ser humano. La ética y la acción eran interdependientes. Para promover la realización de los derechos de los niños y las mujeres, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer debían ser parte integral de ese esfuerzo.

28. Numerosas delegaciones agradecieron esa exposición tan inspiradora y aguda. Una delegación dijo que en vez de hablar de un “enfoque basado en los derechos” debía hablarse de un “enfoque basado en los derechos y las necesidades”. Pidió a la oradora que explicara los vínculos existentes entre los derechos de los niños y las mujeres y el desarrollo y preguntó si las actividades regionales apoyaban las actividades mundiales o reducían su eficacia. Con respecto a la eliminación de la división entre el sector público y el privado, una delegación preguntó cómo podía garantizarse la gestión responsable de los particulares y las organizaciones no gubernamentales.

29. Otra delegación señaló que las convenciones sólo podían aplicarse con la participación de las organizaciones de la comunidad y la sociedad civil. A juicio de esa delegación, algunas declaraciones eran demasiado generales e intentaban avanzar con demasiada rapidez. Otra delegación más dijo que la Convención sobre los Derechos del Niño preveía el derecho del niño a participar, expresarse y defender sus intereses y pidió a la oradora que hiciera observaciones al respecto.

1. Otra delegación señaló que en su país era difícil incorporar los derechos del niño a la legislación porque faltaba un eslabón, el del sector rural, que presentaba diferencias culturales. Otra delegación preguntó en qué forma podían hacerse respetar los derechos humanos cuando no se habían contraído obligaciones en virtud de tratados. También se preguntó cómo podían consolidarse las normas internacionales de derechos humanos cuando se reducía la asistencia oficial para el desarrollo.

2. En respuesta a esas preguntas, la Sra. Goonesekere dijo que, con respecto a la vinculación de los derechos de los niños y las mujeres al desarrollo, el desarrollo sostenible conllevaba el reconocimiento de los derechos humanos. Era un proceso centrado en las personas que aseguraba la gestión responsable en el ámbito de los derechos civiles y políticos y en el de los derechos sociales y económicos. Con respecto al regionalismo frente al internacionalismo, la oradora estimaba que los instrumentos regionales debían fortalecer las normas internacionales en vez de reducir su eficacia. En cuanto a la eliminación de la división entre el sector público y el privado, el Estado era responsable de las violaciones de los derechos humanos, pero las convenciones también se aplicaban al sector privado por lo que agentes privados también debían rendir cuentas de sus actos. Con respecto a la cuestión de la legislación frente a las políticas, observó que debían actuar de forma concertada. Con respecto a la gestión responsable de los gobiernos en todo el proceso de los derechos, dijo que era necesario fiscalizar a las personas que ocupaban cargos públicos. Los derechos socioeconómicos presuponían un gobierno responsable.

3. En cuanto a la participación de los niños, la Sra. Goonesekere dijo que era una cuestión difícil de interpretar y planificar, por lo que debía armonizarse. Se afirmaba que si un niño quería trabajar para contribuir a la supervivencia de la familia, ese trabajo contaba como “participación”. Como concepto en evolución, la participación podía utilizarse para consolidar otros derechos.

4. En cuanto a las diferencias culturales, la oradora dijo que ni la cultura ni las leyes eran conceptos estáticos. La educación podía ayudar a establecer mejores costumbres, por ejemplo, con respecto a la herencia y la mutilación genital de la mujer. Por medio de la educación, las mujeres de las zonas rurales podían dejar de ser víctimas y convertirse en protagonistas. En cuanto a la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, dijo que eran los gobiernos quienes debían decidir anteponer la salud y la educación a los armamentos y que era necesario presionarlos para que actuaran de esa forma. Concluyó diciendo que el derecho de los tratados era eficaz, pero tenía en cuenta la posibilidad de la “no participación”. Las convenciones habían entrado en vigor y ningún gobierno podía decir que negaba los derechos de su población por no haberlas ratificado.

5. El siguiente orador fue el Sr. Lincoln Chen, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Rockefeller, encargado de la supervisión de los programas de seguridad alimentaria, equidad sanitaria, empleo, creatividad e innovación, población y medio ambiente mundial. Hizo una exposición sobre los niños y el desarrollo humano: medidas para el futuro. El elemento central de su charla fue que la nueva era de mundialización entrañaba riesgos para el desarrollo humano, pero también brindaba muchas oportunidades.

6. Dijo que en una época de rápidos cambios socioeconómicos como la actual padecían muchas personas, sobre todo los niños. Esos cambios podían fomentar la desigualdad, la inestabilidad y la exclusión social. Los mercados privados mundiales generaban mucha riqueza, pero también mucha desigualdad. Muchos afirmaban que se necesitaban las dos caras del desarrollo, es decir los mercados privados y la protección social. La mundialización había dado lugar a la inestabilidad financiera, ecológica y política, así como a la exclusión social. Dijo que el desarrollo humano, tal como lo definió el fallecido Mahbub ul Haque, era un proceso que ampliaba la libertad real de las personas. Los niños estaban a la vanguardia del desarrollo y eran una inversión fundamental que reportaba beneficios durante toda la vida. La mundialización exigía soluciones mundiales y la enseñanza básica era un elemento esencial de tales soluciones. Era necesario instaurar asociaciones innovadoras entre los gobiernos, las empresas, la prensa y las organizaciones de la sociedad civil porque la mayor parte de los problemas eran demasiado complicados para un solo interesado. Un buen ejemplo de cooperación general era la erradicación de la poliomielitis.

7. El Sr. Chen habló después de la “mundialización de nuevos valores”. Gracias a labor realizada por las Naciones Unidas existía un firme consenso internacional, como se había demostrado en las conferencias mundiales celebradas en los últimos 10 años. Era necesario actuar con visión y fortalecer las instituciones para avanzar en ese ámbito y el UNICEF podía dar ejemplo. La organización tenía capacidad y un historial de asociaciones dinámicas. El orador afirmó que los niños eran una fuerza moral.

8. En las deliberaciones celebradas a continuación, una delegación sugirió que la cultura era un antídoto efectivo contra la mundialización y que cada país debía proteger su cultura. Los niños debían ser educados en sus comunidades, un aspecto importante de la misión del UNICEF. Otra delegación aconsejó al UNICEF que se concentrara en aquellos ámbitos en los que tenía ventajas estratégicas. Dijo que el UNICEF estaba bien situado para cumplir una función rectora y sugirió que desempeñaba esa función para ejecutar programas con entidades colaboradoras del sector privado.

9. Una delegación indicó que a la lista de problemas graves debían añadirse los efectos negativos de la degradación ambiental, en particular en las zonas cercanas a las antiguas centrales nucleares. El UNICEF debía promover políticas que mantuvieran la seguridad ecológica para las mujeres y los niños. El Presidente reconoció que la mundialización era irreversible y preguntó si el Estado se conservaría intacto o se disolvería. Observó que los peligros que entrañaba la mundialización eran evidentes, pero que no se sabía con certeza qué oportunidades ofrecía a los niños del mundo, especialmente a los de África. Un representante de una organización no gubernamental preguntó cómo podía el UNICEF alentar a los medios de difusión a informar de una forma más equilibrada de las cuestiones de actualidad.

10. El Sr. Chen respondió que el objetivo principal del UNICEF, el que más beneficios reportaba, era la educación básica para todos. Debían alentarse las asociaciones de todo tipo, incluidas las asociaciones con el sector privado. Dijo que había muy buenas oportunidades para ello en el desarrollo de vacunas. Sugirió que el Estado nación sobreviviría, pero que probablemente evolucionaría. Con respecto a las oportunidades que la mundialización ofrecía a los niños, creía que se beneficiarían de la tecnología de la información. Con respecto al papel de los medios de difusión, indicó que no debían verse sólo como medios de transmisión sino como organizaciones capaces de actuar de una forma más equilibrada si se las presionaba debidamente.

11. La tercera exposición, sobre ayuda a los niños desfavorecidos: estrategia contra la pobreza, estuvo a cargo de Ricardo Morán, economista superior del Departamento de

Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo. Dijo que esa estrategia era eficaz porque presentaba nuevas ideas sobre la eficacia en función de los costos. También aumentaba los recursos disponibles y la influencia de las políticas y facilitaba las actividades de colaboración con las instituciones financieras. El Sr. Morán habló de los efectos de la estrategia contra la pobreza en la mortalidad infantil y el desarrollo del niño. Las tasas de mortalidad infantil se habían reducido considerablemente después de la segunda guerra mundial, por lo que había aumentado el número de niños que vivían en la pobreza. El desafío actual consistía en darles la oportunidad de escapar de la pobreza, por lo que, ante todo, debía promoverse el desarrollo del niño en la primera infancia.

12. Describió el ciclo de la pobreza de la forma siguiente: padres jóvenes, pobres y no calificados que tenían hijos a una edad temprana sin experiencia para criarlos; a menudo concebían hijos con retraso en el desarrollo y con deficiencias para el aprendizaje; los hijos fracasaban en la escuela y se convertían en jóvenes sin aptitudes ni oportunidades; por ello se comportaban de una forma antisocial y sólo conseguían trabajos sin futuro, convirtiéndose a su vez en padres jóvenes, pobres y no calificados, iniciando el ciclo de nuevo. Para romper este ciclo de pobreza, las personas necesitaban adquirir aptitudes comercializables, una buena educación y capacitación. El ciclo se rompería invirtiendo en la primera infancia, es decir en servicios de salud reproductiva de calidad, en cuidados y nutrición de las madres y los hijos, en capacitación para cuidar a los hijos, en la educación de la comunidad y en servicios de puericultura de calidad basados en el desarrollo psicosocial de los niños. Debido a la escasez de recursos financieros, humanos y administrativos, la sociedad debía trabajar con los jóvenes antes de que tuvieran hijos. Convendría señalar a los financistas que romper el ciclo de la pobreza era un objetivo importante desde el punto de vista moral, pero también era beneficioso desde el punto de vista económico y atractivo desde el punto de vista político.

13. Varias delegaciones acogieron con agrado las observaciones formuladas por el orador y pidieron que en los próximos períodos de sesiones se siguieran haciendo exposiciones de ese tipo. Preguntaron al orador si se refería más a los pobres urbanos o a los rurales. Aunque la tasa de urbanización era alta, la mayoría de los pobres del mundo todavía vivía en las zonas rurales y las actividades que se organizaran para ayudar a los pobres urbanos y rurales serían seguramente diferentes. Una delegación subrayó la importancia del desarrollo del niño en la primera infancia, pero señaló la necesidad de que se celebraran más debates sobre ese tema, mientras que otra delegación preguntó si existían datos mensurables al respecto.

14. Respondiendo a la pregunta sobre los pobres urbanos y rurales, el Sr. Morán dijo que había grandes diferencias. Puesto que tenían problemas de distinta naturaleza, podrían evaluarse sus necesidades especiales y formular distintos programas para atenderlas. En respuesta al orador que había subrayado la importancia del desarrollo del niño en la primera infancia, el Sr. Morán indicó que una necesidad básica en esa esfera era la educación primaria de calidad, que requería, entre otras cosas, una infraestructura adecuada y buenos maestros. Con respecto a la disponibilidad de pruebas cuantitativas, podían determinarse objetivos para proporcionar datos concretos. Se refirió a un estudio realizado en los Estados Unidos en el que se indicaba que los niños con educación preescolar tenían mucho mejores oportunidades en la vida. En el estudio se proporcionaban estimaciones técnicamente defendibles y se establecía una relación entre costos y beneficios.

15. El Presidente dio las gracias a los oradores invitados y pasó al examen de los informes presentados en relación con ese tema del programa. Un orador dijo que las

exposiciones de los oradores se ajustaban muy bien a los informes utilizados como documentos de antecedentes para las deliberaciones.

El futuro programa mundial en favor de la infancia, imperativos del siglo XXI

16. Numerosos oradores encomiaron al UNICEF por el informe contenido en el documento E/ICEF/1999/10. A su juicio, era claro, llevaba a la reflexión y era muy útil. Una delegación dijo que reflejaba bien las conclusiones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y los problemas encontrados para lograr sus objetivos, y otro orador admitió que sería difícil lograr esos objetivos. En ese sentido, añadió que la disponibilidad de recursos debía considerarse en forma realista. Se apoyó la adopción de nuevas medidas para acelerar los progresos en esa y otras esferas.

17. Numerosas delegaciones agradecieron al UNICEF la labor de vanguardia que llevaba a cabo en esa esfera y dijeron que la Junta debía trabajar incansablemente para lograr un consenso. A juicio de las delegaciones, el informe presentaba criterios más amplios, integrales y realistas sobre la orientación que seguiría la organización en sus trabajos después del 2000. Expresaron satisfacción porque la organización procuraba aumentar su competencia en todos los ámbitos definidos y por su labor de promoción. También subrayaron la importancia de supervisar los progresos logrados y la de las lecciones extraídas.

18. Muchos oradores se refirieron a las prioridades del UNICEF para el futuro. Varios de ellos plantearon que convenía definir objetivos claros. En general, las delegaciones formularon observaciones positivas sobre las esferas y los resultados prioritarios y sobre el empeño de la organización en seguir definiendo resultados concretos por los que debería rendir cuentas. Sin embargo, un orador señaló que los resultados prioritarios eran muy amplios y abarcaban cuestiones muy diversas. Se hicieron algunas preguntas sobre las características complementarias de las esferas y los resultados prioritarios. Además, una delegación pidió que se aclarara si la ejecución del futuro programa mundial requeriría la eliminación gradual de algunos elementos de las prioridades establecidas con anterioridad por el UNICEF.

19. Varios oradores dijeron que el futuro programa mundial debería concentrarse en los cuidados en la primera infancia, la educación básica y los adolescentes, y que debía fomentarse la participación de éstos en el proceso. Una delegación dijo que el UNICEF todavía no había presentado ideas claras sobre los adolescentes. Se opinó que los niños de la calle y los desertores escolares también necesitaban atención especial. El UNICEF también debía concentrarse en otras esferas como la maternidad sin riesgo, la nutrición infantil, el paludismo, la reducción de la pobreza y el apoyo a los niños en conflictos armados. Una delegación señaló que en el informe no se exponían las actividades de emergencia y humanitarias del UNICEF y preguntó cómo podrían incluirse en las prioridades del Fondo. Otro orador opinó que el futuro programa debía concentrarse más en las actividades de prevención. Además, un orador preguntó en qué medida asignaba el UNICEF distintas prioridades para distintas regiones y cómo podía reflejarse esa situación. Otro orador preguntó qué vínculos existían entre las prioridades propuestas y los recursos disponibles.

20. Un orador encomió al UNICEF por el papel rector que desempeñaba en la lucha contra el VIH/SIDA, pidió ejemplos de esferas en las que el UNICEF tenía una ventaja comparativa y preguntó qué papel desempeñaría en el futuro. También se planteó la cuestión de la colaboración en esa esfera. Las delegaciones querían saber cómo trabajaría el UNICEF con otros colaboradores, especialmente en África. Varias delegaciones dijeron que era indispensable mantener una clara perspectiva de género en todas las esferas. Debía

atribuirse prioridad a las niñas y, en ese sentido, debía prestarse atención especial a la discriminación por motivos de género y debían intensificarse los esfuerzos para luchar contra la discriminación institucional.

21. Numerosos oradores plantearon la cuestión de las asociaciones. Una delegación subrayó la necesidad de forjar asociaciones “innovadoras”, sobre todo con el sistema de las Naciones Unidas, pero también con los gobiernos donantes, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades. Otro orador observó que el programa mundial tenía muchos protagonistas y se preguntó cómo podía lograr el UNICEF que los gobiernos y el sector privado llegaran a un consenso. Añadió que convenía aprovechar la experiencia adquirida en las conferencias internacionales. También debían aclararse las funciones que debía cumplir cada organización u organismo. Un orador preguntó qué vínculos existían entre las prioridades propuestas y los recursos disponibles en esa esfera.

22. Un representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que la definición de un futuro programa mundial en favor de la infancia era una de las principales responsabilidades que la Junta debía asumir al concluir el siglo. El programa sería un marco para los trabajos futuros de los comités nacionales. El orador esperaba que se establecieran objetivos cuantificables concretos, incluidas medidas claras para fomentar la igualdad entre los sexos en el acceso a la educación. Un segundo desafío para el UNICEF era preparar un proceso que movilizara a nuevos colaboradores y obtuviera el apoyo del público antes del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebraría en 2001, en el que se anunciarían compromisos nuevos y audaces.

23. Un representante del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF dijo que el Comité participaría más en las iniciativas relacionadas con el desarrollo del niño. El Comité había tomado medidas para fomentar la descentralización y centrarse en determinadas cuestiones, a fin de que un mayor número de organizaciones gubernamentales participaran activamente en la labor del UNICEF y ayudarán a construir un mundo mejor para los niños en el siglo XXI.

24. El Director de la División de Programas se mostró alentado por las numerosas observaciones positivas formuladas por las delegaciones. Dijo que los numerosos ejemplos de experiencias nacionales también eran útiles para la secretaría. Señaló que la condición jurídica y social y el bienestar de la mujer eran fundamentales para la realización de los derechos de los niños, pero que las familias y los padres también contribuían mucho a esa causa. En respuesta a una pregunta sobre cómo se relacionaban las prioridades esbozadas en el plan de mediano plazo con el futuro programa, dijo que debían integrarse mejor las iniciativas programáticas.

25. Con respecto al VIH/SIDA, el UNICEF tenía una ventaja comparativa para luchar contra la pandemia cuando se trataba de la transmisión de la madre al niño, la preparación para la vida, los cuidados y el apoyo a los niños huérfanos a causa del SIDA, la participación de los adolescentes y el asesoramiento entre compañeros.

26. En respuesta a una pregunta sobre la movilización de recursos, dijo que el UNICEF se concentraría en los cuidados en la primera infancia y la educación y haría hincapié en la adolescencia. Había un vínculo importante entre las asociaciones mundiales y la promoción y entre las asociaciones locales y las actividades programáticas. El UNICEF continuaría forjando asociaciones en el plano local y mundial a fin de movilizar los recursos necesarios. Con respecto al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el marco propuesto recientemente para el desarrollo y las emergencias, el UNICEF colaboraba estrechamente con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas, en general, las organizaciones bilaterales (en relación con los enfoques multisectoriales y los programas de inversiones sectoriales)

y las organizaciones multilaterales. El Banco Mundial y el UNICEF redefinían sus relaciones a fin de estrechar lo más posible los vínculos existentes en el plano nacional entre el Marco General de Desarrollo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de evaluación común para los países.

27. Señaló que las prioridades regionales se habían determinado según las realidades nacionales y que se habían formulado observaciones importantes desde la perspectiva de África, concretamente sobre la gravedad del VIH/SIDA, el paludismo y los niños en los conflictos armados.

28. Después del 2000, el UNICEF seguiría concentrándose en cuestiones relacionadas con la supervivencia, haciendo hincapié en los cuidados en la primera infancia y las estrategias para el ciclo de la vida. Las emergencias humanitarias se incorporaban a la ejecución de los programas de los países. El orador acogió con agrado las observaciones formuladas por el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF.

29. La Directora Ejecutiva recalcó que el UNICEF procuraba responder a las necesidades de los países y formulaba programas asignando prioridad a las actividades que podían remediar esas necesidades, teniendo en cuenta las sugerencias de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales con que colaboraba. Los países determinaban las asignaciones de recursos. Dijo que todavía quedaba mucho por hacer con respecto al programa de supervivencia, pero que algunos países ya habían superado esa etapa y que las encuestas a base de indicadores múltiples ayudarían a dar forma a las deliberaciones que se celebrarían en el futuro.

Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

30. En sus observaciones sobre ese informe, contenido en el documento E/ICEF/1999/9, varias delegaciones subrayaron la importancia de lograr los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Las esferas prioritarias de los cuidados en la primera infancia, la educación de calidad y la atención especial a los adolescentes eran importantes, pero debían seguir examinándose. Se observó que debían seguir haciéndose exámenes nacionales y subnacionales. Una delegación alentó a otras a que aportaran fondos y pidió al UNICEF que intentara armonizar sus actividades para reducir la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años y la de mortalidad derivada de la maternidad y para promover la nutrición infantil. Debido a la lentitud de los progresos logrados en África y en Asia meridional era necesario actuar con rapidez para ayudar a esas regiones.

31. Las delegaciones estimaron que el informe debía haber tratado más las actividades de vigilancia y evaluación. Pidieron que se presentara un informe sobre el estado de las encuestas a base de indicadores múltiples y las tendencias para el futuro. Las actividades destinadas a reducir las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años seguían teniendo un alto grado de prioridad, especialmente en los países más afectados de África y Asia meridional. Aunque se expresó apoyo a la estrategia que el UNICEF aplicaba para erradicar el sarampión, se consideró que los objetivos fijados para eliminar el tétanos neonatal eran demasiado generales y debían procurar reducir su incidencia en vez de intentar erradicarlo completamente. También se expresó apoyo a las actividades que seguían organizándose para promover la salud de la mujer. Se instó al UNICEF a que buscara medios prácticos y económicos para luchar contra el VIH/SIDA, actividad fundamental para promover la salud de los niños. Tanto en la sede como en los países debía hacerse hincapié en la reforma, la financiación, la prestación de servicios, la vigilancia y la evaluación.

32. Se observó que en el último decenio se habían logrado muchos resultados positivos. Gracias a los planes nacionales de acción, en los objetivos nacionales reflejaban los intereses de los niños. Se habían logrado los objetivos de mitad de período de la Cumbre Mundial, pero todavía existían muchas dificultades y sería difícil alcanzar los objetivos fijados para fin del decenio. El desarrollo del niño había entrado en una nueva etapa y los futuros programas de acción debían tener en cuenta las necesidades básicas y respetar los planes nacionales de desarrollo.

33. Muchas delegaciones señalaron la necesidad de intensificar los esfuerzos nacionales e internacionales. Se consideró que el informe presentado a la Junta estaba bien estructurado, pero no mencionaba las asociaciones forjadas fuera del sistema de las Naciones Unidas, que eran decisivas para lograr buenos resultados. Un orador pidió que se hiciera una relación de las actividades llevadas a cabo en cooperación con las instituciones de Bretton Woods, los bancos regionales de desarrollo y los organismos bilaterales. Se expresó preocupación porque no se habían alcanzado los objetivos fijados en muchas esferas. Eso presentaría dificultades para el próximo plan de mediano plazo y para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebraría en 2001.

34. Con respecto al enfoque basado en los derechos, se consideró que el UNICEF debía volver a formular su enfoque cuantitativo para lograr los objetivos de la Cumbre Mundial y ajustar sus métodos. En la esfera del VIH/SIDA quizá sería necesario volver a formular todo el enfoque. Una delegación pidió que el informe complementario explicara cómo se incorporarían las actividades de abastecimiento de agua y saneamiento a las estrategias futuras. Otro orador señaló que el abastecimiento de agua y saneamiento era una cuestión muy general y no estaba claramente reflejada en el plan de mediano plazo ni en el primer esbozo del programa mundial y pidió información al respecto.

35. Una delegación dijo que la Cumbre Mundial había sido un catalizador sin precedentes. Había impulsado muchos hechos positivos, por ejemplo la Convención sobre la Prohibición de Minas y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Sin embargo todavía quedaba mucho por hacer; por ejemplo, era necesario seguir ayudando a los niños marginados. Además, el UNICEF debía compartir las lecciones extraídas de sus programas de protección de la infancia con otras organizaciones. Otra delegación subrayó la necesidad de aumentar las inversiones en los sectores sociales.

36. Se señaló que, debido a las desigualdades económicas, millones de personas carecían de servicios sociales adecuados. Una delegación dijo que las propuestas contenidas en el informe eran un buen punto de partida pero debían tomarse medidas para impedir que se malograran los progresos. Debía aumentarse la asistencia oficial para el desarrollo y encontrarse una solución para la crisis de la deuda. Además, los países en desarrollo debían tener más acceso a los mercados internacionales.

37. La Directora de la División de Planificación, Políticas y Evaluación convino con las delegaciones en que los niños habían logrado que la comunidad internacional llegara a un consenso, un factor muy valioso. Los planes de trabajo formulados en el plano nacional eran eficaces. Con respecto a los tipos de objetivos que debían fijarse, dijo que convenía mantener un diálogo y que el UNICEF celebraría reuniones con ese fin.

38. El proceso de desarrollo requería distintos tipos de indicadores, por lo que se necesitaban datos cuantitativos. Los procesos que debían seguirse para alcanzar los objetivos debían sentar las bases del desarrollo. Para promover nuevas actitudes debían organizarse campañas de sensibilización, mientras que para introducir cambios estructurales se necesitaban indicadores cualitativos.

39. Con respecto al examen de fin de decenio y a la reunión de datos, el UNICEF había revisado los objetivos de la Cumbre Mundial. En la etapa actual debían llevarse a cabo otras actividades. Por ejemplo, debía establecerse una serie de indicadores sobre el registro de nacimientos, el ámbito familiar y los cuidados alternativos (para huérfanos) y la prevención del trabajo de menores. El UNICEF debía guiarse por la Convención sobre los Derechos del Niño y tener en cuenta la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

40. La Directora indicó que se habían enviado encuestas a base de indicadores múltiples a las oficinas de todos los países. El UNICEF también colaboraba con la USAID para establecer un conjunto de indicadores. Era necesario reunir datos y examinar las políticas para aprovechar las lecciones extraídas al formular nuevas estrategias. Se había garantizado el apoyo a los recursos humanos.

41. Con respecto a la cuestión de las asociaciones, la Directora convino en que era necesario forjar el mayor número posible de alianzas y añadió que el informe podría haber presentado más ejemplos de cooperación. También indicó que en 2001 se celebraría un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y que se organizaría un acto público especial en el que participarían todas las entidades colaboradoras.

42. Con respecto al proyecto de decisión que figuraba en el documento, una delegación, hablando en nombre de su grupo regional, dijo que el UNICEF empleaba unos términos y entablaba un diálogo que debían reservarse para la Segunda Comisión. Otra delegación apoyó esa observación y dijo que esos términos ya se habían utilizado en el primer período ordinario de sesiones celebrado en enero, en la decisión sobre la movilización de recursos. El Presidente dijo que, puesto que la Junta no estaba en posición de aprobar el proyecto de decisión, volvería a examinarlo más adelante durante el período de sesiones.

Cooperación programática en favor del niño y la mujer desde la perspectiva de los derechos humanos

43. Muchas delegaciones agradecieron el informe contenido en el documento E/ICEF/1999/11 y expresaron su apoyo general al enfoque basado en los derechos humanos en la programación. Estimaban que el informe destacaba los avances realizados por el UNICEF para promover los derechos en su programación. Consideraron que la exposición de la Sra. Goonesekere había sido estimulante e informativa.

44. Varias delegaciones observaron que sus programas nacionales de desarrollo reconocían en mayor medida la relación entre los derechos humanos y el desarrollo. Puesto que la pobreza era una violación de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza era una cuestión vital para promover los derechos humanos y el desarrollo era parte inherente de esos derechos.

45. Una delegación indicó que el informe debía haberse centrado más en los problemas. Se reconoció que, a pesar de que era importante aplicar un enfoque basado en los derechos humanos, no era fácil considerar explícitamente los derechos en determinadas situaciones. Dado que los padres y otros encargados de la crianza de los hijos tenían dificultades para garantizar los derechos del niño, se sugirió que una de las ediciones del *Estado Mundial de la Infancia* se dedicara a esas personas.

46. A juicio de otro orador, el informe debía haber seguido unos criterios más analíticos y haber aprovechado las experiencias prácticas de las lecciones extraídas en la labor de las oficinas locales del mundo entero. Esos ejemplos hubieran ayudado a la Junta a entender cómo y en qué medida se habían llevado los principios a la práctica. Por ejemplo, las delegaciones quisieran tener ejemplos concretos de progresos realizados y problemas

con que se ha tropezado para ayudar a realizar los derechos de los niños en los conflictos armados.

47. Varias delegaciones pusieron en tela de juicio la utilización de indicadores para medir la eficacia de los procesos y programas basados en los derechos. En el informe se reconocía que esos indicadores no se habían acabado de preparar ni se habían adoptado en forma generalizada en algunas esferas de los derechos de los niños, como las relacionadas con su protección y participación. Se hizo referencia a una reunión celebrada con apoyo del UNICEF en 1998, en la que se preparó una serie preliminar de indicadores. La delegación preguntó si se habían utilizado y, en ese caso, qué tipo de información habían proporcionado. Otras delegaciones observaron que el enfoque basado en los derechos humanos estaba evolucionando y esperaban que los próximos informes explicaran en mayor detalle cómo se aplicaba. También se expresó interés en obtener más información sobre el desarrollo de una serie de indicadores basados en los derechos. Se manifestó la esperanza de participar en las deliberaciones que se celebraran en el futuro mientras se desarrollaban dichos indicadores.

48. Otra delegación se mostró satisfecha con el sistema de indicadores utilizado para vigilar los progresos logrados y ayudar a comprender mejor los procesos sociales que impedían la realización de los derechos de los niños. Sin embargo, indicó que se necesitaban indicadores sobre el registro de nacimientos, el trabajo de menores, los niños discapacitados y las estrategias de lucha contra la pobreza. Los gobiernos debían preparar esos indicadores. Otro orador pidió más detalles sobre los métodos cualitativos que se utilizaban cada vez más para evaluar los programas. Observó con satisfacción que el UNICEF asignaba prioridad a capacitar al personal para que pudiera traducir las normas y reglas de derechos humanos a medidas prácticas y que ya hubiera impartido capacitación en esferas complejas como el derecho internacional aplicable en conflictos armados y situaciones de inestabilidad.

49. Varias delegaciones opinaron que el UNICEF, podía abordar, con sus colaboradores, la cuestión fundamental de la discriminación basada en el género, la raza y el origen étnico. Un aspecto muy importante del enfoque basado en los derechos humanos para la programación era la importancia atribuida a fortalecer el proceso de participación en la sociedad. Varias delegaciones expresaron la esperanza de que todas las partes interesadas entenderían y aceptarían en mayor grado su responsabilidad por la supervivencia de los niños.

50. Una delegación se mostró alentada porque, con ese enfoque, el UNICEF podría definir sus prioridades con mayor claridad y dirigir las actividades de sus programas en un contexto nacional y local. Esas actividades debían orientarse más a apoyar reformas políticas, fomentar la capacidad local de prestación de servicios básicos, obtener más recursos, ampliar las asociaciones y facilitar las actividades dirigidas por las comunidades, prestando atención especial a la participación sostenible de la mujer, los jóvenes y los niños. Además, se sugirió que continuara asignándose prioridad a satisfacer las necesidades básicas de las mujeres y los niños; al mismo tiempo, era imprescindible examinar las necesidades de los niños que necesitaban protección especial. En la esfera de la planificación a largo plazo era necesario ampliar la infraestructura y mejorar la legislación para que los derechos básicos de los niños y las mujeres estuvieran protegidos por la ley. Muchos países habían adelantado considerablemente en esa esfera, por lo que el UNICEF debía celebrar consultas con los gobiernos y extraer lecciones de sus experiencias.

51. Se expresó agradecimiento por los enérgicos esfuerzos desplegados por el UNICEF en los últimos años para promover el cumplimiento de las dos convenciones, que eran

un marco normativo para formular programas en cooperación con los copartícipes nacionales. Varias delegaciones señalaron la tendencia positiva seguida en las últimas reuniones de la Junta y en la formulación de recomendaciones sobre los programas de los países, que indicaba una reorientación importante del enfoque estratégico aplicable a la programación basada en los derechos.

52. Se señaló que una de las mejores inversiones que podía hacer un país para su futuro era promover los derechos del niño. Un orador, refiriéndose a la exposición de Ricardo Morán, convino en que los países debían dirigir sus inversiones a promover la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño porque así contribuirían a fomentar el crecimiento económico, a crear sociedades más estables y finalmente a lograr el desarrollo sostenible. Se alentó al UNICEF a que procurara influir lo más posible con los gobiernos y otros agentes de la sociedad para aumentar la voluntad política de mejorar las condiciones de vida de los niños. Se consideró que el informe debía haber hecho más hincapié en ciertos aspectos relacionados con los derechos de los niños, como el de asegurar que existían condiciones propicias para asignar prioridad política a los derechos de los niños. Varias delegaciones expresaron su satisfacción porque el UNICEF estaba totalmente decidido a aumentar la edad mínima de los niños soldados a 18 años.

53. Otra delegación dijo que la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño constituía una verdadera revolución cultural que pedía a todas las personas que cambiaran su forma de pensar. Esa revolución influía en dos perspectivas: la universalidad de los derechos, que ganaba terreno a la legislación y las prácticas nacionales, y el hecho de que los niños debían dejar de ser objeto de meros cuidados y asistencia y debían adquirir derechos propios. Debía insistirse en que las organizaciones comunitarias y las comunidades participaran en la gestión de los programas y la lucha contra la discriminación. Era especialmente importante emplear indicadores cualitativos y cuantitativos para crear una metodología general que considerara la defensa de los derechos humanos como un componente del desarrollo.

54. Una delegación pidió que se aclarara cómo pensaba el UNICEF equilibrar las actividades de supervivencia y protección con las encaminadas a lograr la realización de los derechos de los niños. Preguntó qué medidas concretas había tomado para forjar asociaciones con todos los colaboradores de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales para promover la nueva programación. Una delegación acogió con agrado la participación activa del UNICEF en el proceso de reforma de las Naciones Unidas, en particular su apoyo al empeño del Secretario General en integrar la perspectiva de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

55. Una delegación señaló que la perspectiva de los derechos de los niños suponía una estrategia orientada a la acción. Se acogió con mucho agrado la cooperación entre el UNICEF y el Comité de los Derechos del Niño. Se consideró que era esencial vincular estrechamente las normas del sistema de las Naciones Unidas y sus actividades operacionales. Las recomendaciones y los informes del Comité constituirían orientaciones continuas y valiosas para las actividades del UNICEF. En el informe que la Junta tenía ante sí se señalaba que el Comité no tenía capacidad suficiente para examinar los informes nacionales a un ritmo razonable. Era pues necesario aumentar el número de miembros del Comité de 10 a 18, medida que el UNICEF debía apoyar enérgicamente para facilitar el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

56. Un representante del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo encomió al UNICEF por haber preparado un documento sustantivo y orientado hacia el futuro en el que demostraba claramente que organizaba sus trabajos en el marco de los derechos

humanos. Se refirió a un estudio anterior sobre atención a los más pobres, llevado a cabo en colaboración con el UNICEF.

57. El Director de la División de Programas indicó que la secretaría tendría en cuenta las sugerencias de las delegaciones en sus trabajos futuros. Dijo que el equilibrio entre las actividades de supervivencia y desarrollo no perjudicaba la protección de los derechos, ya que el enfoque basado en los derechos reafirmaba el derecho a la supervivencia.

58. En relación con los indicadores el UNICEF había realizado algunas actividades fructíferas. Por ejemplo, había utilizado algunos indicadores de derechos humanos en la evaluación común para los países. El UNICEF seguiría preparando indicadores aplicables a esa evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, inclusive indicadores para medir la participación.

59. El Director dijo que el UNICEF estaba decidido a promover el enfoque basado en los derechos, pero que se tardaría en cambiar las ideas establecidas. Por medio de la capacitación de su personal, la organización avanzaba rápidamente y había establecido modalidades para analizar experiencias, compartirlas en su seno y colaborar con las estructuras regionales. Además, el UNICEF compartía con otros colaboradores las experiencias de la aplicación de ese enfoque a la programación y al desarrollo.

60. En respuesta al gran número de asistentes que habían pedido información sobre los efectos en la experiencia práctica de la aplicación del enfoque basado en los derechos humanos a la programación en el terreno, el Director Regional para Asia Meridional habló de los trabajos realizados por el UNICEF en Sri Lanka sobre la utilización de niños soldados, así como de la desmovilización de los niños soldados en Rwanda. Convino con la Sra. Goonesekere en que en muchas situaciones debían celebrarse “consultas discretas”, por ejemplo con los talibanes en el Afganistán. Un enfoque basado en los derechos humanos exigía un examen de las raíces de los problemas, incluso de sus relaciones con las normas sociales (derecho penal, explotación de los niños). Necesitaban ayuda los más desfavorecidos, no sólo los más fáciles de atender. Era fundamental crear asociaciones si se quería aplicar un enfoque basado en los derechos; en el Asia meridional ya se habían tomado diversas medidas para promover los derechos de los niños en los ámbitos del trabajo de menores y de la explotación sexual. En respuesta a las preguntas sobre el trabajo de menores, el Director Regional dijo que convenía enseñar a los niños a que evitaran los trabajos peligrosos.

61. La Directora para África Occidental y Central habló de los niños que nunca habían conocido la paz, por ejemplo los de Guinea, Liberia y Sierra Leona. El UNICEF se esforzaba por reunir a los niños con sus familias y comunidades y trataba sus problemas físicos y psicosociales. La organización desempeñaba un importante papel en la mediación y la reconciliación. La Directora dijo que la organización también promovía la iniciativa “Educación para la Paz”, que la Organización de la Unidad Africana había elegido como tema de la celebración del Día del Niño Africano.

62. Al concluir el debate sobre este tema del programa, la Directora Ejecutiva dijo que esperaba que la Junta hubiera encontrado el nuevo formato útil e interesante, ya que se había adoptado para promover la participación de sus miembros y estimular el diálogo. En muy poco tiempo se habían hecho progresos visibles en algunas esferas programáticas porque existían recursos y voluntad política. Informó a la Junta de que se estaban haciendo los preparativos para el examen de fin de decenio y de que ya se habían definido indicadores, y acogió con agrado la contribución de la Junta en esa esfera. Ya se habían iniciado consultas para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y se había empezado a planificar un acto adicional en el que participarían el sector privado y los medios de difusión.

C. Realización de los derechos de los niños en África

63. El Director de la División de Programas presentó el informe sobre la “Realización de los derechos de los niños en África” (E/ICEF/1999/12). Numerosos oradores felicitaron al UNICEF por el informe revelador, completo, analítico y orientado a la acción en que se exponían los problemas y se fijaban las prioridades y las responsabilidades para el futuro de África.

64. Varias delegaciones observaron que la responsabilidad fundamental de la realización de los derechos de los niños y las mujeres recaía en los gobiernos, los líderes y la población de África. A ese respecto, algunas delegaciones hablaron de la necesidad de voluntad y compromiso políticos para resolver numerosos problemas que afectaban al continente. Se expresó preocupación por el debilitamiento del Estado en numerosos países africanos y varias delegaciones mencionaron la necesidad de fortalecer la administración y ampliar la participación de las mujeres.

65. Numerosas delegaciones hablaron favorablemente de la prioridad asignada por el informe a la cooperación y citaron ejemplos de colaboraciones entre gobiernos y la sociedad civil que habían tenido lugar en sus países. A ese respecto, una delegación destacó el importante papel desempeñado por esas actividades de cooperación en favor de la promulgación de nuevas leyes nacionales para promover los derechos de las niñas y las mujeres.

66. El llamamiento del informe en pro de aumentar los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo, ampliar la iniciativa de los países pobres muy endeudados, aliviar la deuda y la transferencia de ahorros provenientes del alivio de la deuda hacia sectores sociales contó con el apoyo de muchos delegados.

67. Las delegaciones acogieron con satisfacción la decisión de que África siguiera siendo una región prioritaria para el UNICEF y destacaron el aumento de recursos generales asignados al continente. Varias delegaciones prestaron apoyo a un aumento en los niveles de personal destacado en África y expresaron preocupación respecto del monto de financiación suplementaria recibido por el continente. Además, se instó al UNICEF a que asignara mayores recursos a África y a que intensificara la promoción entre todos los colaboradores, incluido el sector privado.

68. Se prestó firme apoyo a las claras prioridades generales establecidas por el UNICEF para sus dos regiones del África al sur del Sáhara. Se consideró la supervivencia de los niños y el mejoramiento de la salud materno-infantil, junto con la continuación de las actividades para mejorar el acceso a la educación básica de calidad, en particular para las niñas, como prioridades adecuadas para la región de África occidental y central.

69. Numerosos oradores plantearon los problemas relacionados con el flagelo del VIH/SIDA y la propagación del paludismo. Se elogió al informe por exponer con claridad las repercusiones de la pandemia del VIH/SIDA y se prestó amplio apoyo a la prioridad fijada por el UNICEF de contribuir a la lucha contra la enfermedad. Una delegación observó que los progresos sanitarios, como la lactancia materna exclusiva, se habían diluido a consecuencia de la propagación del VIH/SIDA. Otra delegación planteó la cuestión de la disponibilidad de drogas para el tratamiento del VIH/SIDA. Se observó que deberían ampliarse las actividades en la esfera del VIH/SIDA y tomar medidas preventivas en otras zonas del continente. Además, se pidió más información sobre la estrategia de lucha contra el paludismo.

70. Las delegaciones expresaron su preocupación por los avances desiguales hacia el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Un orador comentó que la falta de progresos se debía a la escasez de recursos y no a la falta de voluntad política.

71. Una delegación hizo hincapié en el hecho de que en el informe se omitiera toda mención de la protección de los niños con necesidades especiales. Se vinculó también a los niños soldados con la cuestión de la protección, y otra delegación expresó su deseo de que se hiciera referencia a la rehabilitación de los niños soldados. Se trató también de obtener aclaración respecto de la relación de trabajo entre el UNICEF y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

72. Se planteó la cuestión de la colaboración en África entre el UNICEF y el programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA). Se subrayó la cuestión de los enfoques multisectoriales y se preguntó a la secretaría la forma en que se encaraban en el contexto de ese enfoque cuestiones intersectoriales como el VIH/SIDA y la programación integrada y orientada hacia los derechos. Se observó que a pesar del éxito de la Iniciativa de Bamako, la falta de acceso de los niños a la atención de la salud equivalía a la negación de sus derechos humanos.

73. En respuesta a la pregunta, la secretaría acogió con beneplácito la amplitud y el dinamismo del debate, así como las ideas y sugerencias planteadas por las delegaciones. Reconoció que la pandemia del VIH/SIDA era la mayor catástrofe social de la historia, que merecía debatirse en el nivel más alto de las Naciones Unidas. Como se detallaba en el informe, el UNICEF había fijado como máxima prioridad la lucha contra el VIH/SIDA. Si bien la lactancia materna constituía un riesgo para los bebés de las madres lactantes con VIH/SIDA. Se señaló que debía continuarse su promoción.

74. La respuesta de emergencia del UNICEF a los conflictos de África se integraba en el proceso normal de los programas y los ajustes programáticos se realizaban mediante instrumentos como el examen de mitad de período. Respecto de los niños soldados, la secretaría observó que existía una considerable colaboración con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

75. La secretaría observó que el UNICEF era un copatrocinador y un colaborador del ONUSIDA, que incluía a varios organismos de las Naciones Unidas y al Banco Mundial. El apoyo a los enfoques multisectoriales se hacía evidente con la participación del UNICEF en programas sectoriales en varios países. El carácter sostenible de las colaboraciones se veía confirmado mediante el actual éxito de la Iniciativa de Bamako, y el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS) seguirían apoyando esa iniciativa.

D. Avances, problemas y futuras estrategias en la educación básica

76. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre los “Avances, problemas y futuras estrategias en la educación básica” (E/ICEF/1999/14). En sus observaciones introductorias en nombre de la secretaría, el Jefe de la Sección de Educación de la División de Programas presentó una breve sinopsis del informe, haciendo particularmente hincapié en la relación de la labor del UNICEF en la esfera de la educación con su labor en otros sectores. Señaló que el documento trataba de ofrecer un marco actualizado y coherente que reflejara la

experiencia adquirida de la iniciativa de la Educación para todos en el año 2000 y permitiera que la atención que el UNICEF prestaba a la educación se ajustara a las nuevas prioridades mundiales.

77. Numerosos oradores acogieron con satisfacción el informe señalando que indicaba a grandes rasgos la orientación estratégica prevista para la labor del UNICEF en la esfera de la educación. Sin embargo, varias delegaciones expresaron la opinión de que un informe de ese tipo a la Junta quizás resultara algo prematuro, dado que la evaluación de la iniciativa “Educación para todos en el año 2000” no había concluido y que el nuevo Programa Mundial en favor de la Infancia, que daba prioridad a la educación básica, seguía estando en las primeras etapas de elaboración. En respuesta a ello, el Jefe de la Sección de Educación afirmó a la Junta que el UNICEF estaba participando activamente en la evaluación de la iniciativa “Educación para todos en el año 2000” como miembro del comité director y coordinando tres de los estudios temáticos de esa iniciativa. Declaró que en el informe se pretendía ofrecer un marco estratégico general coherente, que sería perfeccionado en el curso de la elaboración del Programa Mundial en favor de la Infancia.

78. Varias delegaciones refrendaron firmemente el papel del UNICEF de prestación de apoyo a la educación básica, y muchas otras elogiaron al UNICEF por su acción dedicada a la educación de las niñas. Algunas delegaciones tomaron nota con aprobación de la estrategia para los adolescentes, mientras que otras acogieron con satisfacción la atención que se había prestado al VIH/SIDA. Dos oradores expresaron su reconocimiento por la atención que se prestaba a la estrategia respecto de los derechos de los niños afectados por crisis o inestabilidad crónica, y otros elogiaron la labor realizada con los niños con discapacidad, si bien una delegación expresó su preocupación de que esa labor parecía ser algo “limitada”. Varios oradores expresaron la esperanza de que la prioridad que se había fijado respecto de la atención en la primera infancia y en los adolescentes no desviara recursos y energía de la labor relativa a la educación de las niñas. Algunas delegaciones pidieron aclaración respecto de las repercusiones que produciría la estrategia sobre los programas de desarrollo sectorial, como los programas de inversiones sectoriales y los enfoques multisectoriales y dos delegaciones observaron la falta de atención a las cuestiones de los recursos en general.

79. En respuesta a ello, la secretaría aseguró a la Junta Ejecutiva que no tenía la intención de comprometer la labor del UNICEF relativa a la educación de las niñas, sino que, en realidad, aprovecharía los resultados de esa labor y aplicaría algunas de las experiencias adquiridas a los niños afectados por otros factores, como la pobreza, la ubicación en zonas apartadas, el VIH/SIDA, las situaciones de crisis y la inestabilidad crónica. Observó también que los programas de atención en la primera infancia podrían aumentar la participación de las niñas, liberándolas del trabajo del cuidado de los niños y estableciendo desde temprana edad una pauta de participación en las actividades fuera del hogar.

80. Respecto de los programas de desarrollo sectorial, se hizo hincapié en que el UNICEF estaba desempeñando un papel activo en casi todos los países donde se habían iniciado programas de ese tipo. Ello implicaba que la titularidad y el liderazgo de las iniciativas seguían siendo de los gobiernos y que se establecían vínculos eficaces con otros sectores. Se señaló que mediante los programas de desarrollo sectorial, y en otros arreglos de cooperación, el UNICEF estaba movilizando recursos adicionales considerables mientras usaba los recursos existentes con más eficiencia.

81. Varias delegaciones abordaron el tema de la cooperación en la esfera de la educación y subrayaron la importancia de lograr una colaboración eficaz con los colaboradores multilaterales fundamentales, en particular la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Banco Mundial. Un orador reclamó objetivos más claros en las colaboraciones, mientras que otros subrayaron la necesidad de crear una cooperación más amplia con colaboradores no tradicionales, incluidos las organizaciones no gubernamentales, los medios de información y el sector privado. Dos oradores exhortaron a que se realizara un análisis más claro y riguroso de la ventaja comparativa del UNICEF respecto de sus colaboradores fundamentales.

82. La representante de la UNESCO indicó que la organización se había fijado como prioridad establecer una colaboración más eficaz en las futuras estrategias previstas en el nuevo Acuerdo Marco. Se refirió también a la próxima reunión del Comité Mixto sobre Educación en que se examinaría y analizaría en detalle la colaboración. Observó la excelente colaboración entre el UNICEF y la UNESCO que les había permitido desempeñar un papel fundamental en la evaluación de la “Educación para todos en el año 2000” y se refirió a la resolución de la Asamblea General que exhortaba a una mayor colaboración respecto del Año Internacional de la Cultura de la Paz. La secretaria reafirmó su compromiso de colaborar eficazmente con la UNESCO y agregó que actualmente se examinaba periódicamente la colaboración con el Banco Mundial.

83. Si bien varios oradores elogiaron el informe por haber adoptado un enfoque orientado hacia los derechos respecto de la programación de la educación, algunos expresaron su preocupación porque, en su opinión, la perspectiva de los derechos no se veía adecuadamente reflejada, y exhortaron a que se realizara una labor más sistemática para centrar a la estrategia en toda la variedad de las cuestiones de los derechos que afectaban a los niños en la educación. Varias delegaciones analizaron también el concepto de una escuela basada en los derechos y con un ambiente favorable para los niños; describieron el concepto como ambicioso y costoso, si bien una delegación estimó que, de todos modos, era un concepto realista. Otras sugirieron que se elaborara aún más el concepto en el contexto de la programación basada en los derechos. En respuesta a ello, la secretaria señaló a los miembros que se había previsto que la escuela con un ambiente favorable para los niños abarcara toda la gama de los derechos del niño. No se la consideró costosa y no implicaba un nuevo conjunto de aportaciones. Por el contrario, serviría para centrar la atención de las escuelas y las comunidades en las formas en que podían abordarse los derechos del niño en el contexto de la escuela.

84. Varias delegaciones plantearon la cuestión de la descentralización, dando prioridad a la necesidad de una estructuración más clara del papel de los gobiernos, las autoridades locales, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Subrayaron la importancia de que las estrategias de descentralización no representaran una carga suplementaria para los pobres. Una delegación exhortó a que se prestara mayor atención a la cuestión de la participación del niño que, en el informe, parecía limitarse a los adolescentes. En respuesta a ello, la secretaria aseguró a los miembros que la activa participación de los niños en el aprendizaje en todos los niveles resultaba un componente fundamental de la estrategia. Se hacía también hincapié en la importancia del papel de la administración pública central de orientar y supervisar los progresos en un sistema descentralizado, así como en la preocupación por que la descentralización promoviera un acceso más equitativo y no representara una carga suplementaria para las comunidades de personas pobres.

85. Numerosas delegaciones expresaron la opinión de que el informe necesitaría un considerable trabajo adicional y una elaboración más profunda antes de poder brindar la orientación estratégica necesaria. Se sugirió realizar un análisis más sistemático de la ventaja comparativa de los aspectos institucionales positivos del UNICEF y una integración más completa de los derechos del niño. Además, deberían determinarse objetivos más claramente delineados y resultados más mensurables. A consecuencia de

ello, varias delegaciones sugirieron que se presentara el informe exclusivamente para tomar nota de él. La secretaría explicó que los límites a la extensión del documento obligaban a omitir algunas de sus esferas de interés. La ventaja comparativa del UNICEF en su capacidad intersectorial, su labor a lo largo del ciclo de vida del niño, su atención especial a los excluidos y desfavorecidos y su considerable presencia a nivel de las familias y las comunidades constituían elementos que podrían haberse expuesto más claramente.

86. La secretaría subrayó que en el informe se intentaba proporcionar un marco amplio y coherente en que los distintos países y regiones pudieran fijar sus prioridades. La División de Programas estaba trabajando con oficinas externas para determinar objetivos y resultados más concretos, y éstos se cristalizarían durante la elaboración de la evaluación de la iniciativa “Educación para todos en el año 2000” y del Programa Mundial en favor de la Infancia. La secretaría agradeció a la Junta Ejecutiva por las aportaciones estimulantes y dinámicas que había producido el debate y señaló a los miembros que trataría de incorporar las ideas en la estrategia durante su elaboración.

87. En vista de que no había objeciones en el hemicycle, el Presidente confirmó que la Junta Ejecutiva tomaría nota del informe.

E. Informe sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico y de inversiones del UNICEF en materia de tecnología de la información

88. El Director de la División de Tecnología de la Información hizo una exposición relativa a la tecnología de la información en el UNICEF, centrándose en los logros, las dificultades y las orientaciones. El informe (E/ICEF/1999/AB/L.6) se había preparado en respuesta a un pedido formulado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el UNICEF elaborara una estrategia global de automatización de oficinas, en el contexto del examen por la Comisión Consultiva del presupuesto de apoyo para el bienio 1998–1999 (E/ICEF/1998/AB/L.2). El informe se había presentado a la Comisión Consultiva para su examen, pero se había informado a la secretaría de que la Comisión Consultiva no publicaría su informe para el período actual de sesiones. Los comentarios, si los hubiere, serían incluidos en el informe sobre el presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001, que se presentaría a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de septiembre.

89. Varias delegaciones elogiaron al UNICEF por la calidad del informe y el carácter exhaustivo de la estrategia, y una delegación hizo hincapié en el enfoque guiado por el sentido común de abordar las cuestiones de la seguridad y del servicio de asistencia a los usuarios. El Director respondió que esas cuestiones eran extremadamente complejas. Se estaban abordando ciertas disposiciones para la seguridad en el marco de las limitaciones presupuestarias, y el nuevo servicio mundial de asistencia a los usuarios constituía la base del intercambio de información y del aprendizaje.

90. Varias delegaciones se refirieron a las repercusiones del uso de la Internet y la Web. Un orador expresó su confianza de que el UNICEF alcanzara un equilibrio adecuado en el uso de la Internet para movilizar recursos y aumentar la promoción. Otro orador señaló a la atención la cuestión de las consecuencias para la cooperación con los Comités Nacionales, tanto desde el punto de vista práctico como económico. Una delegación expresó su interés por que los países tuvieran acceso a la documentación de los programas actualmente disponibles en la Intranet del UNICEF. En su respuesta, el Director reiteró que la presencia de la Web y los intercambios en la Internet representaban una propuesta de negocios sería. Observó que la recaudación de fondos mediante la Web ya estaba

produciendo resultados. El UNICEF estaba ampliando el entorno de la Intranet y, una vez concluidos y presentados en su forma adecuada, los documentos se difundirían externamente mediante la Extranet.

91. Varias delegaciones se refirieron al uso del sistema de gestión de los resultados. Otra delegación expresó su esperanza de que se presentara mejor información a la Junta Ejecutiva y preguntó de qué manera el sistema de gestión de programas (PROMS) mejoraría la capacidad de realizar la gestión de programas, repercutiría sobre la rendición de cuentas y haría frente a la cuestión del cambio de conducta. Se expresó preocupación respecto del peligro de fijar expectativas demasiado elevadas. El Director indicó que la plena capacidad de los sistemas se lograría de manera gradual, aprovechando los beneficios alcanzados mediante la capacitación y los perfeccionamientos del proceso, entre otros sectores, sobre el terreno. Los sistemas ofrecerían información en tiempo real y estaban previstos para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia. La Directora Ejecutiva se mostró de acuerdo en que los propios sistemas no ofrecían todas las respuestas, pero representaban un importante instrumento.

92. Una delegación se refirió al Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) de las Naciones Unidas y pidió información sobre el enlace entre las organizaciones del sistema y el uso de sistemas comunes. El Director respondió que reconocía las dificultades planteadas por distintos organismos que tenían diferentes necesidades. Observó que los enlaces entrañaban gastos y beneficios que debían evaluarse cuidadosamente. A ese respecto, el UNICEF había aplicado por primera vez un acuerdo común relativo a la contratación externa de las comunicaciones, medida que estaban adoptando también otros organismos. El UNICEF había optado por el módulo SIIG–recursos humanos y había hecho aportaciones al sistema para beneficio de otros organismos. El Director indicó que los requisitos concretos de la División del Sector Privado y de la División de Suministros eran elementos que regían la selección por parte del UNICEF de otros sistemas de financiación y logística. En esa esfera, el PROMS abordaba las necesidades programáticas concretas de la organización. La Directora Ejecutiva agregó que otros organismos, entre otros, el Programa Mundial, de Alimentos, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Banco Mundial, habían optado por el mismo programa informático comercial que el UNICEF para los sistemas financieros.

93. Se expresaron reservas respecto de la eficacia de los sistemas de telecomunicaciones en lugares apartados, y se hizo hincapié en las dificultades del problema informático del año 2000 para los países en desarrollo. Se pidió información sobre la forma en que el UNICEF sostendría su infraestructura. El Director observó que el UNICEF había contratado en el exterior su red de telecomunicaciones y que no estaba administrando su propia red.

94. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de la cooperación y el intercambio de datos con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Director informó que el UNICEF había recibido visitas de otros organismos que deseaban examinar los sistemas de información del UNICEF, y se mencionó a DevLink como una esfera en que el UNICEF estaba colaborando estrechamente con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para compartir información.

95. Una delegación observó que las inversiones en tecnología de la información exigían un compromiso a largo plazo y alentó a los gobiernos a que prestaran su cooperación y apoyo a ese respecto. El Director estuvo de acuerdo con esa observación, haciendo hincapié en que no se podía realizar una sola inversión en tecnología y que había que sostenerla con medios apropiados.

96. Algunos oradores observaron que en el informe que la Junta tenía ante sí no se abordaba concretamente el tema de los recursos financieros, y anticiparon que esta cuestión se examinaría en el segundo período ordinario de sesiones de septiembre, junto con el presupuesto de apoyo bienal para 2000–2001.

F. Informe sobre la marcha de la incorporación de la problemática del género al UNICEF

97. La Jefa de la Sección de Cuestiones de Género y de Colaboración en materia de Programas de la División de Programas presentó el “Informe sobre la marcha de la incorporación de la problemática del género al UNICEF” (E/ICEF/1999/13). Declaró que el informe debería examinarse en el contexto de las políticas vigentes del UNICEF, los principios de los derechos humanos, las conferencias mundiales y el marco proporcionado por la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que juntas fortalecían los vínculos entre los derechos de las niñas y las mujeres. Mediante colaboraciones eficaces con los gobiernos, la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas, se habían logrado progresos para fomentar la incorporación de la problemática del género a los programas de los países. La elaboración y aplicación de instrumentos y de orientaciones programáticas para la creación de capacidad habían contribuido a promover las competencias básicas sostenidas mediante la red de centros de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género. La secretaría señaló que seguían existiendo problemas fundamentales para traducir los conceptos en acciones y para reunir y usar datos desagregados relativos al género, indicadores y metodologías para evaluar las repercusiones de la incorporación de la problemática del género. En el documento se describían nuevas oportunidades para integrar una perspectiva del género en el nuevo tipo de labor del UNICEF del próximo siglo.

98. Numerosas delegaciones expresaron su agradecimiento por el completo y útil informe, describiéndolo como una evaluación imparcial y analítica de los logros obtenidos y las esferas que aún debían mejorarse. Dadas las dificultades enfrentadas respecto de la incorporación de la problemática del género en general y respecto de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, los logros descritos en el informe resultaban notables. Algunas delegaciones señalaron que las actividades del UNICEF en la elaboración de la guía del programador y de la documentación de las prácticas óptimas resultaban muy valiosas para la ejecución de los programas sobre el terreno. Recomendaron que el UNICEF realizara un amplio intercambio de información relativo a métodos de capacitación, investigación y prácticas óptimas, en el UNICEF y fuera de él, para gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

99. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la superposición de las actividades relativas a la incorporación de la problemática del género con las de otros organismos de las Naciones Unidas: el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, en la esfera de la promoción de los derechos de la mujer; el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), en las cuestiones relacionadas con los adolescentes; y el PNUD, en la esfera de la elaboración de instrumentos para la incorporación de la problemática del género. La secretaría declaró que todos los organismos se habían fijado como prioridad promover los derechos de la mujer y la igualdad de género mediante diversos instrumentos internacionales, incluida la Plataforma de Acción de Beijing. La cooperación mediante los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para

el Desarrollo y de la evaluación común para los países, el ONUSIDA y el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Géneros había contribuido a fortalecer las actividades de incorporación de la problemática del género a nivel de los países.

100. La secretaría explicó que la responsabilidad común de todos los organismos de promover los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros fortalecía la función fundamental y catalítica del UNIFEM de dos maneras: en primer lugar, porque el UNIFEM era un organismo relativamente pequeño con recursos y difusión limitados; y en segundo lugar, porque la problemática del género implicaba que cualquiera fuese su esfera de acción, cada organismo debía abordar la cuestión del género, contribuyendo así con su ventaja particular a las actividades comunes. El UNICEF, gracias a su amplia difusión mundial, había brindado su contribución a las actividades encaminadas a apoyar a la mujer a nivel comunitario y a las cuestiones relativas a la violencia. Además, el UNICEF compartía con el UNIFEM y otros organismos de las Naciones Unidas los beneficios obtenidos de un análisis basado en una perspectiva de derechos humanos común y en un criterio basado en el ciclo vital. Esto había permitido que el UNICEF desempeñara un papel fundamental para vincular los derechos del niño con los derechos de la mujer, demostrando así que había que atender los derechos de las niñas y la igualdad entre los géneros en la infancia para prestar apoyo a lo largo del tiempo a la transformación de las relaciones de género en la edad adulta. Al mismo tiempo, el importante papel del UNICEF en la promoción de los derechos de la mujer resultaba evidente, ya que los derechos de las niñas resultaban precarios e insostenibles si no se lograba promover los derechos de la mujer.

101. Respecto de la labor con los adolescentes, la secretaría aclaró que el grueso de los recursos del UNICEF seguiría asignándose a la primera infancia, ya que ningún otro organismo compartía ese mandato fundamental o esa ventaja especial. Sin embargo, el criterio basado en el ciclo vital permitía que el UNICEF abordara las necesidades de los adolescentes, quienes también eran niños y cuyas necesidades no habían sido atendidas anteriormente con el suficiente interés. La colaboración del UNICEF con el FNUAP en la esfera de los adolescentes había contribuido a producir un cambio en el debate y el contenido de las actividades, que abordaban ahora cuestiones de salud reproductiva y las relacionadas con el género y los derechos de las niñas. La mutilación genital femenina, por ejemplo, ya no se abordaba únicamente como una cuestión de salud reproductiva, sino como una cuestión relativa a la condición y los derechos de las niñas. De esa manera, los recursos asignados a la salud reproductiva contribuían ahora a promover los derechos de los niños, con casi ningún gasto adicional, creando así eficiencia en el uso de los recursos.

102. Respecto de la elaboración de instrumentos relativos a la perspectiva de género por parte del PNUD y otros organismos, la secretaría señaló que existía una colaboración a nivel de análisis general, y que en la medida de lo posible se estaban compartiendo y usando conjuntamente determinados instrumentos. Sin embargo, los organismos tenían también que crear instrumentos y ajustarlos a sus mandatos y procesos particulares. Por ejemplo, el UNICEF estaba en mejores condiciones de crear las directrices necesarias relativas a la perspectiva de género en los programas de la primera infancia.

103. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la insistencia en el informe en la participación de los hombres y los niños para lograr la igualdad entre los géneros. Por ejemplo, se observó que cuando se abordaba la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas, hombres y niños debían considerarse no sólo como parte del problema sino por definición como parte de la solución. Por el mismo tenor, respecto de la atención en la primera infancia, algunas delegaciones hicieron hincapié en la función de los hombres

como padres; mencionaron también que la creación de capacidad institucional en esa esfera parecía haberse iniciado hace tiempo. Elogiaron las iniciativas preliminares del UNICEF.

104. La secretaría describió sus actividades en curso para integrar la participación del hombre. En la esfera de la atención y el desarrollo de la primera infancia, se hacía hincapié en la socialización de los niños y las niñas encaminada hacia la igualdad y la equidad, lo que exigía la participación de los dos sexos y el cambio de conducta entre los que se encargaban del cuidado de los niños, los padres, los docentes y los miembros de la comunidad. En las esferas de la educación básica de calidad y los programas para los adolescentes, se estaba prestando atención a la preparación para la vida activa, con la prioridad de aumentar la autoestima de las niñas y su capacidad de reconocer los riesgos a los que estaban expuestas, como la violencia, el maltrato y la maternidad prematura, en las circunstancias en que ello las privaba de su derecho a la educación, y de protegerse contra dichos riesgos. La preparación para la vida de los niños desalentaba las pautas de conducta negativa y promovía la tolerancia y la igualdad.

105. Varias delegaciones observaron la necesidad de contar con indicadores y una evaluación sistemática de los progresos alcanzados en la problemática del género en los programas por países del UNICEF. Hicieron comentarios sobre la importancia fundamental de contar con datos desglosados por sexo y edad y recomendaron que el UNICEF colaborara con otros organismos para crear indicadores más eficaces relativos a la incorporación de la problemática del género en la programación. La secretaría respondió que los programas por países habían pasado a ser más concretos en cuanto a dar cuenta de los logros alcanzados, pero que no se podía elaborar en el informe información detallada a ese respecto. Se explicó que la guía para la incorporación de la problemática del género fortalecería la comprensión de la necesidad de contar con datos desglosados por sexo y edad y su uso en el proceso de programas por países. A fines de 1999, se examinarían esos aspectos en los ensayos de la guía sobre el terreno.

106. En general, las delegaciones prestaron apoyo al enfoque sistemático de la secretaría relativo a la incorporación de la problemática del género mediante la creación de la red de centros de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género y de instrumentos para apoyar el proceso de programas por países. Algunas delegaciones se preguntaron acerca del nivel jerárquico de los centros de coordinación de las cuestiones de género y su capacidad de acceder al personal directivo superior e influir así en la adopción de decisiones. A ese respecto, se plantearon preocupaciones respecto de la “doble carga” que debían soportar los centros de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género al tener que asumir amplias responsabilidades relativas a la incorporación de la problemática del género, además de otras responsabilidades contrapuestas. La secretaría respondió que en los centros regionales de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género se contaba con la participación de funcionarios de categorías P-5 y D-1, pero que en las oficinas externas, la categoría variaba según el tamaño y la capacidad de la oficina externa. Si bien los miembros de la red de centros de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género mostraban gran dedicación a su labor, era necesario elaborar directrices comunes para la contratación y el nombramiento de asesores en materia de género a fin de lograr una mayor coherencia en la aplicación y la rendición de cuentas.

107. Varias delegaciones señalaron que resultaba fundamental fijar como prioridad las cuestiones de género en los niveles de directivos superiores. Una delegación preguntó también cuál era la estrategia del UNICEF para alcanzar un equilibrio de sus compromisos en materia de recursos entre el desarrollo de la mujer y el mandato fundamental de la organización en favor de los niños. Otra delegación hizo preguntas sobre presupuestación

que tuviera en cuenta la perspectiva de género. La secretaría explicó que se prestaba especial atención a la elaboración de un sistema de codificación para reflejar los gastos de los programas relativos al género mediante el PROMS. Ello facilitaría una determinación más sistemática de la asignación y utilización de los recursos para los proyectos relativos al género y una presentación de informes más cuidadosa.

108. Algunas delegaciones hicieron preguntas respecto de las políticas de contratación y promoción para el personal femenino. Su interés se centró en los mecanismos institucionales que se habían establecido para alcanzar la igualdad entre los géneros en el UNICEF. La Directora Ejecutiva explicó que el UNICEF se había fijado como prioridad alcanzar un equilibrio de géneros en la contratación y la asignación de puestos. Sin embargo, tal como ocurría en otros organismos, el UNICEF estaba experimentando la pérdida de jóvenes talentos, en particular de jóvenes mujeres profesionales. Un estudio reciente reveló que aún en el caso de las familias con dos personas asalariadas, las mujeres jóvenes tendían a seguir a sus cónyuges destacados en otro lugar. El UNICEF también estaba experimentando una disminución de los “puestos familiares” seguros y un aumento de los puestos de emergencia, que atraían a mayor cantidad de hombres que mujeres. Si bien el UNICEF estaba alentando a las mujeres a que aceptaran puestos de emergencia, resultaba difícil garantizar la seguridad de sus familias.

G. Informe oral relativo a la aplicación de la estrategia sanitaria del UNICEF

109. En respuesta a un pedido de la Junta Ejecutiva (decisión 1997/9), el Jefe de la Sección de Salud de la División de Programas, presentó un informe oral relativo al plan de aplicación de la estrategia de salud para el UNICEF. Hizo hincapié en las actividades fundamentales que el UNICEF ya había comenzado y en que había realizado progresos. Entre ellas se mencionaron la creación de actividades de cooperación; la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo, la prevención del VIH/SIDA en los jóvenes; la intensificación de la inmunización y la administración de suplementos con vitamina A; el control intensificado del tétanos neonatal; el apoyo a los enfoques comunitarios integrados para mejorar la salud, la nutrición, la sanidad y la higiene del niño, incluida la gestión integrada de las enfermedades de la infancia; la prevención y el tratamiento del paludismo a nivel de la comunidad; la erradicación de la poliomielitis; la erradicación de la dracunculosis; la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad y el establecimiento de un sistema de seguro de calidad en la salud materna; y el mejoramiento de la salud y el desarrollo de los jóvenes.

110. Varias delegaciones elogiaron la claridad y exhaustividad de la exposición. Acogieron con satisfacción la colaboración y cooperación del UNICEF con otros organismos, entre otros, la OMS, el FNUAP, el ONUSIDA y el Banco Mundial. Una delegación reconoció la ventaja comparativa del UNICEF para promover, supervisar y evaluar, e hizo hincapié en la participación del UNICEF en los enfoques multisectoriales. Elogió también al UNICEF por su colaboración en el programa de lucha contra el paludismo y su participación con el sector privado.

111. Al abordar la cuestión de la transmisión del VIH de la madre al niño, una delegación elogió al UNICEF por su colaboración con determinados países en esa esfera y por sus actividades relativas a los huérfanos del SIDA. Observó que debería prestarse más atención a las actividades de supervisar y evaluar las intervenciones relativas a la transmisión del VIH de la madre al niño, así como de aprovechar la experiencia adquirida en los proyectos experimentales, antes de abarcar una escala más amplia. Otra delegación

concordó con la observación relativa a la supervisión y evaluación, y pidió información sobre indicadores fundamentales convenidos para su uso en la supervisión de la transmisión del VIH de la madre al niño. Algunas delegaciones se refirieron a la sostenibilidad de los suministros, en particular de las drogas antirretrovíricas y los sucedáneos de la leche materna, y preguntó acerca de los riesgos asociados a la alimentación sustituta en países en que se estaban ejecutando proyectos experimentales.

112. En la esfera de la salud materna, se acogieron con beneplácito los avances relativos a los criterios mínimos de salud para la mujer durante el embarazo. Por otra parte, se expresó preocupación acerca del problema de la anemia en las mujeres. Un orador preguntó la razón por la que, dados los métodos existentes simples y eficaces desde el punto de vista de los costos, no se había alcanzado el objetivo de la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad.

113. Una delegación informó a la Junta Ejecutiva de la colaboración conjunta de su Gobierno con el PNUD y el UNICEF para establecer un centro universal de vacunación, que prestaría asistencia a los programas de inmunización. Otra delegación expresó preocupación respecto del número cada vez mayor de casos de tuberculosis en su país que se relacionaba directamente con un menor nivel de inmunización. Planteó también la cuestión de los problemas ambientales y pidió información sobre los resultados de las consultas entre su Gobierno, el UNICEF y el Banco Mundial. Respecto del aumento del número de casos de tuberculosis señalado en Kazajstán, el Director Regional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico declaró que se trataba de una preocupación cada vez mayor para el UNICEF. Explicó además que, en colaboración con la OMS, el UNICEF prestaba un sólido apoyo al programa ampliado de actividades de inmunización, y que éste continuaría. Declaró que la inmunización constituía un firme aspecto de cooperación en la recomendación sobre el programa del país que se habría de presentar a la Junta en su período de sesiones de septiembre. En respuesta a la preocupación relativa a los problemas ambientales de la región, el Director Regional declaró que el UNICEF seguiría prestando apoyo y que esa cuestión también sería abordada en la próxima recomendación sobre el programa del país.

114. Una delegación pidió detalles de la lucha contra el uso del tabaco en los planos regional y nacional y pidió información sobre el tipo de problemas que se habían planteado al tratar con la industria tabacalera.

115. Representantes de la OMS y de Rotary International hicieron declaraciones en nombre de sus organizaciones. El representante de la OMS se refirió al UNICEF como colaborador clave en muchas esferas, entre otras, la inmunización, la erradicación de la poliomielitis, la lucha contra el sarampión, la prevención del VIH/SIDA, la gestión integrada de las enfermedades de la infancia, la nutrición y la salud materna. El desarrollo del niño constituía la esfera más nueva de la estrecha colaboración entre las dos organizaciones. Se observó que los avances alcanzados con tanto esfuerzo relativos a la esperanza de vida y a la supervivencia del niño experimentaban un grave revés debido al VIH/SIDA, señalando que en África, solamente el año anterior habían tenido lugar 4 millones de nuevas infecciones. La OMS, el UNICEF y otros copatrocinadores del ONUSIDA estaban elaborando un plan conjunto para prestar apoyo al programa de cooperación en favor de una acción más intensiva en África.

116. El representante de Rotary International hizo comentarios sobre el enfoque de la organización en favor de la mujer y el niño en materia de derechos humanos, destacando tres prioridades: el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación y la adolescencia. La erradicación de la poliomielitis había sido su principal prioridad, y a través de los últimos 10 años se había producido casi un 90% de reducción en el número

de casos. La organización estaba también colaborando con el UNICEF en la lucha contra la deficiencia de vitamina A, el paludismo, la malnutrición y la erradicación de la dracunculosis; en mejorar la educación y el medio ambiente; en abastecer de agua potable y lograr el saneamiento; y en eliminar las minas terrestres. El Rotary colaboraba con el UNICEF, la OMS y los gobiernos nacionales y se había fijado ahora como prioridad los “niños en situación de riesgo”, para abordar necesidades como la educación, la inmunización, las comunidades y escuelas seguras y los problemas de violencia y drogas, en particular en los ambientes urbanos.

117. En respuesta a las delegaciones, el Jefe de la Sección de Salud hizo hincapié en la necesidad de poner de relieve la importancia de la prevención de la infección del VIH en las mujeres, así como de ofrecer mejor acceso al asesoramiento y las pruebas voluntarias y confidenciales. Se estaban redoblando los esfuerzos para supervisar las actividades y el UNICEF tenía previsto cooperar con los United States Centers for Disease Control and Prevention respecto del asesoramiento técnico en esa esfera. Explicó que la sostenibilidad de los aprovisionamientos de drogas dependía de la rapidez en que podían reducirse los gastos. Respecto de la salud materna, declaró que reinaba cierto optimismo respecto de intervenciones técnicas, en particular en la esfera de los micronutrientes. Sin embargo, en el nivel fundamental, la mortalidad derivada de la maternidad no era simplemente un problema de salud. Si sociedades enteras se movilizan para aumentar la atención prestada a la mujer, en particular a las mujeres embarazadas, podrían obtenerse resultados positivos.

118. Respecto de la lucha contra el uso del tabaco, el Jefe de la Sección de Salud declaró que la colaboración para elaborar la Iniciativa “Liberarse del tabaco” era relativamente nueva. El UNICEF, en cooperación con la OMS, estaba elaborando una estrategia normativa en esa esfera, prestando apoyo a una encuesta mundial sobre el tabaco y los jóvenes en varios países (entre otros, Barbados, China, Egipto, Jordania, Ucrania y Zimbabue) y acababa de concluir un análisis sobre la producción y comercialización del tabaco en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño.

H. Informes sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva

119. Los informes sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a Colombia y al Perú (E/ICEF/1999/CRP.8), así como a Mozambique y a la República Unida de Tanzania (E/ICEF/1999/CRP.9), fueron presentados por dos representantes de los equipos. Los dos representantes describieron los viajes a terreno como un ejercicio de aprendizaje inestimable para los integrantes de la Junta y recomendaron firmemente que se siguieran realizando. Elogiaron la labor eficiente del personal de las oficinas locales e hicieron hincapié en su dedicación y profesionalismo.

120. Una expositora observó que los programas por países estaban aplicando eficazmente el enfoque orientado a los derechos. Lo que se examinaba en forma teórica en los períodos de sesiones de la Junta se aplicaba prácticamente sobre el terreno. Este enfoque estaba creando un cambio de actitud y conducta entre los gobiernos. La oradora dijo que la coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil había evolucionado bien y era eficaz, pero había que intensificar la programación conjunta y la coordinación con organismos ajenos al sistema de las Naciones Unidas.

121. La oradora estimó que en algunos casos el UNICEF se mostraba poco inclinado a informar sobre sus éxitos y debería concentrarse en atraer la atención directa de los medios

de información. Sugirió también que el mandato del UNICEF ya era demasiado amplio y que quizá otro organismo del sistema de las Naciones Unidas debería encargarse de la promoción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Agregó que la pandemia del VIH/SIDA ya no era una cuestión sanitaria sino que era ahora una cuestión relativa al desarrollo.

122. En el debate ulterior, numerosas delegaciones declararon que los informes tenían una calidad sobresaliente. Varias delegaciones observaron que el cambio de orientación hacia la creación y promoción de capacidad estaba resultando eficaz y debería continuar. Los programas por países estaban usando recursos reducidos como elemento catalizador para el cambio, y el UNICEF estaba dando más prioridad a las posibilidades sostenibles que a los servicios mediante una capacitación eficaz.

123. Sin embargo, una oradora declaró que no se había mencionado en el informe el papel muy importante desempeñado por su Gobierno, anfitrión de una de las visitas, en la esfera del desarrollo. Ella y otros dijeron que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer estaba estrechamente relacionada con la Convención sobre los Derechos del Niño y que el UNICEF debería desempeñar un papel importante en su promoción.

124. Al abordar la cuestión de la programación conjunta, una delegación declaró que en ciertos países que había visitado, los mandatos de los diversos organismos eran muy diferentes y había pocas oportunidades de elaborar programaciones conjuntas, si bien en situaciones de emergencia esa situación podría variar. Otra delegación subrayó la importancia de los enfoques multisectoriales en la esfera de la asistencia para el desarrollo.

125. Se debatió el número de funcionarios en las oficinas locales. Algunas delegaciones estimaron que se estaba produciendo una racionalización de las actividades y que ésta debería continuar, mientras una delegación pidió más información sobre el número de funcionarios respecto del volumen de trabajo. Otra delegación pidió que la Junta abordara la cuestión de los niños soldados de forma más exhaustiva. También quiso saber qué grado de eficacia tenía la tecnología de la información sobre el terreno.

126. Una delegación observó con preocupación que uno de los informes sobre el terreno contenía datos que eran muy diferentes de los que figuraban en el informe del Estado Mundial de la Infancia y pidió una aclaración a ese respecto. Se sugirió que las visitas sobre el terreno se realizaran a las oficinas locales donde se preparaban los programas por países.

127. La Directora Ejecutiva acogió con satisfacción las intervenciones y aseguró a las delegaciones que la cuestión de las estadísticas sería examinada y corregida. También abordaría la cuestión de la oportunidad de las visitas sobre el terreno.

I. Declaración de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

128. Como es habitual en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, el Presidente de la Junta invitó a la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF a tomar la palabra en la reunión. Ésta expresó su satisfacción de que la asociación del personal participara actualmente en el proceso de examen del programa y del presupuesto. También observó que se habían logrado progresos para fortalecer el sistema del *ombudsman*. Informó que en febrero de 1999 la Asociación Mundial del Personal había

creado el Fondo de Socorro de Emergencia del personal nacional. Destacó luego las esferas en que, en su opinión, debían realizarse mejoras.

J. Otros asuntos

129. El representante de la Organización Internacional del Trabajo señaló a la atención de la Junta un nuevo convenio que debía aprobarse en Ginebra la semana siguiente: el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

130. Se presentaron a la Junta dos proyectos de decisión: “Asignación de recursos generales a los países de Asia” (E/ICEF/1999/CRP.10) y “Contaminación del agua potable con arsénico en Bangladesh” (E/ICEF/1999/CRP.11). Después de un debate y una presentación del Director de la División de Programas sobre la contaminación con arsénico, se decidió aplazar los dos proyectos de decisión y tratarlos en el período de sesiones de la Junta de septiembre.

131. Por pedido de los miembros de la Junta, el UNICEF se comunicó con el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias sobre la cuestión del retraso de los documentos de la Junta del UNICEF en los idiomas que no eran el inglés. La Directora Ejecutiva explicó a la Junta que el UNICEF trabajaba muy diligentemente para enviar los documentos a los Servicios de Conferencias 10 semanas antes de los períodos de sesiones de la Junta. En el período de sesiones anual de este año, tres de 10 documentos habían cumplido con el plazo de 10 semanas. Otros cuatro documentos habían llegado con una semana y media de retraso. Preparar el informe de la Directora Ejecutiva había llevado levemente más tiempo debido a los intentos de responder al pedido de los miembros de la Junta de elaborar un nuevo formato y un enfoque más preciso. Los Servicios de Conferencias informaron al UNICEF de que los plazos no se habían cumplido debido al volumen de trabajo que debían encarar para las otras oficinas de las Naciones Unidas.

K. Cierre del período de sesiones

132. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva dijo que la reunión de la Junta había sido útil e informativa. Observó que era una buena oportunidad de examinar las actividades del UNICEF y acogía con satisfacción la orientación y el asesoramiento de las delegaciones. Dado que el nuevo milenio presentaría numerosas dificultades, el UNICEF estaba preparado para trabajar con una variedad más amplia de colaboradores. Ella y sus colegas seguirían respondiendo a los pedidos de los miembros de la Junta de buscar nuevas maneras de trabajar. Expresó su esperanza de que las delegaciones hubiesen considerado que el formato levemente modificado del período de sesiones anual había resultado positivo y dijo que el UNICEF trataría de lograr oportunidades para abrir el debate y centrarse más claramente en las actividades sobre el terreno. Agradeció al Presidente por su firme liderazgo y reconoció la labor de los Vicepresidentes. También agradeció a los intérpretes, los oficiales de conferencias y al personal de la secretaría por su eficiente labor.

133. Anunció que Cecilia Lotse, Secretaria de la Junta Ejecutiva, se alejaría de su puesto para hacerse cargo de la Oficina de Financiación de Programas y que Denis Caillaux la reemplazaría como Secretario. Muchas delegaciones expresaron su profundo agradecimiento a la Sra. Lotse por su desempeño como Secretaria de la Junta.

Premios al personal por la prestación de servicios destacados al UNICEF de 1998

134. La Directora Ejecutiva anunció los ganadores de los premios al personal de 1998, que se entregaban todos los años en reconocimiento por logros ejemplares. Este año, se destacó el enfoque de equipo, que demostraba el éxito de las actividades colectivas. Los ganadores fueron: el personal de la oficina del UNICEF en Managua (Nicaragua) en reconocimiento por sus notables esfuerzos para responder al huracán Mitch de octubre de 1998; el personal de las oficinas del UNICEF de Belgrado, Pristina y Podgorica (República Federativa de Yugoslavia), por su labor realizada en circunstancias extremadamente difíciles durante el conflicto de los Balcanes; y el personal de la oficina del UNICEF de Brazzaville (Congo) que había trabajado enfrentando extraordinarias dificultades causadas por tres conflictos armados a lo largo de seis años.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones de 1999

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 10 de septiembre de 1999

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

135. El Presidente de la Junta Ejecutiva, tras dar la bienvenida a las delegaciones, se refirió a una cuestión que preocupaba a diversos miembros de la Junta, el esclarecimiento de la función de la Junta Ejecutiva en relación con la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La cuestión merecía ser estudiada con detenimiento, habida cuenta de que la función que las dos desempeñaban en cuanto a responsabilidad y rendición de cuentas no era muy clara o tan clara como debía ser. Dijo que era necesario que los miembros de la Junta decidieran si adoptarían medidas o examinarían la cuestión en forma oficial, ya fuera en el período de sesiones en curso, o en el futuro.

136. El Presidente dijo que 1999 era un año importante porque se celebraban: a) el décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño; b) la adopción de medidas finales en pro de los objetivos del año 2000 para la supervivencia, el desarrollo, y la protección y la participación del niño según lo establecido en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia; y c) la comunidad internacional estaba procurando poner en marcha un movimiento mundial en pro de los derechos del niño, conjuntamente con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para el año 2001 mediante la “Iniciativa de liderazgo en favor de la infancia”.

137. Para concluir, el Presidente expresó la esperanza de que en esas deliberaciones la Junta y la secretaría intercambiaran opiniones que permitieran adoptar decisiones y medidas con conocimiento de causa para promover el bienestar de los niños del mundo.

138. La Directora Ejecutiva, en su declaración de apertura, rindió homenaje al Presidente de la Junta Ejecutiva, Embajador Ibrahim Gambari (Nigeria), el que había presidido los períodos de sesiones de 1999 con decisión e inteligencia. Agradeció en nombre del UNICEF el trabajo realizado y también expresó su profundo agradecimiento al Sr. Stephen Lewis, el que, tras desempeñarse durante cuatro años como Director Ejecutivo Adjunto y cinco años como Representante Especial del Director Ejecutivo del UNICEF, había decidido iniciar una nueva actividad. Al referirse a la función rectora y de promoción que éste había desempeñado, reconoció que había dejado una marca imborrable en cada aspecto de la labor del UNICEF.

139. Al ser ésta la última reunión ordinaria de la Junta en el siglo XX, la Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones los problemas, aún vigentes, relacionados con la supervivencia y el bienestar de los niños, incluidas la implacable propagación del VIH/SIDA y la proliferación de los conflictos armados y la inestabilidad. Señaló que sólo renovando y fortaleciendo la adhesión a los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia sería posible dar punto final al programa elaborado en el decenio de 1990 con respecto a la supervivencia del niño, y que el UNICEF necesitaría el apoyo activo y generoso de todos sus asociados, que se movilizaría mediante la Iniciativa de liderazgo en favor de la infancia a medida que se acercaba la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001. En el período de sesiones anual, la Directora Ejecutiva ya había esbozado los elementos principales de una nueva visión mundial propuesta para los niños e informaría acerca de las medidas concretas que sería necesario adoptar para comenzar a materializar esa visión de largo alcance, incluidas las medidas que los miembros de la Junta podrían adoptar durante el período de sesiones.

140. La Directora Ejecutiva informó acerca de los progresos en pro de los objetivos de la Cumbre Mundial, incluida una nueva iniciativa, la Alianza Mundial de Fomento de

la Vacunación y la Inmunización (GAVI), en la que participaban, entre otros, el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, diversas fundaciones, donantes bilaterales y el sector privado, y que tenía como objetivo promover la inmunización y la elaboración de vacunas en los países de bajos ingresos donde la tasa de mortalidad infantil seguía siendo elevada. La Directora Ejecutiva se refirió también a acontecimientos en otras esferas.

141. Para concluir, la Directora Ejecutiva recordó a las delegaciones que una mayor protección de los intereses del niño redundaba en una mayor protección de los intereses de la humanidad (el texto completo de la declaración figura en el documento E/ICEF/1999/CRP.13).

B. Aprobación del programa

142. Se aprobaron el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones que figuraban en los documentos E/ICEF/1999/15 y Corr.1. Los temas del programa eran los siguientes:

- Tema 1 Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
- Tema 2 Aprobación del programa provisional y calendario y organización de los trabajos
- Tema 3 Informe oral sobre decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
- Tema 4 Plan financiero de mediano plazo para el período 1999–2002
- Tema 5 Presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001
- Tema 6 Examen del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF
- Tema 7 Apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001 sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- Tema 8 Propuestas de cooperación para los programas del UNICEF
- Tema 9 Informe sobre la séptima reunión del Comité Mixto de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el UNICEF
- Tema 10 Informe sobre las actividades de auditoría interna
- Tema 11 Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- Tema 12 Cuestiones financieras:
 - a) Informe financiero y estados de cuentas provisionales del UNICEF para el año terminado el 31 de diciembre de 1998, primer año del bienio 1998–1999
 - b) Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998
- Tema 13 Centro Internacional para el Desarrollo del Niño
- Tema 14 Programa de trabajo para 2000

Tema 15 Otros asuntos

Tema 16 Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

143. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del Reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 71 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones. Además, también habían presentado credenciales dos órganos de las Naciones Unidas, cuatro organismos especializados, dos organizaciones no gubernamentales, tres Comités Nacionales pro UNICEF y Palestina.

144. El Secretario también se refirió a la traducción de los documentos de la Junta Ejecutiva. Aunque cuando comenzó el período de sesiones todos los documentos estaban traducidos, reconoció que hubo algunas demoras y aseguró a las delegaciones que la secretaría se había ocupado de la cuestión. Dijo que la secretaría trabajaría con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias de la Secretaría para mejorar la situación.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

145. El Director de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas informó acerca de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1999 que tenían consecuencias directas para el UNICEF como organismo operacional y en su calidad de miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. Esas decisiones también tenían consecuencias para la Junta Ejecutiva.

146. La serie de sesiones de alto nivel se había centrado en el empleo, la erradicación de la pobreza y la potenciación de la mujer, temas estos de gran importancia para el UNICEF. La Directora Ejecutiva del UNICEF había participado en la celebración del décimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el diálogo con los jefes de organismos sobre actividades operacionales y en el debate oficial de alto nivel, donde formuló una declaración sobre la educación de las niñas.

147. El Director señaló que en las deliberaciones de alto nivel había una firme convergencia de opiniones entre los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los gobiernos acerca de cuestiones fundamentales como la erradicación de la pobreza, el planteamiento basado en los derechos y la importancia del desarrollo social. Se solicitó a los fondos y programas de las Naciones Unidas que tradujeran las recomendaciones en medidas concretas. Se reconoció que era necesario que los jefes de los organismos de las Naciones Unidas, los miembros de las Juntas Ejecutivas y los representantes de los gobiernos hicieran un llamamiento a los gobiernos donantes en los más altos niveles para obtener suficientes recursos.

148. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había preparado una lista consolidada de cuestiones relacionadas con la coordinación de las actividades operacionales que fue un aporte fundamental para las deliberaciones. En las resoluciones sobre las actividades operacionales se resaltaron cuestiones fundamentales como por ejemplo la de conceder prioridad a la erradicación de la pobreza; apoyar a los gobiernos nacionales; fortalecer las bases de datos y las evaluaciones sobre la pobreza; elaborar indicadores relacionados con la erradicación de la pobreza; utilizar más los instrumentos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la evaluación común para los países y el sistema de coordinadores residentes; realizar evaluaciones conjuntas bajo la dirección de los gobiernos; y apoyar el fomento de la capacidad. Se reconoció que los gobiernos eran los responsables principales del desarrollo y la coordinación.

149. El Consejo esbozó las prioridades de la revisión trienal amplia de la política, incluida la documentación para el período de sesiones sustantivo del Consejo que se celebraría en 2000 sobre la financiación, resaltando las contribuciones voluntarias, las razones de la disminución de los recursos básicos, los vínculos entre cambios estructurales y administrativos, y la movilización de recursos; las medidas para armonizar los procedimientos operacionales; la información sobre la integración de los temas intersectoriales en los programas, y los objetivos de las conferencias internacionales.

150. El Director señaló que éste era el segundo año en que había una serie de sesiones sobre asistencia humanitaria, aspecto importante de la labor del UNICEF. La Directora Ejecutiva del UNICEF había participado en un grupo de alto nivel con el Programa Mundial de Alimentos, el PNUD, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El Consejo pidió que se procurara obtener un criterio coherente con respecto al socorro, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo. Expresó su preocupación acerca del deterioro del derecho internacional humanitario y la legislación sobre derechos humanos, incluida la violencia deliberada contra los niños. El Consejo resaltó la vulnerabilidad de los niños y los adolescentes en los conflictos armados e instó a que se incorporaran disposiciones concretas para los niños en los acuerdos de paz y en los esfuerzos para desmovilizar, reintegrar y rehabilitar a los niños utilizados en los conflictos armados.

151. El Consejo instó a los copatrocinadores del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) a concluir la elaboración de las “estrategias institucionales” y a presentar a los órganos rectores sus propuestas de contribuciones para el Plan Estratégico de lucha contra el VIH/SIDA del sistema de las Naciones Unidas para el período 2001–2005. Se invitó al Secretario General a que estableciera objetivos a nivel de todo el sistema para la movilización de los Estados Miembros y se señaló que las conclusiones y recomendaciones del informe del Secretario General solicitado para el período de sesiones sustantivo de 2001 se debía presentar a los órganos rectores de los copatrocinadores del ONUSIDA.

152. La aplicación y el seguimiento de las iniciativas de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de África fueron aspectos fundamentales de las deliberaciones del Consejo. Entre otras esferas de importancia se debían incluir la educación, la salud, el VIH/SIDA, la erradicación de la pobreza y el desarrollo social.

153. Una delegación sugirió que se distribuyera un texto anticipado de los informes orales que se presentan a la Junta Ejecutiva para permitir a las delegaciones participar en las deliberaciones y facilitar la interacción.

B. Plan financiero de mediano plazo para el período 1999–2002

154. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó el plan financiero de mediano plazo para el período 1999–2002 (E/ICEF/1999/AB/L.11). Señaló que en el plan actual figuraba un aumento de los recursos ordinarios y de otro tipo en comparación con el plan del año anterior. Se preveía un crecimiento medio anual de los ingresos del 4% que era moderado en comparación con la meta de financiación del 7% de crecimiento anual respaldada por la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1999 (E/ICEF/1999/7 (Part I), decisión 1999/8). La disparidad entre las metas se reduciría mediante la intensificación de apoyo de los gobiernos y del sector privado según lo esbozado en la estrategia de movilización de recursos (E/ICEF/1999/5).

155. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que las estimaciones de ingresos y gastos que figuraban en el plan se ajustaban a la realidad, pero que en la actualidad la situación en materia de financiación era seria. Agradeció a todos los donantes, y destacó la labor realizada por los Comités Nacionales en 1998. Dijo que con el apoyo y la orientación de la Junta, el UNICEF podría lograr los objetivos fijados en el plan financiero de mediano plazo.

156. Varias delegaciones encomiaron a la secretaría por el documento y la presentación concisos y claros. Expresaron su satisfacción por el rendimiento de los ingresos en 1998, el que excedió las proyecciones del plan de mediano plazo, e hicieron suyas las proyecciones de ingresos actuales por ser coherentes y ajustarse a la realidad. Una delegación expresó su preocupación acerca de la gran diferencia entre el plan financiero y la meta de financiación y solicitó que se hiciera una revisión de la meta de financiación del 7% del crecimiento anual de los ingresos. Otra delegación señaló que el crecimiento

de los ingresos del 7% para 1998 había permitido albergar esperanzas de que los donantes hicieran posibles el logro del objetivo. Una delegación señaló que, aunque, al parecer, las proyecciones de ingresos se ajustaban a la realidad, habría sido más conveniente fijar el 3% de crecimiento anual de los ingresos para todo el período que abarcaba el plan.

157. Algunos oradores señalaron que el plan de mediano plazo cumplía una función estratégica en el marco plurianual de financiación. Una delegación expresó su preocupación porque solamente unos pocos donantes seguían proporcionando la mayor parte de los recursos del UNICEF y sugirió que se alentara a los gobiernos que recibían asistencia a compartir la carga. Otra delegación, tras señalar que el sector privado había aportado la mayor parte de los ingresos en 1998, solicitó que se hicieran esfuerzos adicionales para aumentar las contribuciones de los gobiernos donantes que aportaban menores recursos.

158. Varias delegaciones dijeron que los aumentos previstos de los gastos de los programas y las reducciones en el presupuesto de apoyo eran positivos y esperaban que continuaran en el futuro. Una delegación estimó que el aumento previsto del 19% en los gastos de los programas en 1999 parecía considerable en comparación con el de 1998 y preguntó si sería posible lograrlo para fin de año. Otras delegaciones preguntaron por qué el total de gastos era inferior a lo previsto en 1998. La secretaría respondió que el 19% de aumento en los gastos de los programas para 1999 se basaba en un aumento previsto de los ingresos de 1999 y en el arrastre a 1999 del ingreso recibido en 1998 que había sido superior a lo esperado. El hecho de que en 1998 los gastos fueron inferiores a lo estimado se debió a que se ejecutaron menos programas en algunos países y a que se efectuaron menos gastos con cargo al presupuesto de apoyo debido a la elevada tasa de vacantes en el primer año del presupuesto para el bienio 1998–1999. También repercutieron la devaluación de las monedas nacionales y el arrastre de algunas actividades al segundo año del bienio.

159. Dos delegaciones preguntaron por qué el saldo de caja era elevado a fines de 1998 y otra delegación quiso saber cuáles eran las necesidades de efectivo del UNICEF por mes. Otra delegación pidió que se aumentaran los gastos para utilizar el saldo de caja de fin de año y el crecimiento previsto de los fondos. La secretaría respondió que el saldo de caja de fin de año era elevado debido a que hacia fin de año se habían recibido otros recursos, que constituyeron el grueso del saldo, y se asignaron para ser utilizados el próximo año. Se estimaron entre 80 y 90 millones de dólares en promedio por mes las necesidades de efectivo, las que fluctuaban según el período del año.

160. En respuesta a una pregunta sobre la repercusión del valor cambiante del dólar de los Estados Unidos en los ingresos recibidos hasta la fecha y en los previstos para el resto del año, la secretaría dijo que aunque era difícil prever el valor futuro del dólar, el rendimiento hasta la fecha indicaba que no se vería afectado negativamente el ingreso de este año. (El texto de la decisión 1999/10 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

C. Presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001

161. La Directora Ejecutiva inició las deliberaciones sobre el presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001 (E/ICEF/1999/AB/L.7) y sobre el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto (E/ICEF/1999/AB/L.10). Destacó el fortalecimiento esencial del personal en funciones clave en las esferas de programación, evaluación y planificación, operaciones de emergencia, tecnología de la información y el restablecimiento del puesto de tercer Director Ejecutivo Adjunto en la categoría de Subsecretario General. Los puestos

propuestos eran fundamentales para la realización de cuatro funciones principales de la secretaría: a) proporcionar un liderazgo mundial vigoroso en todas las esferas programáticas para acelerar el progreso en favor de los niños en el mundo entero; b) responder rápidamente al entorno mundial en evolución de las nuevas tecnologías con mayor coordinación y descentralización; c) aumentar aún más la base de recursos; y d) proporcionar una conducción para la reforma de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva Adjunta examinó observaciones concretas sobre el presupuesto de apoyo, contenidas en el informe de la Comisión Consultiva, y agradeció a la Comisión los numerosos comentarios favorables que hizo.

162. La Contralora presentó una reseña del proceso del presupuesto de apoyo, sus resultados y su relación con el plan de mediano plazo. Explicó la forma en que el proceso del presupuesto de apoyo era uno de los pilares de la gestión para mejorar el rendimiento y los resultados. Se había solicitado a todas las oficinas que hicieran economías para mantenerse en un presupuesto de crecimiento cero. También se les pidió que determinaran y establecieran prioridades en las esferas de riesgo así como las de oportunidad relacionadas con el logro de las prioridades del plan de gestión de las oficinas. Se pidió a las oficinas regionales y de la sede que prepararan planes de gestión de las oficinas con objetivos concretos y mensurables que se ajustaran a las principales esferas de acción contenidas en el plan de mediano plazo.

163. La Contralora también resumió los resultados principales de la propuesta presupuestaria: a) el presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001 en cifras brutas fue de crecimiento nulo real, el 3,4% más que el presupuesto de apoyo correspondiente a 1998–1999 y dentro de una tasa de inflación del 3,8%; b) el presupuesto de apoyo en cifras netas tuvo un crecimiento nominal cero, de 493,5 millones de dólares, lo mismo que en 1998–1999 y 1996–1997; c) los gastos de apoyo se habían reducido del 26,6% al 23,8% del total de recursos; d) los recursos ordinarios para programas aumentaron en 141 millones de dólares; y e) el total de recursos que se gestionaría aumentó de 2.345 millones a 2.662 millones de dólares.

164. Todas las delegaciones que se refirieron a este tema del programa expresaron su satisfacción con respecto a las mejoras concretas contenidas en el documento del presupuesto y acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados para dar lugar a los pedidos concretos formulados por la Comisión Consultiva y la Junta Ejecutiva. En particular se mencionaron la inclusión de anexos sobre la plantilla general y el presupuesto de la División del Sector Privado. Numerosos oradores acogieron con beneplácito la reducción y contención de los gastos de apoyo al 23,8% y las ganancias por eficiencia de 13,5 millones de dólares. Varias de las delegaciones consideraron que el porcentaje aún era elevado en comparación con otras organizaciones, pero señalaron que las inversiones en tecnología de la información estaban comenzando a dar frutos. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el porcentaje de los gastos de apoyo se calculaba sobre el presupuesto para el total de la financiación. Al respecto, el UNICEF y el PNUD no eran completamente comparables, ya que el PNUD proyectaba un crecimiento mayor de la participación en la financiación de los gastos de otras contribuciones y de esa forma su volumen de gastos básico era más elevado y sus gastos de apoyo menores.

165. Algunas delegaciones propusieron que la secretaría incluyera tendencias presupuestarias a largo plazo con resultados del período presupuestario anterior en los próximos documentos del presupuesto. Dijeron que necesitaban estar mejor preparadas para observar la evolución de los proyectos de presupuesto y entender mejor cuáles eran los ajustes por lugar de destino invariables y cuales aumentarían o disminuirían en el futuro. Se mostraron interesadas en tener una perspectiva a largo plazo de las políticas de personal del UNICEF. En ese contexto, una delegación quiso saber si la secretaría estaría dispuesta

a examinar las hipótesis presupuestarias antes de iniciar el proceso presupuestario en el UNICEF. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que en el marco del plan de mediano plazo y del marco plurianual de financiación, la secretaría, sin lugar a dudas, apoyaba la propuesta de examinar la estrategia para la preparación del presupuesto de apoyo en reuniones oficiosas en el futuro.

166. Hubo un amplio apoyo al planteamiento del presupuesto de garantizar el máximo de recursos para los programas por países. Varios oradores agradecieron concretamente al UNICEF su mayor compromiso con los programas para África. Una delegación estuvo en desacuerdo con la reducción de puestos y recursos para la región del Asia meridional, que tenía el mayor número de niños que vivían en la pobreza. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que todos los presupuestos de apoyo nacionales y regionales se basaban en las necesidades de los países contenidas en los planes de gestión del programa del país y los directores regionales junto con los representantes regionales y de personal las examinaban detenidamente en las revisiones programáticas y presupuestarias.

167. Se señaló que la dotación de personal era la esfera fundamental de inversión del UNICEF. Numerosos oradores estuvieron de acuerdo con el fortalecimiento propuesto de determinadas funciones en la sede y expresaron la esperanza de que el aumento de puestos se hiciera en esferas orientadas a intensificar más la eficiencia en la sede y, de esa forma, no se afectaría la tendencia general hacia la descentralización. Algunos oradores no estuvieron de acuerdo con la proporción de puestos entre la sede y las oficinas exteriores, y sugirieron que se evitara el aumento de puestos en la sede. Una delegación sintetizó la cuestión señalando que el “crecimiento cero” no era un resultado sino “un medio para llegar a un fin”. El mismo orador sugirió que el debate se debía centrar en los resultados. La Contralora en su reseña había explicado que aunque se habían propuesto muchos cambios de puestos en toda la organización, la proporción general de puestos entre la sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países no había cambiado.

168. Se señaló el aumento general del personal del cuadro orgánico de contratación internacional y la disminución del personal del cuadro de servicios generales. La Directora Ejecutiva y la Directora Ejecutiva Adjunta se refirieron a las razones por las cuales se seguía modificando la proporción entre el personal de apoyo y el personal del cuadro orgánico. Durante algunos años la proporción de secretarías en relación con el personal del cuadro orgánico se había reducido y en la actualidad en el UNICEF también se observaba la repercusión de los cambios en la esfera de la tecnología y las comunicaciones. Algunos oradores apoyaron al UNICEF por prever el futuro aumentando los puestos del cuadro orgánico en la categoría de ingreso. Una delegación prometió apoyar la contratación de funcionarios subalternos del cuadro orgánico de países en desarrollo en el futuro.

169. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó el propósito de crear cinco nuevos puestos en la Oficina de Financiación de Programas en relación con los objetivos de movilización de recursos. Algunas delegaciones pidieron que se esclareciera la correlación entre la plantilla de la Oficina de Financiación de Programas y las contribuciones a los recursos básicos. Otras delegaciones observaron que la actual situación en materia de financiación era muy competitiva y que los resultados justificarían la creación de los nuevos puestos. La Directora Ejecutiva Adjunta, en su respuesta, explicó cómo un funcionario más, en préstamo a la Oficina de Financiación de Programas, había podido generar recursos nuevos y no explorados. Asimismo, confirmó que uno de los nuevos puestos sería para ayudar a las oficinas exteriores a elaborar estrategias de recaudación de fondos. Explicó la necesidad cada vez mayor de satisfacer los esfuerzos de descentralización de los países donantes. Por consiguiente, una mayor asistencia a las oficinas exteriores de parte de la

Oficina de Financiación de Programas respondería a los esfuerzos de descentralización del UNICEF.

170. Numerosos oradores dieron su apoyo al tercer puesto propuesto de Subsecretario General, pero solicitaron que se diera una explicación más detallada de la división del trabajo en la Oficina Ejecutiva y las responsabilidades individuales. Algunas delegaciones señalaron que apoyarían el fortalecimiento de la esfera programática y, concretamente, pidieron que uno de los tres Subsecretarios Generales procediera de un país en desarrollo. Otras delegaciones pusieron en tela de juicio la forma en que se llevaría a cabo en el futuro la esencia de la gestión del cambio. La Directora Ejecutiva respondió que, con reserva de la aprobación del Secretario General, tenía la intención de llenar la vacante de por lo menos uno de los puestos de Director Ejecutivo Adjunto con un candidato excelente de un país en desarrollo. La supresión del puesto de categoría D-2 no significaba que el compromiso del UNICEF con respecto a la gestión del cambio hubiera disminuido; por el contrario, en la actualidad en la organización se fomentaba la excelencia en la gestión.

171. Se examinó la recomendación de la Comisión Consultiva de utilizar la misma terminología que otros fondos y programas y cambiar “cuentas especiales” por “fondos fiduciarios”. Algunas delegaciones preguntaron si habría consecuencias para el UNICEF si se cambiaba el nombre. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la Junta Ejecutiva había adoptado el nombre de “cuentas especiales” cuando, con el asesoramiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, se aprobaron en 1987 el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF apoyados por la Comisión Consultiva, habida cuenta de que el funcionamiento del UNICEF era en cierta manera diferente al de otros organismos. Algunas delegaciones también quisieron recibir información acerca de las ventajas y desventajas de crear una reserva operacional para el UNICEF, recomendada en el informe de la Comisión Consultiva. Al respecto, la Directora Ejecutiva Adjunta propuso que el UNICEF realizara el análisis recomendado por la Comisión Consultiva.

172. Durante el examen del presupuesto correspondiente al período 1998–1999 (E/ICEF/1998/AB/L.1 y Corr.1), la Junta y la Comisión Consultiva pidieron al UNICEF que revisara la metodología de recuperación e informara al respecto en el presupuesto para el bienio 2000–2001. La Junta Ejecutiva aprobó una política temporal del 5% en su segundo período ordinario de sesiones de 1998 (decisión 1998/21). Esta política se había aplicado durante casi un año. La Contralora explicó la forma en que los programas con cargo a otros recursos del UNICEF financiaban la ampliación de programas ya existentes con cargo al presupuesto ordinario, lo que significaba que los gastos marginales del presupuesto de apoyo para gestionar esos fondos adicionales eran inferiores. Recomendó que en el próximo bienio se siguiera utilizando la metodología actual y la tasa del 5%.

173. Posteriormente se examinaron numerosos aspectos de la política de recuperación. Varias delegaciones pidieron garantías para recomendar una política de recuperación que les permitiera sufragar los gastos reales efectuados. Una delegación consideró que el porcentaje de apoyo indirecto era demasiado elevado. Algunos oradores no podían aceptar la metodología teórica básica por la cual los intereses devengados por concepto de saldo en efectivo de otros recursos se utilizaban para compensar el total de los gastos variables. Algunas delegaciones se mostraron interesadas en revisar la política de recuperación que se presentaría en el período de sesiones de enero de 2000. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que era prácticamente imposible que el UNICEF llevara a cabo un análisis amplio y preparara un nuevo informe a tiempo para que la Comisión Consultiva lo examinara antes del período de sesiones que se celebraría en enero de 2000. Después de celebrar más consultas internas, la secretaría confirmó que la política de recuperación se incluiría en el programa del primer período ordinario de sesiones de 2001.

174. La Contralora examinó la recomendación de la Comisión Consultiva sobre el tratamiento de los gastos por concepto de reembolso de impuestos. Las definiciones contenidas en la recomendación guardaban relación directa con la cuestión de utilizar las contribuciones de los Estados Miembros para compensar los gastos por concepto de reembolso de impuestos incluidos en el presupuesto de apoyo en cifras brutas. El UNICEF no tenía autorización de la Junta Ejecutiva para utilizar la metodología propuesta. Si el UNICEF utilizara la metodología se debería revisar el plan de recursos que figuraba en el cuadro 1 del documento del presupuesto para que reflejara una reducción de 15,8 millones de dólares en los ingresos por concepto de recursos ordinarios. Algunas delegaciones estuvieron de acuerdo en que se sufragaran los gastos por concepto de reembolso de impuestos con cargo a las contribuciones voluntarias. La Directora Ejecutiva afirmó la necesidad de que la Junta Ejecutiva autorizara al UNICEF para utilizar ese procedimiento.

175. La Directora Ejecutiva Adjunta planteó y contestó preguntas relativas a la situación de los locales y servicios comunes. En el proyecto de presupuesto no se habían detallado las economías atribuidas a los servicios y locales comunes ya que el proyecto se encontraba aún en la etapa de elaboración, y sería necesario que se hicieran inversiones antes de poder obtener economías. En la actualidad, solamente el UNICEF tenía una reserva establecida para los locales comunes. (El texto de la decisión 1999/20 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

D. Examen del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF

176. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó el informe sobre las enmiendas al reglamento financiero del UNICEF (E/ICEF/1999/AB/L.9), junto con el informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/1999/AB/L.8). Explicó que el informe sobre el reglamento financiero contenía varias enmiendas a las que el UNICEF llamaba cambios de “reorganización”, derivadas principalmente de la armonización del presupuesto. Señaló que uno de esos cambios se ajustaba a la recomendación formulada por la Junta de Auditores sobre “la asistencia en efectivo entendida como gasto” y que fue la revisión de esa definición, en relación con el párrafo 8.6, que fue puesta en tela de juicio por la Comisión Consultiva. La definición, modificada, se ajustaba a las dos normas aceptadas: a) la definición de “programa” de la armonización presupuestaria; y b) la definición de “gastos” de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que esta definición se ajustaba a todos los cambios propuestos en el documento y se debería aprobar junto con las otras.

177. Se apoyaron las enmiendas al Reglamento Financiero. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el establecimiento de un grupo de trabajo para revisar las normas más en detalle y examinar los cambios de largo alcance. Una delegación señaló que se podrían aprovechar las experiencias del PNUD en esta esfera.

178. El párrafo 4.4 del artículo IV fue motivo de preocupación y se pidió al grupo de trabajo que consultara a los miembros de la Junta sobre esta cuestión. La delegación también expresó su preocupación acerca del artículo XII y sugirió que se fijara un límite para los pagos a título graciable que la Directora Ejecutiva pudiera efectuar sin consultar a la Junta. Varias delegaciones solicitaron más explicaciones, en particular sobre la asistencia en efectivo y la diferencia entre las operaciones del UNICEF y las de la Oficina

del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y del FNUAP, lo que justificaría la enmienda propuesta al párrafo 8.6.

179. Una delegación se manifestó preocupada con respecto al tratamiento de la asistencia en efectivo entendida como gasto, a saber, que se había aumentado en forma artificial la tasa de rendimiento de la ejecución del programa; que la justificación de los desembolsos reales con respecto a la asistencia en efectivo no se podría obtener para el momento de cerrar las cuentas; y que el período de nueve meses concedido por la secretaría para la presentación de las cuentas era bastante prolongado. Otra delegación expresó su preocupación con respecto al actual cargo de recuperación por concepto de otros ingresos, y señaló que la utilización de ingresos por concepto de intereses para compensar los gastos de apoyo era inapropiada. La delegación sugirió que el grupo de trabajo examinara esa cuestión durante la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

180. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el UNICEF prestaba determinados tipos de asistencia, a saber, asistencia consistente en suministros, asistencia técnica y asistencia en efectivo directa, cuyo contenido se convenía en deliberaciones extensas celebradas entre los gobiernos y el UNICEF, antes de que las dos partes firmaran planes maestros de funcionamiento. Explicó que en el caso de la asistencia consistente en suministros, la que se prestaba sobre la base de un plan detallado de actividades, la propiedad de los suministros se transfería al gobierno cuando el UNICEF adquiría las mercancías. En ese momento, se consignaba el gasto. La prestación de asistencia en efectivo también se basaba en un plan detallado de actividades para el programa o proyecto del gobierno. De manera análoga, la propiedad del efectivo dado en asistencia se transfería al gobierno cuando se aportaba el efectivo. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que esa era la forma en que el UNICEF había llevado a cabo la ejecución nacional durante muchos años. Explicó también que el UNICEF no era un organismo de ejecución y que, a diferencia del PNUD, no utilizaba servicios de otros organismos.

181. La Contralora informó a la Junta Ejecutiva de que el UNICEF había celebrado consultas con el PNUD cuando se examinaban las enmiendas al reglamento financiero y que seguían en curso los esfuerzos de colaboración. En respuesta a la pregunta sobre la utilización de los ingresos por concepto de intereses para compensar los gastos, la Contralora explicó que según el reglamento financiero del UNICEF, el ingreso por concepto de intereses se debía aplicar a ingresos varios que se incorporaban a los recursos generales. Cuando el UNICEF señalaba que se utilizaban los intereses para compensar la recuperación, se utilizaba el interés como una suma calculada para disminuir la suma de fondos que era necesario recuperar para sufragar los gastos de gestión de otros recursos. El UNICEF registraba el interés como ingreso por concepto de recursos generales y utilizaba los intereses devengados para calcular la tasa de recuperación. La Contralora recordó a la Junta Ejecutiva acerca del informe sobre la política de recuperación (E/ICEF/1998/AB/L.6) en el cual se detallaba la metodología para calcular la tasa. También señaló que se celebrarían reuniones oficiosas con la Junta para analizar esos datos.

182. La Contralora también señaló que el informe sobre las enmiendas al Reglamento Financiero se relacionaba con la revisión de las normas que concretamente eran importantes para la armonización del presupuesto, la metodología, la terminología y las definiciones. Las enmiendas propuestas afectaban la definición de “gastos de programas” que también respondía a una recomendación de la Junta de Auditores. Por consiguiente, si bien los cambios en las normas tenían que ver con la armonización, en este caso, el párrafo 8.6 también se relacionaba con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas. Señaló que cuando se aprobaran las enmiendas propuestas, la Junta de Auditores podría

evaluar si el UNICEF había aplicado la recomendación con respecto a la asistencia en efectivo. El PNUD y el FNUAP ya habían revisado sus reglamentos financieros. (El texto de la decisión 1999/21 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

E. Informe sobre medidas complementarias de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

183. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó el informe (E/ICEF/1999/AB/L.8) en el que se examinaba la aplicación por el UNICEF de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/53/513) sobre las cuentas del UNICEF para el bienio 1996–1997. Asimismo, en el informe se daba cuenta del estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en relación con las cuentas del bienio 1994–1995.

184. La Directora Ejecutiva Adjunta expresó su reconocimiento por la utilidad de las recomendaciones y los consejos de la Junta de Auditores, así como por la orientación y el asesoramiento de la Comisión Consultiva, y señaló que se habían tomado medidas complementarias importantes en relación con esas recomendaciones. Aunque no examinó en detalle cada uno de los puntos que figuran en el informe, se concentró en la cuestión de la “asistencia en efectivo registrada como gasto”. En su informe sobre el bienio que finalizó el 31 de diciembre de 1995, la Junta de Auditores había recomendado que la administración examinara la política del registro contable de la asistencia en efectivo a los gobiernos de conformidad con las disposiciones del reglamento financiero y el manual de políticas de contabilidad. La Directora Ejecutiva Adjunta indicó que el UNICEF había aplicado esta recomendación en el bienio siguiente, y que había examinado las normas de contabilidad, así como las políticas y los procedimientos conexos en materia de programas.

185. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que los resultados de ese examen, que se habían puesto en conocimiento de la Junta de Auditores, confirmaban que, desde 1969, el UNICEF siempre había mantenido un registro contable de la asistencia en efectivo, pero que en 1998 se había aprobado una norma financiera por la que se definían los “gastos de programas” que resultaba confusa y de difícil interpretación. El UNICEF había informado a la Junta de Auditores de que, para corregir esta situación, procedería a evaluar y actualizar, según procediera, las normas financieras en general que luego serían examinadas por la Comisión Consultiva y la Junta Ejecutiva. Asimismo, el UNICEF realizaría un análisis similar de su reglamentación financiera y sus manuales e instrucciones sobre políticas.

186. La Directora Ejecutiva Adjunta subrayó que el UNICEF consideraba de la mayor importancia que se resolviera la cuestión relativa a la asistencia en efectivo entendida como gasto, no sólo por razones técnicas de contabilidad, sino también porque constituía una parte importante de los programas de cooperación entre la organización y los gobiernos. Asimismo, explicó que la asistencia en efectivo a los gobiernos permitía facilitar a éstos fondos para apoyar la aplicación de los programas en los países con los que cooperaba el UNICEF. El pago de estos fondos del UNICEF se consideraba un gasto porque éstos pasaban a ser propiedad del gobierno en el momento de efectuarse el pago. La asistencia en efectivo formaba parte de un plan general de operaciones en el que se especificaban las actividades que emprendía el gobierno con apoyo del UNICEF. El

traspaso de la propiedad de los fondos era un elemento importante de las relaciones del UNICEF y los gobiernos.

187. La oradora explicó además que una vez que se realizaba el pago, correspondía al UNICEF verificar que los fondos se habían utilizado para los fines previstos. El UNICEF exigía a los gobiernos que dieran cuenta de cómo se utilizaba la asistencia, para lo cual debían presentar la documentación pertinente.

188. Algunas delegaciones manifestaron su reconocimiento por las medidas adoptadas en relación con las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva. En particular, una delegación tomó nota de las medidas que había tomado la secretaría en relación con las recomendaciones de los Auditores acerca de la asistencia en efectivo a los gobiernos y los procedimientos para la contratación de consultores. Sin embargo, dicha delegación opinó que, dado que no había bastado con alentar a los comités nacionales para que hicieran los pagos a tiempo, había que recurrir a la disposición relativa al pago de intereses cuando hubiera demoras en los pagos, como habían recomendado los Auditores. Algunas delegaciones también se refirieron a las medidas concretas que había tomado la Secretaría en relación con el caso de fraude que se menciona en el informe y propusieron que se determinara quiénes habían sido los responsables, se dijera qué medidas disciplinarias iban a tomarse y se dieran a conocer al personal del UNICEF todos los casos de fraude como advertencia de que esa conducta era intolerable.

189. El Contralor señaló que el UNICEF tomaba muy en serio los casos de fraude, que se señalaban a la atención de tres funcionarios superiores de la organización y se estudiaban al nivel más alto. En el caso concreto mencionado en el informe de la Junta de Auditores, el UNICEF había recabado asesoramiento externo, tanto jurídico como de auditoría, en el país, y había llegado a la conclusión de que la organización no podía acusar formalmente a esas personas. En cuanto a la propuesta de informar al personal, el Contralor explicó que debían respetarse las garantías legales, que exigían plazos bastante prolongados. Además, la identidad de los funcionarios implicados no podía revelarse hasta que se hubieran resuelto los casos. (El texto de la decisión 1999/11 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

F. Informe verbal sobre el marco de financiación plurianual

190. Se señaló que, en su primer período ordinario de sesiones celebrado en enero, la Junta, en su decisión 1999/8 relativa a la estrategia de movilización de recursos, había pedido a la Directora Ejecutiva que, en su primer período ordinario de sesiones de 2000, le propusiera un plan sobre la periodicidad de la presentación a la Junta Ejecutiva de los diversos elementos del sistema plurianual a fin de mejorar la interrelación de esos elementos. Asimismo, le había pedido que en los demás períodos de sesiones de 1999 le presentara informes verbales sobre los progresos logrados en relación con estas propuestas.

191. La Directora Ejecutiva señaló que el marco de financiación plurianual se componía de cuatro elementos: a) la duración y naturaleza del plan de mediano plazo, así como la periodicidad de la presentación del plan a la Junta y la periodicidad de la presentación del plan financiero de mediano plazo y el presupuesto de apoyo bienal; b) el contenido y el formato del informe anual de la Directora Ejecutiva y la factibilidad de la presentación simultánea a la Junta de informes sobre los resultados obtenidos; c) la naturaleza y la periodicidad de los análisis de la disponibilidad de recursos y la información sobre las consultas con los gobiernos acerca de la movilización de recursos ordinarios para predecir y determinar con la mayor antelación posible el volumen de recursos disponible; y d) la

función de las notas informativas sobre los países en relación con el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

192. La Directora Ejecutiva observó que se habían hecho considerables progresos desde el período de sesiones anual celebrado en junio. Un grupo de trabajo que comprendía a varias divisiones había examinado las decisiones pertinentes de la Junta y formulado varias recomendaciones, que había examinado el Equipo de Gestión de Nueva York y que pronto consideraría el Equipo Mundial de Gestión. Asimismo, se habían celebrado consultas externas con el PNUD y el FNUAP, a fin de aprovechar su experiencia en relación con el marco de financiación plurianual.

193. La Directora Ejecutiva señaló a la atención de los miembros de la Junta el calendario que se había preparado y subrayó que el plan no sería definitivo hasta que se hubieran examinado las opiniones de la Junta. Asimismo, señaló que se tomarían en consideración los debates sobre el presupuesto de apoyo bienal, celebrados en el segundo período ordinario de sesiones y que tenía la intención de entablar consultas oficiosas con los miembros de la Junta. Por último, reafirmó su apoyo al marco de financiación plurianual como medio de aumentar los recursos para los programas en favor de la infancia que cuentan con apoyo del UNICEF y para seguir fortaleciendo la estrecha colaboración entre la Junta y la secretaría con miras a la realización progresiva de los derechos del niño.

194. El Contralor presentó el calendario para la planificación, el presupuesto y la presentación de informes que se había distribuido a las delegaciones y señaló que el gráfico mostraba los vínculos entre el presupuesto de apoyo al plan de mediano plazo, las notas informativas sobre los países y las recomendaciones sobre los programas de los países. Añadió que se trataba de una representación gráfica de los vínculos entre todos los planes, presupuestos y sistemas de presentación de informes del UNICEF. En el gráfico, que abarcaba el período de tres años comprendido entre 1998 y 2001, se indicaban las prioridades de la organización y el marco financiero en que se encuadraban las directrices presupuestarias, que a su vez se habían aplicado para preparar el presupuesto correspondiente al bienio 2000–2001.

195. El Contralor explicó que se habían aplicado varios procedimientos internos en el UNICEF para alcanzar los objetivos del presupuesto, a saber, la formulación de planes de gestión administrativa para cada oficina regional y en la sede, la organización de foros abiertos a la participación de todo el personal para debatir los planes y la formulación de recomendaciones sobre los programas por países y de planes de gestión de dichos programas. Toda esta información había quedado recogida en el presupuesto presentado en mayo de 1999 a la Comisión Consultiva, presupuesto que la Junta tenía en este momento ante sí. El Contralor señaló a la atención de las delegaciones otros elementos de los cuales se había obtenido información para otras actividades y que a su vez habían influido en ellas.

196. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por la detallada información proporcionada por la Directora Ejecutiva y el Contralor y acogieron con beneplácito la próxima celebración de consultas oficiosas. Una delegación preguntó en qué forma podría evaluar el UNICEF su desempeño y observó que existía una diferencia entre el establecimiento de vínculos y procesos y las cuestiones sustantivas que planteaba la gestión del desempeño. Asimismo, se preguntó cómo podría integrar el UNICEF la presentación de informes sobre objetivos con sus propios informes relativos a cuestiones financieras y se sugirió que el UNICEF celebrara reuniones con el PNUD para recabar su experiencia y que se empleara como modelo el marco de financiación plurianual del PNUD. Otra delegación preguntó cuándo empezaría a aplicarse el marco de financiación plurianual

y cómo iba a sustituir éste al proceso de plan de mediano plazo. Esa delegación subrayó que los países donde se llevaban a cabo los programas debían asumir como propio ese marco, pues de lo contrario se trataría de un proceso caracterizado por la verticalidad.

197. Durante el período de sesiones de la Junta, la secretaría respondió a las delegaciones en el contexto de una reunión oficiosa sobre el marco de financiación plurianual.

G. Apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General en 2001 sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

198. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre el apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones que celebraría la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001 sobre el seguimiento de la Conferencia Mundial en favor de la Infancia y las actividades conexas (E/ICEF/1999/17). Ese período extraordinario de sesiones constituía una oportunidad para pasar revista a los progresos realizados para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial y determinar las tareas pendientes. La oradora pidió a los miembros de la Junta que contribuyeran al éxito de la reunión a fin de generar los mayores beneficios posibles para la infancia. En este sentido, subrayó que había que recabar apoyo en el plano nacional. El UNICEF apoyaría a los gobiernos, en particular por medio del proceso de encuesta a base de indicadores múltiples. La oradora manifestó su reconocimiento a los países que patrocinaban esta iniciativa, a saber, el Canadá, Egipto, Malí, México, el Pakistán y Suecia.

199. Muchas delegaciones destacaron la importancia de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial y apoyaron la idea de que el UNICEF coordinara el examen de sus objetivos. Varias dijeron que, en la coyuntura actual, era importante no sólo reflexionar sobre el pasado sino considerar también medidas para el futuro. El UNICEF necesitaba estrategias e ideas innovadoras para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial. Una delegación manifestó que en el futuro el programa debía incluir la salud materna y neonatal, la lactancia materna y el espaciamiento de los nacimientos, así como tomar en consideración nuevos problemas, como el VIH/SIDA y la cuestión de los niños huérfanos a causa del SIDA, la violencia y los niños en los conflictos armados.

200. Otra delegación dijo que debían celebrarse reuniones regionales para recabar apoyo. Muchas delegaciones manifestaron el deseo de que aumentara la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas y dijeron que el período extraordinario de sesiones debía organizarse de manera que contara con una amplia participación, como en el caso de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada hacía 10 años. Se acogería con beneplácito la participación de los niños y los jóvenes, así como de otros asociados, incluidos los donantes bilaterales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los medios de información. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por la Iniciativa de Acción en favor de la infancia aunque dos sugirieron que ésta se llamara Iniciativa de colaboración en pro de la infancia. Otra delegación pidió que se aclarara el uso del término “jóvenes”.

201. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por la información que había brindado el UNICEF a la Junta Ejecutiva acerca de sus intenciones, si bien subrayaron que la organización debía dar a conocer el calendario de examen y el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones. En este sentido, muchos oradores manifestaron el deseo de que la labor preparatoria no fuera onerosa y dijeron que el UNICEF debía aprovechar las reuniones mundiales y complementarias previstas y en curso, así como

otras reuniones como el Foro de organizaciones no gubernamentales celebrado en Seúl en 1999.

202. Varias delegaciones subrayaron que los datos reunidos durante los exámenes deben ser precisos y objetivos y que en su análisis había que hacer hincapié tanto en los problemas como en las soluciones. Se pidió más información sobre la índole de las actividades adicionales previstas y sobre la función concreta del UNICEF y los comités nacionales. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales apoyó esta iniciativa y dijo que existía un vínculo importante entre las ocasiones históricas y los objetivos de la movilización de recursos.

203. La delegación de Suecia, hablando en nombre de los seis países patrocinadores, explicó en detalle las iniciativas tomadas hasta la fecha en relación con el período extraordinario de sesiones y en particular el proyecto de resolución que se presentaría a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Expresó reconocimiento de los patrocinadores por la transparencia del proceso participatorio e instó a otros países a que brinden su apoyo al UNICEF.

204. Varias delegaciones apoyaron la solicitud de recursos iniciales, pero señalaron que el UNICEF debía haber incluido esa financiación en el presupuesto de apoyo bienal, ya que se trataba de una actividad previsible. La mayoría apoyó el proyecto de decisión, aunque una observó que la suma solicitada era muy considerable y preguntó si serían necesarios más recursos.

205. En respuesta a las intervenciones de las delegaciones, la Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF prestaba apoyo para la reunión de datos en el plano nacional y se estaba ocupando de que éstos fueran exactos, pero subrayó que esta responsabilidad seguía recayendo en los Estados miembros, que debían tomar la iniciativa. La Directora Ejecutiva subrayó que el período extraordinario de sesiones no era una simple reunión, sino el punto de partida de una iniciativa mundial en favor de la infancia y añadió que la Convención sobre los Derechos del Niño definía como “niño” a toda persona menor de 18 años, mientras que los adolescentes preferían ser llamados “jóvenes”.

206. El UNICEF estaba procurando promover la participación en la adopción de medidas concretas en favor de la infancia. Esta amplia alianza estaría basada en los logros de la Cumbre Mundial. Participarían todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y se había previsto una sesión informativa para los organismos especializados, a fines de septiembre de 1999. La Directora Ejecutiva dijo también que el UNICEF estaba promoviendo la participación de las organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales, sector privado y los medios de información.

207. Para evitar que el proceso preparatorio fuera oneroso, el UNICEF aprovecharía las reuniones y los procesos de examen ya programados. El UNICEF reconocía la función de los patrocinadores, pediría a la Junta Ejecutiva que participara en el proceso y la mantendría informada. La Directora Ejecutiva señaló que se estaba preparando información concreta sobre las actividades adicionales previstas y destacó la importancia de los actos nacionales y regionales. (El texto de la decisión 1999/12 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

H. Propuestas de cooperación del UNICEF con los programas

208. El Director de la División de Programas hizo una sinopsis de las recomendaciones sobre los programas por países cuya aprobación se había propuesto a la Junta Ejecutiva y señaló a la atención de la Junta el “documento de recapitulación” (E/ICEF/1999/P/L.16

y Corr.1) en el que se resumían las recomendaciones sobre los programas por países correspondientes al período de sesiones. Esas recomendaciones eran resultado de un minucioso proceso de preparación dirigido por entidades gubernamentales, en el que a menudo participaban organizaciones no gubernamentales e instituciones civiles. Asimismo, el proceso de formulación de políticas se había beneficiado con las consultas mantenidas con organismos bilaterales y multilaterales y por los aportes que éstos habían hecho, así como por el mayor nivel de cooperación y asociación con las organizaciones homólogas del sistema de las Naciones Unidas. El Director destacó algunas características comunes a todas las recomendaciones sobre los programas por países y señaló a la atención de la Junta los principales obstáculos que impedían el ejercicio de los derechos del niño y la mujer. Explicó que las estrategias para los programas por países y las actividades principales que figuraban en las recomendaciones tenían por objeto hacer frente a los problemas fundamentales y complejos que amenazaban el bienestar y los derechos del niño. Las actividades prioritarias a nivel nacional estarían apoyadas por programas regionales o subregionales, así como por nuevas iniciativas importantes, como la Alianza mundial para la vacunación y la inmunización. Por último, el Director confirmó que en los últimos años, se había procurado incorporar las principales observaciones formuladas durante los debates de la Junta sobre los programas del UNICEF y, en particular, las notas sobre los países examinadas en el período de sesiones de enero de 1999.

209. Ninguna delegación formuló comentarios.

África occidental y central

210. La Junta tuvo ante sí para su examen dos recomendaciones relativas a programas completos, uno para Cabo Verde (E/ICEF/1999/P/L.9/Add.1) y otro para el Níger (E/ICEF/1999/P/L.10/Add.1), y dos programas de corta duración, uno para la República Democrática del Congo (E/ICEF/1999/P/L.21) y otro para Sierra Leona (E/ICEF/1999/P/L.22). En su declaración introductoria, la Directora Regional para África occidental y central destacó la difícil situación de los niños y las mujeres en esa región, ya que se habían intensificado la pobreza extrema y el sufrimiento de la población a causa de la violencia y los prolongados conflictos armados. El trabajo infantil era también un problema grave. A pesar de que en algunos países se habían logrado algunos progresos, las políticas nacionales para un desarrollo sostenible y equitativo aún no incluían los derechos del niño y la mujer. La oradora describió la experiencia adquirida con los programas de cooperación anteriores y señaló que el principal objetivo de los programas que se proponían a la Junta era alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

211. Una delegación observó que la situación política en el *Níger* estaba cambiando y que estaba previsto celebrar elecciones presidenciales en noviembre. Se preveía que el restablecimiento de las instituciones democráticas y el aumento de la colaboración con la sociedad civil serían beneficiosos para el nuevo programa.

212. En relación con la recomendación sobre el programa para la *República Democrática del Congo*, un orador opinó que, dada la posibilidad de que continuara la inestabilidad, un programa de tres años de duración tal vez no fuera apropiado. El presupuesto para el programa, de 65 millones de dólares de los EE.UU., era relativamente alto tratándose de un programa de tres años. Preguntó cómo iba a resolverse el problema de la falta de apoyo del Gobierno en esferas como la salud o la educación. La Directora Regional respondió que en los exámenes anuales se introducirían cambios y que se esperaba que las

organizaciones comunitarias desempeñaran una función primordial en el marco de la estrategia de la Iniciativa de Bamako.

213. Varias delegaciones apoyaron firmemente las actividades propuestas en el programa de *Sierra Leona* en relación con la desmovilización y reintegración de los niños soldados. Una delegación reiteró que estaba dispuesta a aumentar su apoyo financiero a las actividades del UNICEF en esa esfera, en vista de la estrecha cooperación sobre el terreno entre las entidades asociadas.

África oriental y meridional

214. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la recomendación relativa a un programa completo para Zimbabwe (E/ICEF/1999/P/L.8/Add.1), dos recomendaciones sobre programas de corta duración para Botswana (E/ICEF/1999/P/L.17) y Etiopía (E/ICEF/1999/P/L.19), una recomendación sobre la financiación de un programa de corta duración y la asignación de recursos generales adicionales al programa aprobado para Burundi (E/ICEF/1999/P/L.18) y una recomendación sobre financiación complementaria para Uganda (E/ICEF/1999/P/L.20). En su declaración introductoria, el Director Regional para África oriental y meridional reiteró que el UNICEF había destacado la lucha contra el VIH/SIDA y el paludismo como esferas de apoyo prioritario en la región. Salvo en el caso de Uganda, en cuatro de los programas se integraban las prioridades para la adopción de medidas en esta esfera y se aplicaba una misma estrategia general, a saber, una combinación de actividades de promoción, movilización social y desarrollo de la capacidad de la comunidad en un marco respecto de los derechos humanos.

215. Dos oradores felicitaron al UNICEF por sus iniciativas de colaboración en *Zimbabwe* y lo instaron a continuarlas. En ese sentido, se destacó, en particular, la participación del Gobierno, el UNICEF, los donantes y el ONUSIDA en las actividades de desarrollo de la comunidad. Refiriéndose al aumento de la incidencia del VIH/SIDA, la delegación de Zimbabwe dijo que haría falta tiempo para que se invirtiera esa tendencia.

216. En relación con la recomendación sobre el programa para *Botswana*, una delegación encomió al UNICEF por sus iniciativas innovadoras, como el proyecto del sector privado *Molaletsa*, que podría servir de ejemplo de prácticas que merecían repetirse. Esa delegación apoyó las medidas para reducir la transmisión del VIH/SIDA de madres a hijos pero advirtió que sería más eficaz en función de los costos concentrarse en la transmisión heterosexual, puesto que era la más común. Propuso que se siguiera un criterio regional para la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA y opinó que el Gobierno debería prestar asistencia en la formulación y el diseño de los programas. Otra delegación acogió con beneplácito las iniciativas para reducir el número de proyectos experimentales, mientras que otra dijo que en el programa se había sabido aprovechar los limitados recursos disponibles. El Director Regional reconoció que éste era un programa relativamente amplio que contaba con poca financiación; sin embargo, el UNICEF no podía esperar a disponer de más fondos para concentrarse en la lucha contra el VIH/SIDA. Los fondos adicionales que se obtuvieran servirían para complementar los recursos generales.

217. Varios oradores apoyaron firmemente la recomendación sobre el programa para *Etiopía*; muchos señalaron las dificultades con que se tropezaba en la ejecución de este programa y acogieron con beneplácito la estrecha coordinación entre el PNUD y el FNUAP. Una delegación reconoció la función primordial que desempeñaba la planificación conjunta de los programas del UNICEF y el Gobierno y añadió que era importante que éste asumiera el programa como propio y que se tomara en consideración toda circunstancia especial. También se apoyó la idea de que el UNICEF siguiera participando en los programas de desarrollo sectoriales. Un orador dijo que en el documento no se decía

qué medidas se habían tomado para la reintegración de los niños en las escuelas, y otro observó que tampoco se mencionaban las medidas que había tomado el UNICEF en relación con los niños en los conflictos armados. Ese mismo orador preguntó cómo protegía el UNICEF el derecho de los niños de no ser reclutados o empleados en la remoción de minas. La delegación de Etiopía reconoció que los problemas sociales eran muy graves y que el Gobierno había tomado medidas para establecer un entorno propicio y estaba colaborando satisfactoriamente con el UNICEF. Con respecto a la cuestión relativa a la asignación de fondos a programas básicos y para cubrir gastos intersectoriales, añadió que el UNICEF había asegurado que la cuestión iba a resolverse en breve y que un equipo técnico conjunto se estaba ocupando de la financiación.

218. Respondiendo a las observaciones formuladas, el Director Regional reconoció que en el documento no se indicaba explícitamente de qué modo se estaba ocupando el UNICEF del conflicto en Etiopía y explicó que algunas medidas del UNICEF habían sido incorporadas a los programas. Expresó su satisfacción por el fortalecimiento de la colaboración entre el UNICEF y el Gobierno de Etiopía y aseguró que ambos aunarían esfuerzos para resolver la cuestión del uso de los fondos. En cuanto a los conflictos armados, el Director Regional dijo que, como se había señalado claramente en el Programa antibélico del UNICEF y en el estudio de Graça Machel, entre otros, el UNICEF tenía previsto aumentar su apoyo en esta esfera y utilizar un puesto disponible en el Oficina Regional para ocuparse más activamente de la cuestión de los huérfanos.

219. Una delegación elogió la calidad del programa de *Burundi*, basado en las necesidades del país, pero preguntó por qué duraba sólo un año. La delegación de Burundi expresó el reconocimiento del Gobierno por las iniciativas del UNICEF y de otros organismos, pero formuló una enérgica protesta por la cesación de la ayuda financiera internacional a su país.

220. En relación con la recomendación sobre el programa para *Uganda*, la delegación de ese país expresó su satisfacción porque el UNICEF había reconocido cuáles eran las esferas principales que necesitaban apoyo. Señaló también que el Gobierno estaba resuelto a que el programa de acción nacional lograra sus objetivos.

221. Refiriéndose a las recomendaciones sobre los programas por países correspondientes a la región, el representante del ONUSIDA expresó su reconocimiento al UNICEF por haber tenido plenamente en cuenta la realidad y la magnitud de la situación con respeto al VIH/SIDA, así como por las medidas que había tomado, especialmente en los países más afectados, como Botswana y Zimbabue. Preguntó por qué no se había incluido un programa de prevención del VIH/SIDA en la recomendación sobre el programa de Uganda y añadió que en ese país se habían determinado unas “prácticas idóneas” que debían ser divulgadas. El orador manifestó su satisfacción por la estrecha colaboración entre el UNICEF y el ONUSIDA. En relación con la experiencia adquirida en Uganda, el Director Regional mencionó las estrategias de promoción, movilización social y fortalecimiento de la capacidad a nivel de la comunidad y la función central de los jóvenes, todo lo cual era resultado de la experiencia adquirida en ese país y en la región. El orador añadió que el UNICEF también estaba facilitando la organización de visitas de intercambio.

222. La Directora Ejecutiva respondió varias de las preguntas formuladas. En lo que respecta a la duración de los programas, explicó que tradicionalmente los programas abarcaban un período de cinco años, aunque en los países en que la situación era inestable, el UNICEF trataba de que hubiera cierta continuidad en los programas para permitir el restablecimiento de la normalidad, lo que solía implicar un plazo flexible de aproximadamente tres años. En relación con el programa de un año de duración en Burundi, la oradora señaló que su objetivo era la armonización de los ciclos de programación con los

de otros organismos de las Naciones Unidas y el fomento de la estabilidad. A fin de que la Junta dispusiera de la información más reciente sobre las medidas adoptadas en relación con los niños en los conflictos armados, la Directora Ejecutiva señaló que el UNICEF estaba tratando de que las actividades de emergencia pasaran a formar parte integrante de los programas regionales. En muchos casos habría que concentrarse primordialmente en las situaciones de emergencia, pero no se interrumpirían los servicios básicos.

América y el Caribe

223. El Director Regional para América y el Caribe presentó cuatro programas de corta duración, correspondientes a Colombia (E/ICEF/1999/P/L.23 y Corr.1), Guyana (E/ICEF/1999/P/L.24), Haití (E/ICEF/1999/P/L.25) y el Paraguay (E/ICEF/1999/P/L.26), así como una recomendación relativa a la asignación de fondos complementarios al programa subregional para los países de América central afectados por el huracán Mitch (E/ICEF/1999/P/L.27). El Director Regional subrayó que la razón principal por la que se habían preparado estos programas de corta duración era la necesidad de armonizar los ciclos de programación con los de otros organismos. También se dispondría de más tiempo para formular programas de cooperación a largo plazo que tuvieran más en cuenta la evolución de la situación. En cuanto a la propuesta relativa a América central, el Director Regional destacó los aspectos psicológicos y socioculturales de la tarea de reconstrucción, que en muchos casos no se tienen en cuenta cuando se formulan iniciativas de esta índole.

224. Refiriéndose a la recomendación sobre el programa para *Haití*, la delegación de ese país sugirió que se facilitaran los contactos entre el personal médico de Haití y los especialistas de otros países con miras a promover la atención primaria de la salud. Manifestó la esperanza de que la evolución política del país y la prioridad que otorgaba el Gobierno a los niños en su programa nacional facilitarían la labor de cooperación del UNICEF y sugirió que éste fuera más riguroso en la selección de las organizaciones no gubernamentales que colaborarían con él, ya que había habido algunos problemas. El Director Regional observó que, aunque la situación política era difícil y había obstaculizado la prestación de asistencia de muchos organismos, el UNICEF había podido establecer buenas relaciones con el Gobierno y estaba trabajando eficazmente con las organizaciones de la sociedad civil, acerca de lo cual se había consultado previamente con el Gobierno, que había dado su aprobación.

225. Varias delegaciones sugirieron que se fortaleciera el programa de Haití. Dada la alta prevalencia del VIH en el país y las deficiencias del sistema para eliminar los residuos de los hospitales, el programa debía ofrecer más recursos y actividades para que se tomaran las debidas precauciones al administrar vacunas. Se sugirió también que el UNICEF estudiara la posibilidad de brindar asistencia especial en materia de salud y nutrición a los hijos de tuberculosos, pues se trataba de un grupo para el que el riesgo de infección con el VIH era mucho mayor.

226. Otra delegación señaló que el objetivo de aumentar al 90% el alcance del programa de vacunación no era realista, dado que en esos momentos la cobertura era sólo del 30%, y puso en duda que la oficina del UNICEF tuviera la capacidad de aplicar un programa tan ambicioso con una asignación de 11 millones de dólares para dos años. Esa delegación expresó reservas acerca de la propuesta de que se ampliara el alcance del programa urbano de salud, que al parecer estaba teniendo dificultades, y sugirió que se consolidaran las actividades ya en curso antes de considerar su ampliación. El Director Regional indicó que Haití necesitaba más recursos de los que había recibido recientemente y añadió que, aunque los objetivos de inmunización fueran ambiciosos, no por ello dejaban de ser

realistas. En su opinión, era esencial que en Haití el alcance del programa fuera el mismo que en otros países de la región.

227. En relación con la recomendación sobre el programa para *Guyana*, la delegación de ese país observó que a pesar de sus graves dificultades económicas, Guyana había logrado el objetivo de dedicar un 20% de los gastos a servicios sociales. Por otra parte, había hecho notables progresos en relación con muchos de los objetivos de la Cumbre Mundial, a pesar de que la falta de recursos humanos era un grave problema. Por esa razón pedía que continuara la cooperación y que se hiciera hincapié en las actividades de promoción, fortalecimiento de políticas, salud, nutrición, educación básica y desarrollo integrado por zonas. La delegación de Guyana añadió que el desarrollo de las aptitudes de los grupos comunitarios y la prestación de servicios básicos por medio de actividades de fortalecimiento de la capacidad habían sido particularmente beneficiosos para las comunidades indígenas amerindias del país.

228. Una delegación observó que la participación de la comunidad y la incorporación de una perspectiva de género eran esenciales para fortalecer los procesos democráticos y la capacidad institucional en Guyana. Sin embargo, el programa propuesto tal vez fuera demasiado ambicioso dada la cantidad de recursos disponibles y la falta de elementos de referencia que permitieran verificar el progreso alcanzado. Por lo tanto, era necesario establecer indicadores para formular el programa de cooperación a largo plazo.

229. Varias delegaciones pidieron que se prestara más atención al creciente problema del VIH/SIDA, tanto en Guyana como en Haití. El representante del ONUSIDA apoyó esta petición, especialmente en el caso de Haití, donde resultaban apropiados los planes para concentrarse en la transmisión de madres a hijos y en las actividades generales de prevención. Sin embargo, un orador cuestionó la necesidad de apoyar la investigación operacional sobre la transmisión del VIH/SIDA en Haití. Otra delegación señaló que en la región del Caribe en muchos casos no se tenía plena conciencia de la amenaza de la pandemia y añadió que, si no se tomaban medidas, la situación empeoraría.

230. El Director Regional dijo que tanto Haití como Guyana participaban en la iniciativa regional de divulgación de información que había emprendido el UNICEF con apoyo del ONUSIDA y que se concentraba principalmente en los jóvenes. Los resultados positivos logrados se habían aplicado en toda la región. Era necesario enfrentar este problema de manera más amplia para evitar que la situación catastrófica que ya se había producido a otras regiones. El Director Regional dijo que el UNICEF estaba resuelto a dar alta prioridad a la pandemia en todos los países en que se ejecutaban programas y a cooperar estrechamente con el ONUSIDA y otros organismos.

231. Refiriéndose a la recomendación sobre el programa para el *Paraguay*, la delegación de ese país señaló que su finalidad era formular medidas participatorias y descentralizadas, que estuvieran en consonancia con las políticas nacionales vigentes relativas a los servicios de salud, la infancia en general, los adolescentes y la salud reproductiva. Se trataba de mejorar la coordinación de esas medidas para que tuvieran la mayor repercusión posible en la calidad de vida de la población. También que era esencial proporcionar a las comunidades los medios necesarios para que pudieran administrar los programas de salud y determinar sus necesidades y programas de acción, lo cual el Paraguay había podido hacer con apoyo del UNICEF.

232. Varias delegaciones encomiaron la propuesta relativa a *América central* y la consideraron muy apropiada, dado que combinaba actividades para remediar los daños causados por el huracán con iniciativas de prevención y acción social. Se expresó también la opinión de que el pronóstico de estos desastres y la mitigación de sus efectos reduciendo la vulnerabilidad de la población eran objetivos esenciales del programa. Otra delegación

encomió las iniciativas del UNICEF para la coordinación de las intervenciones con las de otros organismos, aunque señaló que era necesario evitar que la superposición de actividades y exhortó al UNICEF a que cooperara estrechamente con los comités especiales que se habían constituido en varios países para coordinar la labor de mitigar los efectos del desastre. Esa delegación encomió las medidas adoptadas para determinar y documentar las prácticas idóneas en materia de prevención de desastres y para establecer un mecanismo regional de coordinación que permitiera verificar los resultados de las medidas en los planos nacional y regional. También se ofreció a apoyar misiones para que colaboraran con organismos de las Naciones Unidas en dichas actividades.

233. En su respuesta, el Director Regional señaló que existía un buen mecanismo de coordinación sobre el terreno y que todos los países afectados por el huracán Mitch tenían planes de acción nacionales. En los años venideros, sería necesario establecer en América Central un buen mecanismo de integración subregional que permitiera apoyar las intervenciones con dimensión multinacional.

Asia oriental y el Pacífico

234. Dado que en el período de sesiones de la Junta no se habían presentado programas por países para la región de Asia oriental y el Pacífico, el Director Regional señaló algunos aspectos de la evolución de los programas en la región y formuló observaciones de interés general sobre la labor de la Oficina Regional.

235. El Director Regional informó de que, a pesar que éstos eran tiempos difíciles, la Oficina Regional había podido “lograr más con menos”. Se habían reforzado las oficinas exteriores del UNICEF en Fiji, Mongolia, Papua Nueva Guinea y la República Popular Democrática de Corea, mientras que en otras oficinas exteriores y en la propia Oficina Regional se habían hecho pequeños ajustes.

236. Si bien la región aún estaba haciendo frente a las consecuencias de la crisis económica, el UNICEF, gracias a su labor de promoción, había logrado movilizar a los gobiernos para que cumplieran su compromiso de alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El Director General destacó algunas actividades innovadoras que habían tenido éxito en el plano subregional, en esferas como la lucha contra el VIH/SIDA y las medidas contra el paludismo y la trata de niñas y mujeres, que habían brindado beneficios adicionales a los países participantes.

237. Asimismo, la recaudación de fondos en el sector privado había dado buenos resultados en países como Filipinas y Tailandia, lo que demostraba que la opinión pública apoyaba y reconocía la eficaz labor del UNICEF. El Director Regional señaló que esto era alentador y que estaba previsto ampliar las actividades de recaudación de fondos en el sector privado y empresarial en otros países, tales como China y Malasia.

238. La Oficina Regional había encargado un estudio sobre la situación con respecto a los derechos del niño en los 10 Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), con la esperanza de que sirviera para sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de tomar medidas preventivas no sólo con respecto a atrocidades como las acaecidas en Timor Oriental, sino también para remediar otros casos, menos conocidos, en los que varios países de la ASEAN no respetaban los derechos del niño.

239. El Director Regional se refirió también a la tendencia de aumento constante de los gastos militares, incluso después del fin de la guerra fría, y a la necesidad de que el UNICEF ayudara a los Estados a promover una mentalidad de oposición a la violencia y a seguir promoviendo el principio de “los niños ante todo”.

240. Ninguna delegación formuló observaciones.

Asia meridional

241. El Director Regional para Asia meridional presentó el programa de corta duración para el Afganistán (E/ICEF/1999/P/L.28). Señaló que la situación en el país era compleja ya que se caracterizaba por la continuación del conflicto armado, la discriminación contra la mujer, el empeoramiento de la tasa de supervivencia y desarrollo de los niños, una infraestructura social deficiente y los edictos de los talibán que restringían los derechos de las niñas y las mujeres. El nuevo programa para el país, formulado con la coordinación general del sistema de las Naciones Unidas, estaba basado en los principios del Programa experimental de las Naciones Unidas para el Afganistán y sus elementos principales eran la supervivencia, el desarrollo y la protección.

242. Dado que se habían formulado preguntas sobre la función de las oficinas regionales, el Director Regional informó a la Junta sobre las tres funciones principales de la Oficina Regional, que complementaban la labor de las oficinas exteriores de la región. Esas tres funciones comprendían lo siguiente: a) apoyo de gestión a las oficinas exteriores y los programas por países y supervisión de sus actividades, b) apoyo y asistencia técnica a las oficinas exteriores para la formulación, ejecución y evaluación de programas, y c) actividades de promoción y divulgación a nivel regional para alentar a los gobiernos a dar prioridad en sus políticas a las cuestiones relativas a la infancia por medio de la colaboración con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, así como por conducto de redes profesionales y de iniciativas regionales como la de “Invertir en la infancia”. Asimismo, el Director Regional informó a las delegaciones sobre algunas de las cuestiones que se tratarían en todos los programas por países, así como en el plano regional.

243. Hubo numerosas intervenciones en relación con el programa para el *Afganistán*. Algunas delegaciones expresaron su satisfacción por la calidad de la recomendación sobre el programa del país y reconocieron que el UNICEF llevaba a cabo sus actividades en un entorno inestable, por lo que estuvieron de acuerdo en que el Fondo aplicara un criterio de programación flexible, creativo e innovador, que le permitiera adaptarse a los cambios de la situación. Una delegación dijo que estaba complacida de que el UNICEF hubiera formulado el nuevo programa basándose en la experiencia adquirida. También mereció aprobación la dedicación del personal del UNICEF que trabaja en el país a pesar de los problemas de seguridad. Algunos oradores también expresaron su satisfacción por el gran apoyo de la organización a los derechos del niño y por su rechazo de la discriminación contra las mujeres y las niñas, y en especial por su colaboración con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional para mejorar la situación de las niñas.

244. Varios oradores expresaron inquietud porque se seguía discriminando contra la mujer, así como por la repercusión del edicto de los talibán sobre el empleo femenino, y preguntaron si era posible que los programas tuvieran resultados positivos en esas circunstancias. También pidieron más información concreta sobre el diálogo político entablado por el UNICEF con los talibán para convencerles de que cumplieran los compromisos contraídos; las medidas adoptadas a nivel de la comunidad para el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño; otras formas posibles de velar por la igualdad de oportunidades de educación para los varones y las niñas; la seguridad del personal; la colaboración con las organizaciones no gubernamentales; y el marco de cooperación, por ejemplo, con la UNESCO en materia de educación.

245. Se expresó reconocimiento por la buena coordinación de la formulación y aplicación de los programas, y una delegación informó a la Junta de que la oficina en Islamabad

había participado en la formulación del programa, en el que habían tomado parte también otros organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y algunas organizaciones no gubernamentales. Esa misma delegación tomó nota con satisfacción de las medidas emprendidas por el UNICEF para aumentar su presencia sobre el terreno y opinó que había posibilidades de intensificar las actividades.

246. La delegación del país declaró que el Gobierno en el exilio seguía siendo el único representante reconocido de ese Estado soberano y que la continuación del conflicto había agravado la discriminación contra la mujer y el niño. Ese mismo orador observó que el UNICEF debía ocuparse de asuntos que eran de la competencia del Gobierno, como el establecimiento de centros de atención materno-infantil, y reubicar la oficina del UNICEF en el Afganistán. Otro orador se refirió a la cuestión de las prioridades regionales y estuvo de acuerdo con que el plan regional se centrara en las esferas de la nutrición y la educación.

247. El Director Regional respondió que, si bien el UNICEF reconocía las dificultades que entrañaba llevar a cabo actividades en el Afganistán, había ejemplos que demostraban que era posible lograr resultados, especialmente en el plano comunitario, como en el caso de la educación en el hogar. Incluso entre los propios talibán, había personas más flexibles que otras, que permitían que el UNICEF se ocupara de las niñas, lo que representaba una oportunidad para llevar a cabo actividades programáticas.

248. El orador señaló que se habían establecido organismos regionales de coordinación en el Afganistán y que a principios del 2000 sería posible el regreso gradual de los funcionarios. Además, el UNICEF había procurado aumentar el personal sobre el terreno con arreglo al nuevo programa y llevaría a cabo actividades en aquellos lugares en los que las condiciones de seguridad lo permitieran. El UNICEF había colaborado en el Territorio de la Alianza Septentrional en esferas como la educación y la vacunación, aunque las actividades se habían suspendido hasta que mejorara la situación en materia de seguridad. Por otra parte, el UNICEF estaba haciendo lo posible para aumentar su presencia en el país, aunque realizaría sus actividades dentro del marco estratégico general de las Naciones Unidas. Por último, el orador reafirmó que el UNICEF estaba dispuesto a cooperar con la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional de acuerdo con el orden de prioridades regional y particularmente en el contexto del próximo Decenio de los Derechos del Niño (2000–2010).

249. La Directora Ejecutiva añadió que la inseguridad era una realidad en la labor del UNICEF, por lo que se debía adoptar un criterio realista y flexible para la puesta en práctica de los programas. Mencionó también las iniciativas de cooperación del UNICEF con los demás organismos de las Naciones Unidas y dijo que el Secretario General le había pedido que representara a la Organización en la reunión de donantes celebrada recientemente en el Afganistán. Se tenía la impresión de que se había iniciado el proceso previsto en el marco estratégico con miras a fomentar estrechas relaciones de colaboración entre los organismos en distintas esferas. Asimismo, la oradora expresó la esperanza de que regresaran pronto al país todos los funcionarios del cuadro orgánico, independientemente de cual fuera su nacionalidad. En relación con las observaciones del Director Regional acerca de la evolución de las circunstancias, la Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo en mantener informada a la Junta sobre cualquier cambio significativo que se produjera en el programa.

**Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes
y Estados bálticos**

250. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí las recomendaciones relativas a los programas completos para Armenia, Azerbaiyán, Rumania y las repúblicas de Asia central y Kazajstán (E/ICEF/1999/P/L.12/Add.1 a E/ICEF/P/1999/L.15/Add.1, respectivamente), así como una recomendación relativa a un programa multinacional de corta duración para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y los Estados bálticos (E/ICEF/1999/P/L.29). El Director Regional dijo que el proceso de transición seguía cambios rápidos y positivos, pero resultaba sumamente difícil mantener la calidad de los servicios para los niños y los adolescentes. Señaló la creciente incidencia de la toxicomanía, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA entre los jóvenes y, tras destacar el proceso de formulación de programas, añadió que en todos los programas se otorgaba especial atención a los derechos del niño. También reseñó las actividades del UNICEF en la región en materia de preparación e intervención en casos de emergencia.

251. Una delegación preguntó por qué se había agrupado a estos países en un *programa multinacional*, dado que uno de ellos, en particular, merecía un programa propio. En ese documento, la sección relativa a la “experiencia adquirida” debía ser más específica y el UNICEF debía determinar resultados que fueran más verificables tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. En opinión de esta delegación, la recomendación parecía centrarse más en actividades que en iniciativas estratégicas, por lo que sugirió que el UNICEF recurriera a los conocimientos de las comunidades locales y a la cooperación con otros organismos y organizaciones para que las medidas fueran coherentes. Asimismo, recomendó que se tratara de manera integrada el problema de la exclusión social de los grupos minoritarios, para lo cual era necesario mejorar las políticas sociales.

252. El Director Regional respondió que el UNICEF había presentado un programa multinacional porque había optado por un criterio transnacional que le permitiera aprovechar al máximo los recursos y porque la mayoría de países de la región carecían de oficinas exteriores y se administraban desde Ginebra. En relación con la necesidad de determinar unos resultados más específicos, el orador respondió que el UNICEF estaba estudiando seriamente esta cuestión y que informaría posteriormente sobre el uso de datos más detallados.

253. Una de las delegaciones encomió la importante labor que llevaba a cabo el UNICEF en su país en relación con cuestiones tales como el establecimiento de una oficina del defensor de los derechos del niño, la prestación de asistencia a las familias en situaciones difíciles y a los niños de la calle, la educación de los niños discapacitados y la salud en la primera infancia. Esa delegación expresó la esperanza de que el UNICEF siguiera asistiendo a las mujeres y a los niños de manera equilibrada en toda la República Federativa de Yugoslavia.

254. Varias delegaciones subrayaron la importancia de que el UNICEF siguiera prestando apoyo a los niños afectados por el accidente de Chernobyl, que había tenido consecuencias económicas, médicas, sociales, psicológicas y ecológicas.

255. Una delegación encomió al UNICEF por la asistencia técnica y financiera brindada a las actividades para eliminar la carencia de hierro y expresó su satisfacción por la reunión de productores de sal que iba a celebrarse en Ucrania a fines de septiembre. Dados los limitados recursos de que disponía la región, era sumamente importante que éstos se asignaran con eficacia; en este sentido, el UNICEF debía tener en cuenta los resultados de los análisis y las recomendaciones de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular los que figuran en el *Informe sobre el Desarrollo Humano del PNUD*. Se apoyó la iniciativa de establecer unos locales y servicios comunes, pero se advirtió que la

centralización de los recursos podía, en algunos casos, hacer que disminuyera la asistencia a las madres y a los niños.

256. Se observó que en la Oficina Regional se había agrupado a varios países que no formaban parte necesariamente de un mismo grupo. El Director Regional respondió que la Junta Ejecutiva había optado por agrupar los países de Europa central y oriental, la CEI y los Estados bálticos en una región geográfica. En cuanto a la cuestión de agregar yodo a la sal, el Director Regional dijo que el UNICEF estaba resuelto a lograr que se cambie la legislación y que aumente el apoyo político.

257. Con respecto a la recomendación relativa al programa para las repúblicas de *Asia central* y *Kazajstán*, la delegación de una de esas repúblicas encomió al UNICEF por su extraordinaria labor en relación con los establecimientos infantiles en las zonas montañosas y otras zonas de difícil acceso y expresó la esperanza de que el UNICEF cooperara con la UNESCO en el contexto del Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, así como en los preparativos para la observancia en el 2000 del Año internacional de las montañas. Asimismo, el orador manifestó su apoyo al Programa de fomento de la autosuficiencia en materia de vacunas.

258. En relación con *Kazajstán*, la delegación de ese país observó con satisfacción que en la recomendación del programa se subrayaba la importancia de establecer un sistema nacional de vigilancia en el sector de la educación en vista del aumento de la tasa de deserción escolar en las escuelas primarias. Acogió con beneplácito la iniciativa del UNICEF de organizar actividades de evaluación para la región, pero adaptadas a las condiciones en cada país de manera que se tuvieran en cuenta las prioridades sociales y las repercusiones de la transición. También encomió las estrategias del UNICEF en los entornos gravemente degradados del ex polígono de pruebas nucleares de Semipalatinsk y en la cuenca del Mar de Aral y afirmó que los peligros que planteaban los desastres, tanto naturales como ocasionados por el hombre, podrían reducirse por medio de estrategias preventivas y la aplicación de criterios sectoriales. La delegación agradeció el apoyo del UNICEF a la Conferencia internacional para la rehabilitación de la región de Semipalatinsk, celebrada en Tokio del 6 al 7 de septiembre.

Oriente Medio y África septentrional

259. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí la recomendación relativa al programa completo del país para la República Islámica del Irán (E/ICEF/1999/P/L.11/Add.1). Al presentar el informe pertinente, el Director Regional para el Oriente Medio y África meridional dijo que este programa se centraba en la aplicación de los principios de una programación basada en los derechos humanos, teniendo en cuenta la situación particular del país y el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los niños del Irán. El orador señaló que en la formulación del Programa de Cooperación se había seguido un criterio participatorio y se trataban cuestiones como la reducción de las desigualdades y el mejoramiento de la calidad de los servicios. El orador señaló también que la prevención de la malnutrición era de especial importancia, puesto que se trataba de un objetivo que aún no se había podido lograr en el país. Además, los niños que necesitaban protección especial, como los niños refugiados, saldrían beneficiados gracias a una cooperación más estrecha con las autoridades locales, de manera que, antes de que se tomara cualquier decisión, se tuvieran en cuenta los intereses de los niños.

260. La delegación del país encomió el criterio participatorio que se había seguido al formular la recomendación relativa al programa de la *República Islámica del Irán* y reiteró que el Gobierno estaba resuelto a fortalecer la cooperación con el UNICEF para hacer frente a problemas como la malnutrición y la desigualdad a fin de lograr los

objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. El orador exhortó a la comunidad internacional a que aportara recursos para fortalecer la participación popular en el programa y atender las necesidades de los refugiados en el país.

261. El texto de la decisión 1999/13 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.

Programas multinacionales

262. El Director de la División de Programas presentó el informe sobre los programas multinacionales (E/ICEF/1999/P/L.30), en el que se proponían gastos con cargo a recursos generales y fondos complementarios para actividades de promoción y formulación de proyectos en los planos regional y mundial, la ejecución de programas multinacionales y el Fondo para Programas de Emergencia. El informe se había preparado por primera vez este año, ya que anteriormente los programas se habían incluido en la categoría 4 del presupuesto de apoyo bienal. El hecho de que las propuestas se presentaran por separado obedecía a la armonización de presupuestos y a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

263. El proyecto de presupuesto para actividades de promoción y formulación de programas correspondiente a la sede del UNICEF se seguiría utilizando para abordar cuestiones prioritarias en el contexto del plan de mediano plazo para el período 1998–2001. Los programas regionales que se ejecutarían con cargo a los recursos generales y fondos complementarios se habían seleccionado con un criterio estratégico, de modo que sirvieran para atender a las principales necesidades de los niños y las mujeres. Esos programas regionales complementaban los programas por países que seguían constituyendo la piedra angular de la cooperación del UNICEF. Las disposiciones de alcance multinacional del documento también servirían de marco para la recepción de fondos complementarios en caso de que en el futuro se hicieran donaciones para financiar actividades en esferas temáticas prioritarias. El Fondo para Programas de Emergencia permitía responder rápidamente en situaciones de ese tipo.

264. Una delegación expresó su apoyo a los programas multinacionales, aunque señaló que eran escasos los fondos asignados a la protección del niño que figuraban en algunos de los cuadros y pidió más información sobre los planes del UNICEF para integrar en mayor medida esta importante cuestión en sus programas regionales. En el informe no se especificaban las instituciones internacionales que colaboraban en las actividades regionales planificadas y, en lo tocante a los enfoques multisectoriales, tampoco se proponían planes que permitieran analizar a nivel regional y mundial la función del UNICEF. Era un motivo de satisfacción que los planes del UNICEF en casi todas las regiones abarcaran actividades destinadas a proteger del VIH/SIDA a los adolescentes, las mujeres y los niños.

265. Otra delegación dijo que el documento ayudaba a los donantes a comprender la importancia de los fondos complementarios pero que la presupuestación de estos fondos debía ajustarse a la realidad. Era necesario que se indicara cómo se preparaban los presupuestos, cómo se elaborarían en el futuro y la forma en que se combinaban los recursos generales y los fondos complementarios para apoyar los programas del UNICEF.

266. El Director de la División de Programas respondió que la protección del niño estaba adquiriendo cada vez mayor importancia en el UNICEF a todos los niveles. Las cifras indicadas en los cuadros 1 y 2 del informe denotaban flexibilidad y la posibilidad de asignar recursos a cuestiones prioritarias, incluida la protección del niño que, junto con el desarrollo del niño en la primera infancia, abarcaban numerosas esferas de acción, entre ellas la de los niños en los conflictos armados. El UNICEF se había comprometido a aplicar enfoques multisectoriales y colaboraba activamente con los donantes y con un

consorcio de organizaciones bilaterales y multilaterales a fin de idear enfoques más eficaces de desarrollo multisectorial. El Director añadió que las propuestas que contenía el documento eran flexibles y que se pedía autorización a la Junta Ejecutiva para recaudar fondos complementarios. Tomó nota de que la organización debía utilizar criterios más realistas para recaudar fondos y determinar las necesidades. La Directora Ejecutiva agregó que el UNICEF trataría de adoptar un enfoque más concreto, en particular con respecto a la sede, y convino en que el documento podía mejorarse. (El texto de la decisión 1999/14 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

I. Informe sobre las actividades de auditoría interna

267. Al presentar el informe sobre las actividades de auditoría interna (E/ICEF/1999/AB/L.14), el Director de la Oficina de Auditoría Interna puso de relieve que el aumento de recursos había permitido ampliar esas actividades para abarcar más oficinas. Explicó que el 80% de las comprobaciones de cuentas se había realizado en las oficinas exteriores y que en 1998 se había auditado un 38% de ellas, proporción superior al objetivo que se había fijado (30%).

268. A partir de las auditorías se había llegado a la conclusión de que en general el nivel de control interno en las oficinas del UNICEF era mejor que el observado en 1997. Por ejemplo, claramente, había mejorado la situación con respecto a la asistencia en efectivo; y también otras prácticas muy satisfactorias. No obstante, se señalaban algunas deficiencias y medidas que debían tomarse. El personal directivo de las oficinas había aceptado el 92% de las 1.700 recomendaciones formuladas y el Director subrayó que las oficinas se habían apresurado a introducir los cambios.

269. Varias delegaciones observaron que el alto índice de aceptación de las recomendaciones era prueba elocuente de su calidad. Como había solicitado la Junta Ejecutiva en 1998, en este segundo informe se analizaban con más detenimiento los aspectos de las actividades de auditoría que debían mejorarse. Las delegaciones encomiaron la franqueza de los análisis y la transparencia que caracterizaban el informe e hicieron hincapié en las recomendaciones que consideraban de especial importancia, a saber: definir con mayor claridad los objetivos de los programas, aumentar las visitas de observación en el terreno, fortalecer la supervisión de la labor de los consultores y confiar más en los servicios de auditoría de las entidades que colaboraban en la ejecución de los programas. Se esperaba que la secretaría procediera a tomar las medidas correspondientes.

270. Una delegación pidió que en los próximos informes se detallara y cuantificara más la información. El Director se refirió a los elementos que se habían cuantificado en el informe, aunque tomó nota de la solicitud. Otra delegación preguntó si se habían efectuado auditorías de las oficinas regionales. El Director indicó que esa labor ya había comenzado y sus resultados se incluirían en el informe que se presentaría a la Junta en 2000.

271. Otra delegación preguntó qué medidas se habían adoptado en los casos en que no se habían aceptado las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna. El Director dijo que las oficinas debían responder dentro del plazo de dos meses y presentar documentos que justificaran su decisión. La Oficina les contestaba y, en algunos casos, enviaba un equipo a la oficina de que se trataba. Una delegación pidió que en los próximos informes se incluyeran más datos sobre los fondos economizados y la tasa de recuperación. Se expresó preocupación por el alto número de vacantes que había en la Oficina de Auditoría Interna, pero el Director aclaró que todas se habían cubierto.

272. Para concluir, la Directora Ejecutiva expresó su satisfacción por el hecho de que en los tres últimos años la Oficina de Auditoría Interna hubiera logrado dar una nueva orientación a la función de comprobación de cuentas. Destacó que esa función se encaraba con seriedad en el UNICEF, y la labor de la Oficina inspiraba respeto. La Oficina, cooperaba estrechamente con la administración a fin de determinar las medidas necesarias para mejorar los métodos y controles de gestión del UNICEF. (El texto de la decisión 1999/15 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

J. Informe de la séptima reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF sobre Educación

273. El Presidente de la Junta Ejecutiva presentó el informe de la séptima reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF sobre Educación, celebrada en Nueva York los días 17 y 18 de junio de 1999 (E/ICEF/1999/18). La reunión fue un ejemplo importante de la colaboración entre organismos prevista en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). (El informe del Presidente sobre la reunión figura en el documento E/ICEF/1999/CRP.15.)

274. Las delegaciones que hicieron uso de la palabra en la Junta Ejecutiva acogieron con beneplácito el informe y el hecho de que se hubiera intensificado la colaboración con la UNESCO y se le hubiera dado una orientación más precisa. Varias delegaciones encomiaron las cuestiones de interés especial convenidas, entre ellas la educación de las niñas, la educación en situaciones de emergencia, las estadísticas educacionales y la atención prestada a África. Una delegación sugirió que también se aumentara la colaboración en la lucha contra el VIH/SIDA y otra señaló que el cuidado y la educación del niño en la primera infancia no debía limitarse a los niños de edad preescolar, ya que ello tendería a beneficiar a los sectores más privilegiados de la población. Varias delegaciones instaron a que en la etapa posterior al acuerdo marco aprobado en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos se definieran con más claridad los aportes que podía hacer cada organización para que la división del trabajo fuera más eficiente.

275. Varias delegaciones sostuvieron que la colaboración entre el UNICEF y la UNESCO debía entrañar una cooperación más sistemática con los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales y otra delegación expresó preocupación respecto del Plan Mundial de Acción al que se aludía en el informe. Todas las delegaciones respaldaron la recomendación de que en los próximos informes se describiera esa colaboración en términos más concretos, pormenorizando los resultados obtenidos y las iniciativas que habían tenido éxito.

276. El Presidente agradeció las útiles observaciones que habían formulado las delegaciones y dijo que la secretaría tendría en cuenta en el próximo informe la sugerencia de evaluar la colaboración entre las dos organizaciones de forma más sistemática. La Directora Ejecutiva señaló que esa colaboración estaba aumentando a nivel de los países. Explicó que la propuesta sobre el Plan Mundial de Acción, a la que se había hecho referencia, se trataría durante las actuales deliberaciones sobre el acuerdo marco. En esas deliberaciones participaban el UNICEF, la UNESCO y otros patrocinadores, organizaciones no gubernamentales y organismos que habían convocado el Foro sobre Educación para Todos. Subrayó que el UNICEF estaba a favor de que el cuidado y la educación del niño en la primera infancia se realizara en la comunidad y en el hogar, ya que así se beneficiarían los niños más necesitados. (El texto de la decisión 1999/16 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

K. Asuntos financieros

Informe financiero y estados de cuentas provisionales correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998, primer año del bienio 1998–1999

277. La Directora Ejecutiva Adjunta presentó el informe financiero y los estados de cuentas provisionales correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998, primer año del bienio 1998–1999 (E/ICEF/1999/AB/L.12). Explicó que el informe tenía carácter provisional, destacó los aspectos más importantes de los estados financieros e indicó que éstos también se examinaban en relación con el plan financiero de mediano plazo para el bienio 1999–2002. Las delegaciones no hicieron ninguna observación. (El texto de la decisión 1999/17 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998

278. El Director de la División del Sector Privado presentó el informe financiero y los estados de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998 (E/ICEF/1999/AB/L.13). Explicó que este era el primer informe sobre un período completo de 12 meses que se presentaba tras la modificación del ejercicio económico de la División y que se habían alcanzado las metas generales. Aunque las ventas de tarjetas de felicitación seguían siendo flojas, se habían recaudado más fondos de los previstos gracias a la excelente labor de los comités nacionales pro UNICEF. Era optimista respecto de la orientación que se estaba dando a la División, en particular en lo que se refería a la promoción de marcas comerciales, la nueva colaboración que se había establecido con los medios de difusión y con empresas y al mejoramiento del apoyo técnico que se brindaba a quienes colaboraban en las ventas.

279. Una delegación observó con satisfacción que habían aumentado los recursos netos en relación con la suma presupuestada, aunque pidió que se le informara cómo se había alcanzado ese resultado. Le preocupaba que el aumento de las ventas siguiera siendo lento. Si bien agradecía la explicación dada por el Director, habría preferido que la información figurara en el informe a la Junta. Preguntó qué otros factores, además de la fortaleza del dólar, habían provocado el descenso de los ingresos brutos procedentes de las ventas. Refiriéndose al aumento de los ingresos netos en concepto de actividades de recaudación de fondos en el sector público, preguntó cómo se distribuía entre los principales donantes. La Junta necesitaba que se proporcionara más información sobre los factores que determinaban las tendencias descritas en el próximo informe. Los informes de la División debían asemejarse a los informes anuales de las empresas privadas.

280. Varias delegaciones agradecieron a los comités nacionales pro UNICEF su notable labor, que había tenido importancia primordial para el buen desempeño de la División. Una delegación señaló que era necesario establecer un equilibrio entre las limitaciones económicas que enfrentaban los comités nacionales y el aumento de los recursos que se proponía lograr el UNICEF. Pidió también que se informara en más detalle acerca del desempeño de cada comité nacional. Refiriéndose a los ingresos brutos procedentes de las ventas, tenía entendido que la diversificación los haría aumentar; como esta tendencia no se perfilaba aún, se preguntaba si llegaría a materializarse en el futuro.

281. El Director respondió que había sido más difícil reactivar la venta de tarjetas de felicitación que fomentar la recaudación de fondos. El proceso de planificación conjunta era una innovación importante y la División tenía que encontrar formas más dinámicas de comercialización, por ejemplo, a través de Internet. Si bien la alta cotización del dólar

había afectado los ingresos brutos, el yen se estaba recuperando gradualmente frente al dólar y esto tendría efectos positivos, aunque sólo en las ventas efectuadas en 1999. Estaba de acuerdo en que el UNICEF debía impulsar más las ventas y la distribución y que en la actualidad dependía en gran medida de voluntarios y de la correspondencia directa.

282. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que la planificación conjunta era un mecanismo indispensable de comunicación entre los comités nacionales y todas las divisiones del UNICEF, y no únicamente con la División del Sector Privado. Los comités nacionales estaban considerando formas nuevas e interesantes de recaudar fondos en el sector privado.

283. La Directora Ejecutiva añadió que los comités nacionales cumplían una función extraordinaria en todo sentido y no sólo en materia de recaudación de fondos. Había aumentado la competencia en el mundo y el UNICEF aprovecharía las nuevas oportunidades. Si bien no era perfecto, el nuevo proceso de planificación conjunta había contribuido a que aumentara la dedicación y participación de los distintos colaboradores. (El texto de la decisión 1999/17 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

L. Centro Internacional para el Desarrollo del Niño

284. La Directora del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño presentó el informe sobre la labor del Centro y las actividades propuestas para el período 2000–2002 que figuraba en el documento E/ICEF/1999/16. La Directora señaló que en 1998 se había celebrado el décimo aniversario de la creación del Centro y que en el informe se reseñaba la colaboración que el Centro habría prestado al UNICEF en esos 10 años. El Centro era el único organismo del UNICEF dedicado a la investigación, el fomento de la capacidad de su personal y sus colaboradores, la profundización de los conocimientos sobre los derechos del niño y el examen de cuestiones que afectaban a la infancia en el marco de las relaciones Norte–Sur. La Directora describió brevemente algunas de las importantes contribuciones del Centro y de sus actividades futuras.

285. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que se centrara la atención en la investigación independiente y en los derechos humanos del niño, tema que debía seguir siendo el elemento principal de la labor del UNICEF, y apoyaron la idea de que el Centro se dedicara en el futuro a estudiar la pobreza y los problemas de los países en desarrollo. Se señaló que los informes de evaluación regionales eran sumamente útiles para los ministerios de salud de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, en particular en la esfera del fortalecimiento de la capacidad.

286. La incorporación de otros donantes y expertos internacionales eminentes al Comité Consultivo Internacional era un hecho significativo. Dado que su personal y presupuesto eran limitados, era importante que, el Centro ampliara el núcleo de colaboradores. Se subrayó que también debía conservar su independencia y alto nivel académico.

287. Una delegación sugirió que el Centro examinara otros estudios en curso sobre el trabajo infantil. Una delegación pidió que se proporcionara más información sobre la labor que realizaba la División de Evaluación, Políticas y Planificación sobre la participación de los niños. La Directora respondió que se trataba de un tema muy importante que estaban estudiando tanto el Centro como la División. El Centro estaba tratando de elaborar un marco conceptual, una metodología y mecanismos que permitieran complementar y apoyar la labor de la División.

288. Otra delegación observó que, debido a la disminución de sus recursos, el Centro necesitaba financiación complementaria. El Centro y otros órganos de investigación de

las Naciones Unidas, por ejemplo, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), debían colaborar más estrechamente entre sí, a fin de complementar su labor. La Directora dijo que ya se habían sentado las bases para cooperar más asiduamente con otros institutos de investigación de las Naciones Unidas. El Centro colaboraba con el UNRISD y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín y estaba tratando de establecer una red mundial de desarrollo con el Banco Mundial. Era necesario intensificar la cooperación con otras entidades, incluso con los institutos de investigación de los países en desarrollo, y ya se habían puesto en marcha planes con ese fin. La Directora Ejecutiva había pedido al Centro que tomara la iniciativa en nombre del UNICEF.

289. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el apoyo del Gobierno de Italia. La delegación de este país informó de que su Gobierno estaba considerando la posibilidad de intensificar la cooperación entre el Centro y el Istituto degli Innocenti, la institución italiana en que funcionaba el Centro.

290. Varias delegaciones dijeron que las investigaciones que realizaba el Centro debían servir para elaborar directrices e instrumentos normativos que se utilizaran en las actividades sobre el terreno. Se observó que no era fácil obtener los documentos que producía el Centro; había que procurar que el material llegara a un público más amplio. Se debía encarar esta tarea en el marco de la estrategia del UNICEF sobre la tecnología de la información y se debía sacar más partido de Internet y otros medios de difusión electrónicos. La Directora respondió que la aplicación de los resultados de la investigación en la formulación de políticas era un aspecto muy importante al que el Centro asignaba prioridad. Era miembro del Equipo Mundial de Gestión y participaba activamente en el Grupo de Programas. Se aplicarían en otras esferas muchas experiencias prácticas, como, por ejemplo, la del oficial de protección del niño en Burundi. El Centro se estaba ocupando de dar a conocer los resultados de la investigación a un público mucho más amplio y de mejorar el sitio en la web, y estaba considerando la posibilidad de utilizar otros medios electrónicos.

291. Las publicaciones del Centro deberían traducirse a otros idiomas distintos del inglés. Una delegación subrayó la importancia de las publicaciones y dijo que el comité nacional pro UNICEF de su país había traducido y distribuido muchas de ellas. Añadió que el Gobierno de su país estaba considerando la posibilidad de financiar proyectos concretos en cooperación con el comité nacional y que también comenzaría a colaborar con los centros nacionales especializados de investigación. La Directora reconoció la importancia de que se tradujeran las publicaciones, tarea que se había visto limitada por la insuficiencia de recursos, aunque el Centro estaba tratando de superar esa situación. Señaló que algunas oficinas exteriores realizaban sus propias traducciones y que algunos comités nacionales pro UNICEF también se ocupaban de ello.

292. Se pidieron más detalles sobre el presupuesto y el plan de trabajo para los tres próximos años. También se pidió que se aclarara la función que cumplía el Centro en el marco del UNICEF y se sugirió que se coordinara más estrechamente la labor de ambos. Una delegación quiso saber el papel que cumplía el Centro en los preparativos de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

293. Las delegaciones estuvieron de acuerdo en que el Centro centrara ahora su atención en dos temas, el tráfico de niños y los niños en situaciones de conflicto. Se sugirió que los escasos recursos disponibles se utilizaran para investigar la situación de los niños de los países africanos al sur del Sahara y de Asia meridional, y no los de los países industrializados. La Directora estuvo de acuerdo en que debía equilibrarse la labor que se llevaba a cabo en los países en desarrollo y los países industrializados, dando

preferencia a los primeros. En los últimos años se había trabajado mucho en los países de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico porque el personal del Centro se especializaba en esas regiones. Sin embargo, la orientación estaba cambiando, ya que los puestos vacantes se estaban cubriendo con economistas especializados en desarrollo.

294. Las delegaciones también mencionaron que el Centro debía mantener una perspectiva de género en todas sus actividades. Dado que la modificación de la conducta era una prioridad para el UNICEF, el Centro también debía idear y ensayar mecanismos con ese fin.

295. Se opinó que el Centro debía asignar prioridad a la lucha contra el VIH/SIDA y formular estrategias en ese sentido. Se instó al Centro a que estudiara las consecuencias sociales de la pandemia, además de examinar sus repercusiones económicas. También debería ampliarse el alcance geográfico de las esferas de interés, y evaluarse la aplicación de las recomendaciones de evaluaciones anteriores. Se felicitó al Centro por colaborar con el UNICEF la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial en la recopilación de datos sobre el trabajo infantil. (El texto de la decisión 1999/18 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

M. Programa de trabajo para 2000

296. El Secretario de la Junta presentó el programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2000 (E/ICEF/1999/19), y señaló que, por ser 2000 un año de transición, el programa de trabajo se modificaría sobre la base de las nuevas consultas que se celebrarán y en las decisiones que tomará la Junta en el futuro. Explicó que tres factores incidirían en dicho programa, a saber: a) la movilización de recursos para financiar la labor del UNICEF; b) el plan de mediano plazo y las recomendaciones sobre los programas por países, entre otras cosas; y c) los informes sobre los resultados obtenidos.

297. Una delegación preguntó si ya se había decidido el tema que se trataría en la reunión conjunta o si podían proponerse otros. El Secretario de la Junta respondió que esta cuestión sería examinada primero por la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF y luego en una reunión conjunta de las Mesas de los órganos rectores del UNICEF, el PNUD/FNUAP y el PMA.

298. Varias delegaciones formularon observaciones sobre el período de sesiones anual. Una expresó satisfacción por el hecho de que el período de sesiones empezara antes de lo acostumbrado y preguntó si en el futuro los períodos de sesiones también podrían celebrarse aproximadamente en las mismas fechas. Otra dijo que esperaba que al organizarse el próximo período de sesiones anual se aprovechara la experiencia del de 1999, que había sido muy útil y había tenido una tasa de participación más alta que en años anteriores. El Secretario de la Junta explicó que sólo se habían fijado las fechas del período de sesiones anual de 2000 y que las de los períodos siguientes se determinarían según la disponibilidad de los servicios de conferencias. Señaló que la secretaría se proponía tomar medidas para que los períodos de sesiones anuales fueran más interesantes y estuvo de acuerdo en que la participación de oradores invitados había sido muy positiva. La cuestión se volvería a tratar en una fecha posterior. Las fechas del segundo período ordinario de sesiones suscitaban cierta preocupación ya que los preparativos debían comenzar en agosto.

299. A petición de varias delegaciones, el Secretario de la Junta accedió a proporcionar una lista provisional de los países que presentarían notas informativas en el primer período ordinario de sesiones de 2000. (El texto de la decisión 1999/19 aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo.)

N. Otros asuntos

Proyectos de decisión

300. Se recordó a las delegaciones que en el período de sesiones anual celebrado en junio, la Junta había decidido aplazar hasta el actual período de sesiones el examen de dos proyectos de decisión — “Asignación de recursos generales a los países de Asia” (E/ICEF/1999/CRP.10) y “Contaminación del agua potable con arsénico en Bangladesh” (E/ICEF/1999/CRP.11).

301. La delegación de Bangladesh presentó el proyecto de decisión contenido en el documento E/ICEF/1999/CRP.16/Rev.1, que era una versión revisada del documento E/ICEF/1999/CRP.10, y dijo que no se proponía reabrir el debate sobre la decisión 1997/18 (E/ICEF/1997/12/Rev.1) relativa al sistema modificado de asignación de recursos generales a los programas. Su intención era señalar a la atención de la Junta el hecho de que los recursos destinados a su región habían disminuido. Si bien sabía que en 2003 se volvería a examinar la decisión 1997/18, le parecía importante que la Junta se siguiera ocupando de la cuestión. Su delegación la mencionaría de vez en cuando y pidió que la Junta le asignara importancia entre los temas de su programa. Expresó la esperanza de que el proyecto de decisión se adoptara por consenso.

302. Una delegación destacó que el documento E/ICEF/1999/CRP.16/Rev.1 contenía un error, ya que en realidad los recursos destinados a la región no habrían disminuido, y se opuso a que la Junta aprobara la decisión. Otra delegación señaló que la cuestión no debería tratarse hasta 2003 y que todo debate que se celebrara en esta etapa influiría en los exámenes posteriores.

303. La delegación de Bangladesh también presentó el documento E/ICEF/1999/CRP.17 (versión revisada del documento E/ICEF/1999/CRP.11) sobre la contaminación del agua potable con arsénico en Bangladesh. Una delegación dijo que todos lamentaban la tragedia y que su país había realizado una evaluación del problema. Hablando en nombre de los Estados de Europa occidental y otros Estados, dijo que, si bien era positivo que la secretaría hubiera ampliado el debate y actualizado la información, no podía respaldar la aprobación de la decisión. El asunto debía tratarse en el plano nacional o en el contexto del examen de los programas por países. Otra delegación compartió esta opinión y dijo que el período de sesiones de la Junta no era el foro apropiado para examinar problemas concretos, porque ello entorpecería el funcionamiento de la Junta.

304. El delegado de Bangladesh respondió que los asuntos debían considerarse según sus méritos y no en el contexto Norte-Sur.

305. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF estaba colaborando con otras entidades para enfrentar el problema de la contaminación con arsénico y se ofreció a presentar un informe oral a la Junta. En cuanto a la financiación destinada a Asia, aclaró que se habían asignado recursos adicionales a los programas y que los fondos para el año 2000 habían aumentado, aunque había disminuido la proporción porcentual.

306. Tras la celebración de consultas, se convino en que la secretaría haría una exposición oral sobre la aplicación de la decisión 1997/18 en el segundo período ordinario de sesiones

de 2000. Respecto de la contaminación con arsénico, el Presidente leyó la declaración siguiente: “Tras deliberar sobre el tema, se decidió continuar consultas oficiosas en el marco del programa para Bangladesh. Por consiguiente, se pide a la Directora Ejecutiva que presente un informe oral en el primer período ordinario de sesiones de la Junta que se celebrará en enero de 2000 sobre las medidas adoptadas por el UNICEF al respecto, en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y el Gobierno de Bangladesh”.

307. La delegación de Bangladesh expresó su reconocimiento al Presidente y al Vicepresidente del Grupo de Estados de Asia por su empeño en resolver por consenso la cuestión relativa a la contaminación con arsénico. Reiteró que su país asignaba gran prioridad a la cuestión y esperaba que todas las delegaciones comprenderían la posición de su Gobierno y la índole de sus preocupaciones. Era importante que la Junta tuviera presentes los problemas que afectaban a los niños donde quiera que vivieran y que prosiguieran las consultas. Informó a la Junta de que su delegación se proponía solicitar que los proyectos de decisión volvieran a examinarse en 2000, cuando se presentaran los informes orales.

Homenaje

308. La Directora Ejecutiva anunció con gran pesar que el 5 de septiembre había fallecido el Dr. Kamal Islam, Jefe de la oficina exterior de Calcuta (India). Subrayó que el personal del UNICEF trabajaba intensamente y en circunstancias difíciles. Nacido en Bangladesh, el Dr. Islam había ejercido su profesión con mucho éxito en el sector de la salud pública. Había comenzado a trabajar en el UNICEF en abril de 1991, como oficial de proyectos y Jefe Adjunto de la Sección de Salud y Nutrición de Bangladesh. Posteriormente había sido miembro durante varios años del equipo de nutrición en la India. Con gran energía y dedicación, había trabajado sin descanso en el campo de los micronutrientes y procurado que las autoridades nacionales asignaran importancia a la cuestión de la insuficiencia del peso del recién nacido.

Documentación

309. Una delegación expresó su reconocimiento por la oportuna publicación de los documentos de la junta en la red externa del UNICEF. Sin embargo, los cuadros contenidos en muchos de los documentos no habían estado disponibles en la red externa en el segundo período ordinario de sesiones. Era menester resolver el problema antes del primer período ordinario de sesiones de 2000 y encontrar algún otro medio para que las delegaciones tuvieran acceso a toda la información que figuraba en los documentos. También pidió que los documentos se publicaran en la Internet, como hace habitualmente el PNUD. El Secretario de la Junta respondió que se seguirían enviando documentos por correo para que todos los miembros de la Junta dispusieran de toda la información necesaria y aclaró que se había solucionado el problema de los cuadros. La misma delegación dijo que en ese caso el envío por correo sería innecesario, aunque reiteró su solicitud de que los documentos se publicaran en la internet.

310. Respondiendo a varias preguntas, el Secretario de la Junta convino en modificar el programa de trabajo y señaló que era posible que se introdujeran otros cambios, en particular tras el examen del marco plurianual de financiación, que se realizaría en el primer período ordinario de sesiones de 2000.

O. Clausura del período de sesiones

311. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus observaciones, preguntas, consejos y orientaciones y expresó su reconocimiento por el apoyo al presupuesto de apoyo bienal y a las recomendaciones relativas a los programas por países. Añadió que daría a conocer las opiniones de la Junta en la sede y en las oficinas exteriores. Aguardaba con interés las sesiones no oficiosas que se celebrarían entre el final del período de sesiones de la Junta y el primer período ordinario de sesiones de 2000, que comenzarían con las reuniones que tendrían lugar inmediatamente después de la clausura del actual período de sesiones. También esperaba intensificar los contactos con los miembros de la Junta sobre una base geográfica para analizar cuestiones y problemas que confiaba en que se resolverían en los próximos meses.

312. Felicitó al Presidente por el dinamismo con que había dirigido las deliberaciones, dijo que el nuevo Secretario de la Junta había cumplido una labor extraordinaria y expresó su reconocimiento a la secretaría, a la Oficina de Servicios de Conferencias y a los intérpretes. La Junta Ejecutiva desempeñaba un papel indispensable para llevar adelante la labor en pro de la infancia.

313. Al formular sus observaciones finales, el Presidente de la Junta Ejecutiva se refirió a la Declaración y Programa de Acción sobre la Cultura de la Paz, que la Asamblea General aprobaría el 13 de septiembre. En la reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF sobre Educación, sobre la que ya había informado, había tenido lugar un debate interesante sobre la forma en que ambos organismos podían promover una cultura de paz. La resolución 53/25 de la Asamblea General representaba la culminación de nueve meses de intensas consultas oficiosas, presididas hábilmente por el Embajador de Bangladesh, miembro del Comité Mixto y de la Junta Ejecutiva. Ese contexto se prestaría para que el UNICEF y la UNESCO intensificaran su colaboración, en particular como parte del Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001–2010).

314. El Presidente de la Junta agradeció a la Directora Ejecutiva su gran interés, y activa participación. También expresó su reconocimiento por la labor de los Directores Ejecutivos Adjuntos, el Secretario de la Junta Ejecutiva y todo el personal de la secretaría. Presidir las sesiones había sido un motivo de gran satisfacción personal, y la colaboración con la secretaría y los administradores del UNICEF le había permitido enriquecer su experiencia. Agradeció a los miembros de la Junta su comprensión, cooperación y apoyo y aseguró a los presentes que mantendría sus vínculos personales con el UNICEF.

Anexo

Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1999

Número *Título*

Primer período ordinario de sesiones

1999/1	Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva en los comités mixtos para el bienio 1999–2000
1999/2	Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 1999
1999/3	Informe sobre la ejecución del presupuesto de apoyo para el bienio 1998–1999
1999/4	Asuntos financieros
1999/5	Premio Maurice Pate del UNICEF para 1999
1999/6	Informe anual al Consejo Económico y Social
1999/7	Revisión de los elementos que deben incluirse en la parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva
1999/8	Estrategia de movilización de recursos

Período de sesiones anual

1999/9	Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
--------	---

Segundo período ordinario de sesiones

1999/10	Plan financiero de mediano plazo para el período 1999–2002
1999/11	Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
1999/12	Apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2001 sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y a las actividades conexas
1999/13	Propuestas de cooperación para los programas del UNICEF
1999/14	Programas multinacionales
1999/15	Actividades de auditoría interna en 1998
1999/16	Informe sobre la séptima reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF sobre Educación
1999/17	Asuntos financieros
1999/18	Informe sobre la labor del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño y actividades propuestas para el período 2000–2002
1999/19	Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2000
1999/20	Presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001
1999/21	Enmiendas al reglamento financiero del UNICEF

Primer período ordinario de sesiones

1999/1. Elección de los representantes de la Junta Ejecutiva en los comités mixtos para el bienio 1999–2000

La Junta Ejecutiva

1. *Decide* elegir a los miembros y suplentes siguientes para el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de Salud para el bienio 1999–2000:

- a) Grupo de Estados de África: Dr. Attiyat Mustapha (Sudán), como miembro;
- b) Grupo de Estados de Asia: Excmo. Sr. Mohamed Al-Sindi como miembro y Sr. Walid Al-Ethary como suplente (Yemen);
- c) Grupo de Estados de Europa oriental: Dr. Pavel Biskup (República Checa), como miembro;
- d) Grupo de Estados de América Latina y el Caribe: Sr. Samuel Aymer (Antigua y Barbuda), como miembro;
- e) Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados: Dr. Birte Holm Sorensen (Dinamarca), como miembro;

2. *Decide* elegir a los miembros y suplentes siguientes para el Comité Mixto UNESCO/UNICEF sobre Educación para el bienio 1999–2000:

- a) Grupo de Estados de África: Sr. Souef Amine, como miembro, y Sr. Ahamada Hamadi, como suplente (Comoras);
- b) Grupo de Estados de Asia: Excmo. Sr. Anwarul Karim Chowdhury, como miembro, y Sr. Muhammad Ali Sorcar, como suplente (Bangladesh);
- c) Grupo de Estados de Europa oriental: Sra. Fatma Abdullazadeh (Azerbaiyán), como miembro;
- d) Grupo de Estados de América Latina y el Caribe: Sra. Celsa Barreiro (Paraguay), como miembro;
- e) Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados: Sra. Myra Harrison como miembro, y Sr. Steve Packer, como suplente (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);

3. *Conviene* en que los candidatos propuestos por los grupos regionales que todavía no hayan presentado candidaturas para las comisiones conjuntas serán considerados electos cuando la Secretaría reciba una carta del Presidente del grupo regional respectivo en que se confirme la candidatura.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 1999*

1999/2. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 1999

A. Estimaciones de gastos de la División del Sector Privado (DSP) para la temporada de 1999

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1999 las estimaciones de gastos de 88,8 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/1999/AB/L.5:

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores	2,5
Costo de las mercaderías entregadas	35,4
Gastos de comercialización	21,3
Servicios de apoyo	16,6
Programa de creación de mercados	4,0
Programa de fomento de la recaudación de fondos	8,5
Programa de desarrollo de los comités nacionales de Europa central y oriental	0,5
Total de gastos consolidados^a	88,8

^a Para más detalles, véase el cuadro 2 del documento E/ICEF/1999/AB/L.5.

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/1999/AB/L.5 y a aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del mismo cuadro, si la recaudación aparente de la venta de productos o la recaudación de fondos en el sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, en forma correspondiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si la recaudación neta disminuyera;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (conforme se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario y hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, para dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 1999.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 1999

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1999 se prevé en el presupuesto una recaudación neta de la DSP de 284,3 millones de dólares (recursos generales), según se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/1999/AB/L.5.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* las modificaciones en los puestos que dan por resultado una disminución neta de cuatro puestos, según se indica en los anexos I y III del documento E/ICEF/1999/AB/L.5;
2. *Prorroga* el Programa de creación de mercados, asignándole 4,0 millones de dólares para 1999;
3. *Prorroga* el Programa de fomento de la recaudación de fondos, asignándole 8,5 millones de dólares para 1999;
4. *Prorroga* el Programa de desarrollo de los comités nacionales de Europa central y oriental, que abarca a nueve países, asignándole un presupuesto de 500.000 dólares para 1999;
5. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico 1999 relacionados con el costo de las mercaderías entregadas (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico 2000, hasta por un monto de 37,1 millones de dólares, según se indica en el plan de mediano plazo de la DSP (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/1999/AB/L.5).

D. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la DSP.

Primer período ordinario de sesiones
20 de enero de 1999

1999/3. Informe sobre la ejecución del presupuesto de apoyo para el bienio 1998–1999

La Junta Ejecutiva

Toma nota del “Informe sobre la ejecución del presupuesto de apoyo para el bienio 1998–1999” (E/ICEF/1999/AB/L.1).

Primer período ordinario de sesiones
21 de enero de 1999

1999/4. Asuntos financieros

La Junta Ejecutiva

Toma nota de los informes siguientes:

- a) “Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 e informe de la Junta de Auditores” (A/53/5/Add.2);

b) “Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto” (E/ICEF/1998/AB/L.9).

*Primer período ordinario de sesiones
21 de enero de 1999*

1999/5. Premio Maurice Pate del UNICEF para 1999

La Junta Ejecutiva

1. *Decide* otorgar el premio Maurice Pate del UNICEF para 1999 a la organización no gubernamental de Tanzania *Kuleana*;
2. *Aprueba* una consignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales con tal propósito.

*Primer período ordinario de sesiones
21 de enero de 1999*

1999/6. Informe anual al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que en su examen de los informes de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social correspondientes a 1996, 1997, 1998 y 1999 (E/ICEF/1996/10 (Part I), E/ICEF/1997/10 (Part I), E/ICEF/1998/4 (Part I) y E/ICEF/1999/4 (Part I) respectivamente), la Junta Ejecutiva pidió que los informes fueran más analíticos y centrados en problemas concretos y, en su decisión 1998/1 (E/ICEF/1998/6/Rev.1), pidió que en futuros informes se incluyeran e individualizaran las cuestiones que requirieran particular consideración por parte de la Junta Ejecutiva y del Consejo Económico y Social;
2. *Acoge con beneplácito* los progresos alcanzados hacia el logro de esa meta, pero *observa* que es necesario continuar la tarea;
3. *Recuerda* la resolución 1998/27 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1998, en la que, entre otras cosas, el Consejo pidió a las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas que garantizaran que los jefes de esos fondos y programas incluyeran en sus informes anuales al Consejo Económico y Social un análisis detallado de los problemas planteados y los resultados obtenidos;
4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que garantice que en los informes futuros al Consejo Económico y Social se señale el deseo de la Junta Ejecutiva de contar con información más analítica, centrada en las principales cuestiones, orientada hacia los problemas y con indicación de los resultados obtenidos;
5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que transmita el documento E/ICEF/1999/4 (Part I) al Consejo Económico y Social junto con las observaciones formuladas por las delegaciones en el actual período de sesiones;
6. *Acoge con agrado* la declaración de la Directora Ejecutiva en la que indica que, en cumplimiento de la resolución 1998/27 del Consejo Económico y Social, proporcionará al Consejo, en consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el

Desarrollo, una lista integrada y concisa de las cuestiones fundamentales para el mejoramiento de la coordinación de las actividades operacionales conexas.

*Primer período ordinario de sesiones
22 de enero de 1999*

1999/7. Revisión de los elementos que deben incluirse en la parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* las recientes propuestas de la Directora Ejecutiva relativas al contenido del informe anual de este año;

2. *Decide* que, a partir del año 2000:

a) La información que se suministra a la Junta Ejecutiva en la parte II del informe de la Directora Ejecutiva se presente de forma que facilite la verificación de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de los programas y actividades en el marco de las prioridades orgánicas del plan de mediano plazo;

b) La parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva se redactará en forma de informe analítico del progreso general alcanzado cada año en las esferas prioritarias que se reseñan en el plan de mediano plazo, de manera que se vinculen la planificación, la programación, el presupuesto y los resultados, y deberá incluir un examen de:

i) Los objetivos y los resultados logrados, agrupados cualitativa o cuantitativamente, o de ambos modos, en aquellas esferas de actividad que se establecen como prioridades orgánicas en el plan de mediano plazo y que se corresponden especialmente con las prioridades nacionales que se reseñan en los programas de cooperación por países del UNICEF;

ii) Una estimación de los recursos financieros que se hayan asignado a dichas esferas de actividad;

iii) Los principales obstáculos que se hayan presentado;

iv) Las principales experiencias adquiridas y su repercusión en la labor futura del UNICEF;

v) Otras cuestiones que revistan interés especial para la Junta Ejecutiva (tales como en qué medida la colaboración del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas, incluso por medio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, repercute en el éxito de algunos programas de países concretos).

*Primer período ordinario de sesiones
22 de enero de 1999*

1999/8. Estrategia de movilización de recursos

La Junta Ejecutiva

1. *Decide* aprobar la presente estrategia de movilización de recursos de conformidad con la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, y la resolución 1997/59 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1997;

2. *Acoge con beneplácito* la estrategia de movilización de recursos del UNICEF a fin de apoyar su función de órgano principal de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos a la infancia y, sobre todo, de apoyar los esfuerzos de los países para alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño;

3. *Acoge con beneplácito también* el plan de mediano plazo del UNICEF, que constituye un elemento esencial de la estrategia de movilización de recursos y un marco estratégico plurianual flexible y sujeto a cambios en el que se integran las perspectivas de la infancia en el próximo siglo y en el que se definen las prioridades orgánicas y las principales esferas de acción del UNICEF y su marco financiero;

4. *Observa*, en este sentido, que en la parte financiera del plan de mediano plazo para el período 1998–2001 se prevé un crecimiento anual de los ingresos del 3% al 4%, que se destinará a cubrir los gastos orgánicos previstos, y *observa asimismo* que la meta de financiación estimada en el plan de lograr un crecimiento anual de los ingresos del 7% se fija con objeto de movilizar recursos y de cumplir las prioridades de los programas del UNICEF;

5. *Suscribe* la meta de financiación de lograr un crecimiento anual de los ingresos del 7%, con miras a alcanzar la cifra de 1.500 millones de dólares en el año 2005, la cual servirá de estímulo para movilizar recursos generales y fondos complementarios de los gobiernos, así como del sector privado y todos los demás donantes;

6. *Agradece* a los Comités Nacionales pro UNICEF su inestimable aportación al Fondo, que representa aproximadamente un tercio de los ingresos totales de éste, y *pide* a la secretaría que siga apoyando los esfuerzos de los Comités, sobre todo por intermedio de la Oficina Regional para Europa, la División del Sector Privado y la División de Comunicación;

7. *Decide* que el UNICEF adopte y desarrolle un marco de financiación plurianual (véase el anexo) en el que se integren conceptualmente las prioridades orgánicas y las principales esferas de acción, los recursos, el presupuesto y los resultados del UNICEF:

a) Con objeto de:

i) Incrementar los recursos generales, hacer que estos recursos sean más seguros y previsibles y mejorar la distribución de la carga entre los donantes, pero manteniendo el carácter voluntario de las contribuciones al UNICEF;

ii) Reforzar la planificación de las actividades mediante la formulación de objetivos generales dentro de las esferas de acción del plan de mediano plazo, mediante la estimación de los recursos financieros del UNICEF que se destinarán a esas esferas y mediante la presentación de informes anuales sobre los resultados que se obtengan en esas esferas, teniendo en cuenta la especificidad de los programas por países del UNICEF;

b) Y teniendo en cuenta, además, los siguientes principios:

i) En el marco de financiación plurianual deberán mantenerse las prioridades del UNICEF y deberá respetarse su mandato;

ii) No se impondrá en el marco condición alguna, ni se distorsionarán las prioridades ni se modificará el sistema vigente de asignación de recursos;

8. *Decide*, a tal fin, aprobar las siguientes medidas:

a) En el primer período ordinario de sesiones de cada ejercicio, los gobiernos que estén en condiciones de ello deberán hacer lo siguiente:

- i) Notificar sus contribuciones voluntarias a los recursos generales del UNICEF, de la manera siguiente: una promesa firme de contribución para el ejercicio en curso; en el caso de los gobiernos que se hallen en condiciones de hacerla, una promesa firme de contribución o indicación de la contribución del año siguiente, y una promesa firme o provisional para el tercer año;
 - ii) Anunciar el calendario de pagos para el año en curso. Deberían alentarse los pagos anticipados;
- b) Los gobiernos que no estén en condiciones de adoptar las medidas enunciadas en los apartados i) y ii) del inciso a) *supra* en el primer período ordinario de sesiones notificarán su contribución a la Junta Ejecutiva y a la secretaría en cuanto haya terminado su proceso presupuestario, si es posible no más tarde del mes de abril;
- c) Dentro del plan de mediano plazo, la secretaría consultará a los gobiernos, según proceda, acerca de la posibilidad de incrementar las contribuciones a los recursos generales;
- d) A fin de reforzar el marco de financiación plurianual, el UNICEF preparará la parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva de conformidad con la decisión 1999/7;
- e) Como elemento de la parte II del informe anual, la secretaría preparará un análisis de los pagos que se hayan recibido en relación con los calendarios correspondientes, el cual se incorporará al análisis de la disponibilidad de recursos, de su previsibilidad y de los obstáculos, limitaciones y posibilidades futuras que entrañe el marco de financiación plurianual. La Junta Ejecutiva examinará ese análisis en su período de sesiones anual;
9. *Decide además* que el UNICEF adopte las siguientes medidas relativas a las contribuciones a los fondos complementarios:
- a) Fondos complementarios ordinarios:
 - i) En sus consultas con los gobiernos donantes, la secretaría estudiará los enfoques temáticos que abarquen varios países e informará anualmente sobre los resultados de esa labor, así como sobre las contribuciones habituales a los fondos complementarios;
 - ii) La secretaría creará, junto con los gobiernos donantes y los comités nacionales, un nuevo sistema de elaboración de informes, que propondrá a la Junta Ejecutiva;
 - b) Contribuciones de emergencia:
 - i) Cuando sea posible, los gobiernos proporcionarán, una vez recibidos los llamamientos unificados de la Oficina del Coordinador de la Asistencia Humanitaria, una indicación y los compromisos de las contribuciones previstas a los programas de emergencia durante el año;
 - ii) Cuando sea posible, el UNICEF y los gobiernos donantes establecerán acuerdos marco que se examinarán durante las consultas;
 - iii) Los gobiernos considerarán la posibilidad de aplicar la máxima flexibilidad en la utilización de los fondos para satisfacer las necesidades más urgentes surgidas de situaciones de emergencia que evolucionan rápidamente, y otorgarán al UNICEF una mayor discreción en la transferencia de fondos entre sectores o dentro de las regiones. Esas medidas podrían incluir, por ejemplo, dejar el 20% de una contribución sin afectar;

iv) La secretaría estudiará qué grado de flexibilidad es posible para cada gobierno donante e informará de los resultados de su examen;

v) Se elaborará y propondrá a la Junta un sistema revisado de elaboración de informes a fin de proporcionar información general para cada llamamiento concreto y estén acompañados de un resumen de las contribuciones de los distintos sectores y del total de gastos desglosados por sector;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que proponga en el primer período ordinario de sesiones del año 2000 un plan sobre los plazos de presentación a la Junta Ejecutiva de los distintos elementos del marco de financiación plurianual con miras a mejorar sus vínculos;

11. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que presente, en los períodos de sesiones restantes de 1999, informes orales sobre los progresos alcanzados en la preparación de las propuestas mencionadas en el párrafo 10 *supra*;

12. *Pide por último* a la Directora Ejecutiva que, en la parte II de su informe anual a la Junta Ejecutiva, informe a la Junta sobre los progresos alcanzados hasta la fecha en la aplicación de la presente decisión.

Anexo

El marco de financiación plurianual es un enfoque de movilización de recursos integrado por los siguientes elementos:

a) Un plan de mediano plazo de cuatro años que integra las prioridades orgánicas, los recursos y el presupuesto del UNICEF;

b) El presupuesto de apoyo bienal;

c) Un informe analítico anual de la Directora Ejecutiva (parte II) que facilite la vigilancia de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos en las esferas de actividad correspondientes a las prioridades orgánicas fijadas en el plan de mediano plazo;

d) El anuncio por los gobiernos de sus contribuciones voluntarias para un determinado año en curso, junto con las contribuciones firmes o indicativas para los años futuros, así como un análisis de la disponibilidad de recursos realizado por la Junta Ejecutiva;

e) La celebración de consultas entre la secretaría y los distintos gobiernos sobre sus contribuciones a los recursos generales.

*Primer período ordinario de sesiones
22 de enero de 1999*

Período de sesiones anual

1999/9. Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con satisfacción* de los progresos generales realizados en la aplicación de la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de su contribución al ejercicio efectivo de los derechos del niño;
2. *Reconoce* que es necesario hacer esfuerzos extraordinarios para acelerar el avance hacia las metas del fin del decenio y, en ese contexto, *insta* a los gobiernos de los países donde se ejecutan programas a adoptar estrategias adecuadas y asignar la mayor cantidad posible de recursos a la adopción de medidas;
3. *Reconoce también* las dificultades económicas y sociales de los países en desarrollo y los países con economías en transición para alcanzar las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, sobre todo para los países endeudados;
4. *Alienta* a los gobiernos a examinar periódicamente a nivel nacional y subnacional los progresos realizados con miras al logro de las metas de la Cumbre y en el contexto general de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño;
5. *Pide* a los gobiernos donantes que, en sus esfuerzos por invertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, asignen la mayor cantidad posible de recursos para contribuir al logro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y garantizar el acceso universal a los servicios sociales básicos;
6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que continúe promoviendo y apoyando los esfuerzos de los gobiernos nacionales y otras entidades pertinentes de la sociedad civil encaminados a alcanzar las metas del fin del decenio, en el marco de los programas de acción nacionales y subnacionales;
7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que continúe colaborando con los gobiernos para fortalecer más la capacidad de los países de reunión y utilización de datos con el fin de vigilar los progresos realizados para alcanzar las metas del fin del decenio;
8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que preste apoyo al Secretario General en la preparación del examen del fin del decenio que se realizará en 2001, incluida una evaluación general de los progresos realizados y la experiencia adquirida durante el decenio, un análisis de los principales factores que obstaculizaron el progreso y una reseña general de los problemas y cuestiones pendientes, así como recomendaciones concretas para el futuro;
9. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que en el período de sesiones anual de 2000 le presente un informe sobre la aplicación de la presente decisión.

*Período de sesiones anual
11 de junio de 1999*

Segundo período ordinario de sesiones

1999/10. Plan financiero de mediano plazo para el período 1999–2002

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del plan de mediano plazo (E/ICEF/1999/AB/L.11) como marco flexible de apoyo para los programas del UNICEF;
2. *Aprueba* el plan de mediano plazo como marco de proyecciones para el período 1999–2002 (según el resumen del cuadro 5 que figura en el documento E/ICEF/1999/AB/L.11), incluida la preparación de un presupuesto de gastos de programas de un máximo de 656 millones de dólares, que se financiará con cargo a recursos

ordinarios y se presentará a la Junta Ejecutiva en el año 2000 (según se indica en la partida 3 del cuadro 4 que figura en el documento E/ICEF/1999/AB/L.11). Esa suma está sujeta a la disponibilidad de recursos y a la condición de que las estimaciones de ingresos y gastos contenidas en el presente plan sigan siendo válidas.

*Segundo período ordinario de sesiones
7 de septiembre de 1999*

1999/11. Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

La Junta Ejecutiva

Toma nota del “Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto” (E/ICEF/1999/AB/L.8).

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 1999*

1999/12. Apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones que celebrará la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2001 sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y a las actividades conexas

La Junta Ejecutiva

Decide:

Que, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, se apruebe para el año 2000 un presupuesto de 2 millones de dólares financiado con fondos complementarios, que se desglosa de la manera siguiente:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Gastos de personal	900 000
Gastos de funcionamiento	250 000
Comunicación	350 000
Apoyo a los países	350 000
Servicios y apoyo para reuniones	150 000
Total	2 000 000

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 1999*

1999/13. Propuestas de cooperación para los programas del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* las recomendaciones siguientes de la Directora Ejecutiva respecto de la cooperación para los programas, que se resumen en el documento E/ICEF/1999/P/L.16 y Corr.1:

a) La suma de 129.276.724 dólares financiada con cargo a recursos generales y la suma de 127.598.000 dólares con cargo a fondos complementarios con miras a financiar la cooperación para los programas en África, desglosadas del modo siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos generales</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Documento E/ICEF/1999/</i>
Botswana	2000–2002	2 073 000	1 782 000	P/L.17
Burundi	2000	2 266 000	4 400 000	P/L.18
Burundi	1999	102 724	–	P/L.18
Cabo Verde	2000–2004	3 115 000	2 250 000	P/L.9/Add.1
Etiopía	2000–2001	30 790 000	27 150 000	P/L.19
Níger	2000–2004	31 672 000	13 500 000	P/L.10/Add.1
República Democrática del Congo	2000–2002	46 030 000	19 500 000	P/L.21
Sierra Leona	2000–2001	4 837 000	9 548 700	P/L.22
Uganda	2000	–	11 967 300	P/L.20
Zimbabwe	2000–2004	8 391 000	37 500 000	P/L.8/Add.1

b) La suma de 7.640.000 dólares financiada con cargo a recursos generales y la suma de 37.250.000 dólares con cargo a fondos complementarios con miras a financiar la cooperación para los programas en América y el Caribe, desglosadas del modo siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos generales</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Documento E/ICEF/1999/</i>
Colombia	2000–2001	1 666 000	4 000 000	P/L.23 y Corr.1
Guyana	2000	655 000	250 000	P/L.24
Haití	2000–2001	3 902 000	7 000 000	P/L.25
Paraguay	2000–2001	1 417 000	1 000 000	P/L.26
Programas subregionales de América Central	1999–2001	–	25 000 000	P/L.27

c) La suma de 26.461 dólares con cargo a recursos generales y la suma de 18.000.000 dólares con cargo a fondos complementarios con miras a financiar la cooperación para los programas en Asia, desglosadas del modo siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos generales</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Documento E/ICEF/1999/</i>
Afganistán	2000–2002	26 461 000	18 000 000	P/L.28

d) La suma de 45.828.515 dólares con cargo a recursos generales y la suma de 58.938.000 dólares con cargo a fondos complementarios con miras a financiar la cooperación para los programas en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y los Estados del Báltico, desglosadas del modo siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos generales</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Documento E/ICEF/1999/</i>
Armenia	2000–2004	3 430 000	7 000 000	P/L.12/Add.1
Azerbaiyán	2000–2004	4 519 000	11 756 000	P/L.13/Add.1

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos generales</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Documento E/ICEF/1999/</i>
Kazajstán	2000–2004	4 500 000	7 500 000	P/L.15/Add.1
Kirguistán	2000–2004	4 038 000	2 250 000	P/L.15/Add.1
Rumania	2000–2004	3 625 000	8 932 000	P/L.14/Add.1
Tayikistán	2000–2004	6 080 000	1 500 000	P/L.15/Add.1
Turkmenistán	2000–2004	4 288 000	1 250 000	P/L.15/Add.1
Uzbekistán	2000–2004	8 070 000	12 500 700	P/L.15/Add.1
Uzbekistán	1999	2 78 515	–	P/L.15/Add.1
Programas multinacionales en Europa central y oriental, la CEI y los Estados del Báltico	2000–2001	7 000 000	–	P/L.29

e) La suma de 9.722.000 dólares con cargo a recursos generales y la suma de 2.500.000 dólares con cargo a fondos complementarios con miras a financiar la cooperación para los programas en el Oriente Medio y África septentrional, desglosadas del modo siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos generales</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Documento E/ICEF/1999/</i>
Irán (República Islámica del)	2000–2004	9 722 000	2 500 000	P/L.11/Add.1

2. *Aprueba* la suma de 5.815.077 dólares con cargo a recursos generales para sufragar gastos en concepto de paso a pérdidas y ganancias que se detallan en el cuadro 4 del documento E/ICEF/1999/P/L.16.

*Segundo período ordinario de sesiones
8 y 9 de septiembre de 1999*

1999/14. Programas multinacionales

Resolución 1

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 financiado con cargo a recursos generales

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Aprobar un presupuesto por programas financiado con cargo a recursos generales por valor de 21,1 millones de dólares (excluido el Fondo para Programas de Emergencia) para 2000–2001, que se desglosa de la siguiente manera:

	<i>En miles de dólares EE.UU.</i>
Sede	
Salud	1 604
Nutrición	1 388
Educación	1 584

	<i>En miles de dólares EE.UU.</i>
Abastecimiento de agua, medio ambiente y saneamiento	790
Protección de la infancia	573
Programas intersectoriales	2 915
Promoción y comunicaciones	3 260
Planificación, evaluación y supervisión	2 404
Emergencias	1 395
Subtotal	15 913
Regiones	
África occidental y central	1 007
África oriental y meridional	600
América y el Caribe	745
Oriente Medio y África septentrional	760
Asia meridional	800
Asia oriental y el Pacífico	644
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico . .	600
Subtotal	5 156
Total	21 069

b) Aprobar la suma de 25 millones de dólares para el presupuesto del Fondo para Programas de Emergencia para 2000–2001;

c) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que administre los fondos de la manera más eficiente posible con arreglo a las disposiciones que rigen su utilización. La Directora Ejecutiva podrá, sin nueva autorización de la Junta Ejecutiva, transferir recursos, en caso necesario, de un programa a otro siempre que la suma no exceda del 10% del presupuesto aprobado del fondo al cual se haga la transferencia.

Resolución 2

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 financiado con cargo a fondos complementarios

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Aprobar para el bienio 2000–2001 un presupuesto por programas financiado con cargo a fondos complementarios por valor de 237 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, de la manera siguiente:

	<i>Sede</i>	<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Total</i>
<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>				
Oficinas regionales				
África occidental y central	–	4 100	–	4 100
África oriental y meridional	–	14 800	–	14 800
América y el Caribe	–	8 000	–	8 000

	<i>Sede</i>	<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Total</i>
<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>				
Oriente Medio y África septentrional	–	2 000	–	2 000
Asia meridional	–	6 700	–	6 700
Asia oriental y el Pacífico	–	9 000	–	9 000
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico	–	2 000	–	2 000
Subtotal	–	46 600	–	46 600
Salud	5 137	–	76 400	81 537
Nutrición	9 328	–	3 700	13 028
Educación	2 861	–	2 000	4 861
Abastecimiento de agua, medio ambiente y saneamiento	400	–	3 000	3 400
Protección de la infancia	2 550	–	2 900	5 450
Programas intersectoriales	5 800	–	3 400	9 200
Promoción y comunicaciones	12 440	–	–	12 440
Emergencias	6 700	–	30 000	36 700
Planificación, evaluación y supervisión	6 793	500	1 500	8 793
Tecnología de la información y sistemas de gestión de programas	11 000	1 000	3 000	15 000
Subtotal	63 009	1 500	125 900	190 409
Total	63 009	48 100	125 900	237 009

b) Aprobar para el bienio 2000–2001 un total de 237 millones de dólares con cargo a fondos complementarios. En caso necesario, se podrán recibir fondos por una cuantía superior a las cifras indicadas para regiones y esferas programáticas concretas siempre que el total de fondos recibidos no sobrepase el límite aprobado.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 1999*

1999/15. Actividades de auditoría interna en 1998

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre “Actividades de auditoría interna en 1998” (E/ICEF/1999/AB/L.14).

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 1999*

1999/16. Informe de la séptima reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF sobre Educación

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe de la séptima reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF sobre Educación, que figura en el documento E/ICEF/1999/18, y de las recomendaciones que contiene.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 1999*

1999/17. Asuntos financieros

La Junta Ejecutiva

Toma nota de los informes siguientes:

- a) “Informe financiero y estados de cuentas provisionales para el año terminado el 31 de diciembre de 1998, primer año del bienio 1998–1999” (E/ICEF/1999/AB/L.12);
- b) “División del Sector Privado — informe financiero y estados de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1998” (E/ICEF/1999/AB/L.13).

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 1999*

1999/18. Informe sobre la labor del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño y actividades propuestas para el período 2000–2002

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el informe titulado “Informe sobre la labor del Centro Internacional para el Desarrollo del Niño y actividades propuestas para el período 2000–2002” (E/ICEF/1999/16),

Da su autorización para mantener en funcionamiento el Centro por tres años en el período 2000–2002, con una asignación de créditos por un total de 12,8 millones de dólares en fondos complementarios, de los cuales 10.500 millones de liras (aproximadamente 6 millones de dólares) han sido prometidos por el Gobierno de Italia para las actividades básicas del Centro y el resto se solicitará a otros donantes para actividades concretas.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 1999*

1999/19. Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2000

La Junta Ejecutiva

Aprueba el siguiente programa de trabajo para sus períodos de sesiones del año 2000, que figura en el documento E/ICEF/1999/19:

Primer período ordinario de sesiones
(17 a 21 de enero)

- Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): informe anual al Consejo Económico y Social (1995/5, 1998/1 y 1999/6)
- Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2000 (1998/1)
- Notas informativas sobre los países (1995/8)
- Marco plurianual de financiación (1999/8)
- Formulación de promesas de contribución
- Informe sobre la segunda reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de salud
- Premio Maurice Paté del UNICEF para el año 2000
- Reunión conjunta con el PNUD/FNUAP sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Período de sesiones anual
(22 a 26 de mayo)

- Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II) (1999/7 y 1999/8)
- Plan de mediano plazo para el período 2000–2003 (1990/1, 1998/22)
- La visión mundial futura de la infancia — imperativos del siglo XXI
- Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1998/13 y 1999/9)
- Informe oral sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2001
- Operaciones de emergencia del UNICEF (1997/7)
- Resumen de los exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por países (1995/8)
- Visitas sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones
(18 a 22 de septiembre)

- Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (1995/38 y E/ICEF/1995/9/Rev.1, párr. 470)
- Recomendaciones relativas a los programas por países (1995/8)

- Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado
- Actividades de auditoría interna (1997/28)
- Informe sobre el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF
- Informe financiero y estados de cuentas del UNICEF para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 e informe de la Junta de Auditores*
- Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto*
- Programa de trabajo para 2001

* Si en este período de sesiones no se cuenta con el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que la Junta Ejecutiva lo examine, los temas se incluirán en el programa del primer período ordinario de sesiones de 2001.

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 1999*

1999/20. Presupuesto de apoyo para el bienio 2000–2001

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado el proyecto de presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 2000–2001 que figura en el documento E/ICEF/1999/AB/L.7,

1. *Toma nota* del proyecto de presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio 2000–2001 que figura en el documento E/ICEF/1999/AB/L.7, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/1999/AB/L.10) y de las observaciones formuladas por las delegaciones durante el examen del presupuesto de apoyo;

2. *Aprueba* consignaciones por valor de 545.513.700 dólares en cifras brutas para los fines que se indican *infra* y *resuelve* que la suma de 52.000.000 de dólares correspondiente a los ingresos estimados se descontará de las consignaciones brutas, con lo cual la estimación de las consignaciones netas ascenderá a 493.513.700 dólares:

*En miles de
dólares EE.UU.*

Apoyo a los programas:	
Oficinas en los países y oficinas regionales	279 116,8
Sede	79 628,4
Subtotal	358 745,2
Gestión y administración de la organización	186 768,5
Total de consignaciones brutas	545 513,7

	<i>En miles de dólares EE.UU.</i>
<i>Menos:</i> ingreso presupuestario estimado	52 000,0
Consignaciones netas estimadas	493 513,7

3. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a reasignar recursos entre distintos sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la cual se reasignen los recursos.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1999*

1999/21. Enmiendas al reglamento financiero del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/1999/AB/L.10), en particular los párrafo 36 a 39;

2. *Aprueba* las enmiendas propuestas al reglamento financiero que figuran en el documento E/ICEF/1999/AB/L.9;

3. *Decide* examinar las consecuencias de esas enmiendas, en particular el párrafo 8.6 sobre la contabilización y la presentación de informes financieros sobre la asistencia en efectivo a los gobiernos, en relación con el informe de la Junta de Auditores para 1998/1999, que se presentará a la Junta Ejecutiva;

4. *Acepta* la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo 7 del documento E/ICEF/1999/AB/L.10, y *pide* al UNICEF que enmiende a tal efecto las disposiciones pertinentes del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 1999*